



Plan de Desarrollo Territorial
"UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023"

ACUERDO N° 009 MAYO 31 DE 2020

Por medio del cual se adopta
el Plan de Desarrollo
Territorial Municipio de
Caldas, Departamento de
Boyacá

**“UNIDOS POR EL
PROGRESO DE CALDAS
2020-2023”**

1 Exposición de Motivos

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución política de Colombia artículo 313, 319 y siguientes y en articulación con la ley 152 de 1994, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, ley 388 de 1997, decreto ley 111 1997 y demás normas concordantes, la administración municipal de Caldas, (Boyacá), somete a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) Municipal “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023”

El municipio de Caldas, (Boyacá) se enfrenta a grandes desafíos y retos frente a las condiciones económicas, sociales, ambientales, culturales y de comportamiento de las finanzas territoriales, y al mismo tiempo al desafío de dar respuesta a las múltiples necesidades de la población, por lo cual se constituirá un gobierno abierto, participativo y transparente.

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) proyecta las estrategias y metas para lograr la satisfacción del mayor número de necesidades, la disminución de desigualdades, buscar la equidad y disminuir la pobreza relativa, lo cual, aunque le afecte la transferencia de recursos por SGP le permitirá al municipio acceder a beneficios resultantes del crecimiento económico, y las transformaciones sociales y que permita el fortalecimiento de lo público.

La visión se proyecta a 2030, es acorde con la medición de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual se proyecta como una agenda ambiciosa y universal que promueve un desarrollo incluyente y sostenible, dicha visión se articuló entre otros con el programa de gobierno, el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) departamental “Boyacá Sigue Avanzando”, el plan nacional de desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, políticas transversales y sectoriales.

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) se construyó de forma participativa y democrática en donde se desarrollaron mesas de trabajo en cada uno de los sectores y con cada uno de los grupos poblacionales, con el fin de identificar y priorizar las principales necesidades de la comunidad, y sus aportes a la construcción colectiva de soluciones de forma concertada, siguiendo el procedimiento y los parámetros establecidos en la ley 152 de 1994, e igualmente se concertó con el Consejo Territorial de Planeación, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

El objetivo fundamental del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2020-2023, está orientado a desarrollar acciones de gobierno y políticas públicas con responsabilidad económica, social, ambiental y un modelo de sociedad incluyente, pluralista, mediante la ejecución de programas que garanticen el bienestar de la comunidad Caldense y sus futuras generaciones, bajo un modelo de administración pública eficiente, transparente y orientado a la generación de transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas.

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) denominado “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023” se inicia con las generalidades, seguido de la parte estratégica, el análisis de ingresos y gastos y el consecuente plan de inversiones y finaliza con la metodología de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

En la primera se hace una referencia a las generalidades del municipio, para localizar y describir el contexto del municipio en el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2020-2023.

La segunda parte, contempla las estrategias del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) en donde se articula de manera multidimensional cuatro (4) ejes estratégicos: Pilar de desarrollo 1: "UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS" CON DESARROLLO SOCIAL, Pilar de desarrollo 2: "UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS" CON DESARROLLO ECONÓMICO, Pilar de desarrollo 3: "UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS" Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, Pilar de desarrollo 4: "UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS" CON UN GOBIERNO EFECTIVO Y TRANSPARENTE. Estos Pilares de desarrollo se estructuran en dieciocho (18) sectores, treinta y ocho (38) programas estratégicos, cuarenta y cuatro (44) objetivos de resultado y ciento noventa y nueve (199) objetivos de producto.

La tercera parte, contiene el Plan financiero del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), el cual se basa en el marco fiscal de mediano plazo con algunos ajustes a supuestos macroeconómicos, frente a la crisis económica generada del COVID -19, en tal componente se hace el análisis correspondiente a ingresos en materia de fuentes de financiación, se han identificado para la financiación del plan las siguientes fuentes de recurso: los Ingresos por transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, ingresos corrientes de libre destinación, Recursos del Sistema General de Regalías, ingresos por confinación, recursos del crédito, otros Ingresos del municipio, tales ingresos se proyectan sobre techos presupuestales que conservan la coherencia con la actual situación financiera del municipio y se proyectan de forma moderada, Los cuales se distribuyen según competencia de la entidad territorial y según necesidades prioritizadas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) "UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023"

Una cuarta parte, hace referencia al sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), en el cual se contemplan las estrategias para el seguimiento al cumplimiento de las metas, la definición del plan indicativo, la formulación de los proyectos de inversión, el plan indicativo del municipio, elaboración de los Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), Planes de Acción, la utilización del tablero de control para el control y los diferentes informes a ser presentados ante las diferentes instancias y autoridades, lo cual confluye en la rendición constante de cuentas.

Hacen parte constitutiva del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2020-2023 y complementan el contenido del plan los siguientes documentos:

- ✓ El Diagnóstico de Infancia y adolescencia municipal, a fin de cumplir con las disposiciones constitucionales respecto a la garantía de derechos de esta población, la cual esta reforzada por las circulares y pronunciamientos de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ El Plan de Salud Territorial 2020-2023, construido en concordancia con la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social, 1536 de 2015. Por la cual, se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, en el artículo 7 define los contenidos del Plan territorial de salud.
- ✓ El concepto del Consejo Territorial de Planeación al Anteproyecto del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)
- ✓ El concepto de la corporación autónoma y regional CAR.

Frente a los aspectos de procedimiento en la formulación del plan, el componente estratégico se soportó en el programa de gobierno presentado y en el diagnóstico de necesidades resultado de las mesas de concertación, y el análisis de indicadores situacionales.

El proyecto de Plan de Desarrollo Territorial (PDT) surtió su trámite ante CAR, el Consejo Territorial de planeación, Consejo de Gobierno, quienes emitieron sus respectivos conceptos y

observaciones los cuales sirvieron de insumo fundamental en la construcción del documento de proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

Una vez agotado el procedimiento de formulación y estructurado el plan den desarrollo “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023 el cual fue construido de sistémica y participativa, según lo establecido en la ley 152 de 1994, dentro de los términos constitucionales y legales, el Alcalde del municipio de Caldas, (Boyacá) pone a consideración el Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) Territorial 2020 – 2023 “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023” con sus anexos correspondientes, el cual representa la voluntad de los ciudadanos del municipio y el esfuerzo de la administración municipal, que pretende generar unas trasformaciones sociales, en donde se promueva mejores prácticas administrativas y se atienda de manera oportuna las necesidades más sentidas de la comunidad del municipio de Caldas, (Boyacá).

Esperamos contar con su decidido apoyo y que este documento se siga fortaleciendo en los diferentes debates y sesiones del Honorable Concejo Municipal.

ISNARDO ALFONSO CASTELLANOS

Alcalde Municipal

MARÍA ANGÉLICA NORATO WILCHES

Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Contenido

1	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	3
42	CAPÍTULO I – PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS” 2020-2023.	144
2.1	ORGANIGRAMA	14
2.2	DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO	14
2.3	SÍMBOLOS	15
2.4	DIMENSIÓN POBLACIONAL	16
2.5	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO	17
2.5.1	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	17
2.5.2	MISIÓN	17
2.5.3	VISIÓN	17
2.5.4	VALORES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023	18
3	CAPITULO II – PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “UNIDOS POR EL PROGRESO CALDAS” 2020-2023	21
3.1	PILAR DE DESARROLLO 1: UNIDOS POR EL PROGRESO CONDESARROLLO SOCIAL	21
3.1.1	SECTOR: EDUCACIÓN	22
3.1.1.1	PROGRAMA 1.: TODOS UNIDOS POR EL PROGRESO, CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	22
3.1.1.2	PROGRAMA 2.: EL QUE SE FORMA PROGRESA	41
3.1.2	SECTOR: SALUD	42
3.1.2.1	PROGRAMA 3.: ACCESO Y CALIDAD EN SALUD ES UNIÓN Y PROGRESO	42
3.1.3	SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	59
3.1.3.1	PROGRAMA 4.: UN PUEBLO LIMPIO, SÍMBOLO DE LA UNIÓN Y EL PROGRESO	59
3.1.3.2	PROGRAMA 5.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” CON AGUA POTABLE PARA TODOS	65
3.1.4	SECTOR: DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	71
3.1.4.1	PROGRAMA 6.: HAGO DEPORTE Y ME RECREO SANAMENTE, SÍMBOLO DE UNIÓN Y PROGRESO	71
3.1.4.2	PROGRAMA 7.: FORMANDO DEPORTISTAS, “UNIDOS POR EL PROGRESO”	74
3.1.5	SECTOR: CULTURA	77
3.1.5.1	PROGRAMA 8.: NOS APROPIAMOS DE NUESTRA CULTURA, “UNIDOS POR EL PROGRESO”	77
3.1.6	SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	82
3.1.6.1	PROGRAMA 9.: SERVICIOS PÚBLICOS MODERNOS PROMUEVEN EL PROGRESO	82
3.1.7	SECTOR: VIVIENDA	85
3.1.7.1	PROGRAMA 10.: UNIDOS CONSTRUIMOS VIVIENDA DIGNA PARA LOGRAR EL PROGRESO	85
3.1.8	SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL	88
3.1.8.1	PROGRAMA 11.: LA FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “EL JUEGO COMO DERECHO Y LENGUAJE”, “UNIDOS POR EL PROGRESO”	88
3.1.8.2	PROGRAMA 12.: LA JUVENTUD “UNIDOS POR EL PROGRESO”	97
3.1.8.3	PROGRAMA 13.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” CON ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA	101
3.1.8.4	PROGRAMA 14.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” CON ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	105
3.1.8.5	PROGRAMA 15.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO	109
3.1.8.6	PROGRAMA 16.: SOMOS UNIDOS EN LA TOLERANCIA Y EL RESPETO QUE PROMUEVE EL PROGRESO	113

3.1.8.7	PROGRAMA 17.: NUESTROS ADULTOS MAYORES “UNIDOS POR EL PROGRESO”	115
3.2	PILAR DE DESARROLLO 2: UNIDOS POR EL PROGRESO” CONDESARROLLOECONÓMICO	120
3.2.1	SECTOR: AGROPECUARIO	120
3.2.1.1	PROGRAMA 18.: UNIDOS PARA LOGRAR EL PROGRESO AGRÍCOLA	120
3.2.1.2	PROGRAMA 19.: UNIDOS PARA LOGRAR EL PROGRESO PECUARIO	127
3.2.2	SECTOR: TRANSPORTE Y VÍAS	130
3.2.2.1	PROGRAMA 20.: PROGRESO ES TRANSPORTE DE CALIDAD	130
3.2.2.2	PROGRAMA 21.: LAS VÍAS QUE UNEN PARA CONSTRUIR EL PROGRESO	132
3.2.3	SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	137
3.2.3.1	PROGRAMA 22.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” ES ACCESO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	137
3.2.3.2	PROGRAMA 23.: SOMOS EMPRENDEDORES, LEGALES Y “UNIDOS POR EL PROGRESO”	141
3.2.3.3	PROGRAMA 24.: NOS UNIMOS PARA EL PROGRESO DEL TURISMO	145
3.2.3.4	PROGRAMA 25.: NOS UNIMOS PARA CREAR EMPLEO	148
3.3	PILAR DE DESARROLLO 3: UNIDOS POR EL PROGRESO” Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	150
3.3.1	SECTOR: MEDIO AMBIENTE	150
3.3.1.1	PROGRAMA 26.: UNIRNOS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, ES PROGRESO	150
3.3.1.2	PROGRAMA 27.: LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO ES RESPONSABILIDAD Y PROGRESO	157
3.3.1.3	PROGRAMA 28.: CONSERVAMOS LA FAUNA Y FLORA “UNIDOS POR EL PROGRESO”	159
	PROTECCIÓN ANIMAL:	159
3.3.2	SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	161
3.3.2.1	PROGRAMA 29.: PREVENIDOS, PREPARADOS Y “UNIDOS POR EL PROGRESO”	161
3.4	PILAR DE DESARROLLO 4: UNIDOS POR EL PROGRESO CON UN GOBIERNO EFECTIVO Y TRANSPARENTE	165
3.4.1	SECTOR: CENTROS DE RECLUSIÓN	165
3.4.1.1	PROGRAMA 30.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” ES GARANTIZAR EL DERECHO DE LA LIBERTAD	165
3.4.2	SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	167
3.4.2.1	PROGRAMA 31.: INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EFICIENTE ES PROGRESO	167
3.4.2.2	PROGRAMA 32.: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL PROGRESO	170
3.4.3	SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO	173
3.4.3.1	PROGRAMA 33.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” CON LA GESTIÓN COMUNAL	173
3.4.4	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	175
3.4.4.1	PROGRAMA 34.: SOMOS EL GOBIERNO DE LA UNIÓN Y EL PROGRESO	175
3.4.4.2	PROGRAMA 35.: UN GOBIERNO TRANSPARENTE ES UN GOBIERNO UNIDO Y DE PROGRESO	179
3.4.4.3	PROGRAMA 36.: UN TERRITORIO ORDENADO SÍMBOLO DE PROGRESO	184
3.4.5	SECTOR: JUSTICIA Y SEGURIDAD	186
3.4.5.1	PROGRAMA 37.: CALDAS, SU COMUNIDAD SEGURA Y "UNIDA PARA EL PROGRESO"	186
3.4.5.2	PROGRAMA 38.: EN JUSTICIA, “UNIDOS POR EL PROGRESO”	190
3.4.5.3	PROGRAMA 39.: UNIDOS EN SANA CONVIVENCIA, ES PROGRESO	193
4	CAPITULO III – PLAN FINANCIERO E INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
	“UNIDOS POR EL PROGRESO CALDAS” 2020-2023”	195
4.1	INTRODUCCIÓN	195
4.2	ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS	195
4.2.1	COMPORTAMIENTO DEL INGRESO ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2019	195
4.2.1.1	Ingreso corriente y el ingreso de capital	196
4.2.1.2	Composición del ingreso	197
4.2.2	COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2019	199
4.2.2.1	Composición del gasto	200

4.2.2.2	Categorías del gasto	201
4.2.3	COMPORTAMIENTO DEL GASTO VS INGRESOS	204
4.2.4	MEDIDAS DE DÉFICIT	204
4.2.4.1	AHORRO / DÉFICIT / SUPERÁVIT	204
4.3	PLAN FINANCIERO	205
4.3.1	PROYECCIÓN DE INGRESO 2020-2023	205
4.3.2	PROYECCIÓN DEL GASTO 2020-2023	209
5	<u>CAPÍTULO IV - SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “UNIDOS POR EL PROGRESO, CALDAS 2020-2023</u>	214
5.1	MARCO LEGAL	214
5.2	SEGUIMIENTO	214
5.2.1	PLAN INDICATIVO	215
5.2.2	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INDICATIVO DEL MUNICIPIO	215
5.2.2.1	Definición de la línea base, meta y cantidad a realizar	215
5.2.3	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y REGISTRO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM).	217
5.2.4	ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)	217
5.2.5	ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN.	217
5.2.6	REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CONSOLIDACIÓN DE EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	217
5.2.7	EXPEDICIÓN DE VIABILIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	217
5.2.8	REGISTRO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	218
5.2.9	REGISTRO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT)	218
5.3	CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO	218
5.4	EVALUACIÓN	219
5.4.1	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	219
5.4.1.1	Tablero de control	219
5.4.1.2	Estructura del Plan de Desarrollo Municipal	219
5.4.1.3	Actividades del proceso de evaluación	220
5.4.2	CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	221
5.4.2.1	Evaluación de objetivos de bienestar	221
5.4.2.2	Evaluación de objetivos de producto	221
5.4.2.3	Consolidación del avance del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)	221
5.4.3	EVALUACIÓN FINANCIERA	222
5.4.4	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	222
5.4.4.1	Informes al Concejo Municipal	222
5.4.5	INFORMES AL CONSEJO DE GOBIERNO	222
5.4.6	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	222
5.4.7	INFORMES A ENTES DE CONTROL	222
5.4.8	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	222
5.4.8.1	Medios de comunicación	222
5.4.8.2	Rendición de cuentas	222

Indicie de Tablas

Tabla 1: Tasa de Deserción Escolar	22
Tabla 2: Tasa de cobertura en educación Municipio De Caldas año 2018	23

Tabla 3: Hogares de bienestar Familiar	24
Tabla 4: hogares FAMI	25
Tabla 5: Tasa de cobertura en educación - Transición	25
Tabla 6: Número de Estudiantes IE Francisco José de Caldas	25
Tabla 7: Número de Estudiantes IE Antonio Nariño Básica Primaria	26
Tabla 8: Tasa de cobertura en educación - Primaria	29
Tabla 9: Tasa de cobertura en educación - Secundaria.....	32
Tabla 10: Tasa de cobertura en educación - Media	35
Tabla 11: Cobertura en educación superior	41
Tabla 12: Afiliación del al régimen Subsidiado	43
Tabla 13: Priorización de los problemas de salud	50
Tabla 14: Prioridades por municipio.....	52
Tabla 15: Residuos Sólidos del municipio de Caldas ton/mes.....	61
Tabla 16: Acueductos municipio de caldas	66
✓ Tabla 17: Acueductos municipio de caldas	67
Tabla 18: Infraestructura Cultural.....	79
Tabla 19: Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación	85
Tabla 20: Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación	86
Tabla 21: Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación	86
Tabla 22: Primera infancia, infancia y adolescencia con condición de discapacidad	90
Tabla 23: Población de Primera infancia, infancia y adolescencia víctima del conflicto armado radicada en Caldas.....	91
Tabla 24: Producción agrícola del municipio de Caldas.....	121
Tabla 25: Cultivos transitorios - toneladas producidas.....	122
Tabla 26: Ganado bovino	128
Tabla 27: Bovinos en producción de leche y de doble propósito	128
Tabla 28: otras especies pecuarias para año 2018.....	128
Tabla 29: Tiempo de traslado en vehículo y distancia en Kilómetros desde el Municipio de Caldas a otros municipios cercanos.....	131
Tabla 30: porcentaje de cotizantes sistemas de Salud 2018	141
Tabla 31: Porcentaje de impuesto de cada sector	142
Tabla 32: Inventario de Equipamiento Municipal	170
Tabla 33: índice de desempeño integral.....	177
Tabla 34: implementación del Modelo Integral De Planeación Y Gestión (MIPG),	180
Tabla 35: Gasto total desagregado (Millones de pesos).....	199
Tabla 36: Gastos corrientes y de capital (Millones de pesos).....	200
Tabla 37: Gasto total desagregado por categorías (Millones de pesos)	201
Tabla 38: relación de ingresos y gastos totales (Millones de pesos)	204
Tabla 39: Cálculo del superávit o déficit primario (2017-2023) (Millones de pesos)	205
Tabla 40: Ingreso proyectado para el año 2020	206
Tabla 41: Ingreso proyectado para el año 2021	207
Tabla 42: Ingreso proyectado para el año 2020	207
Tabla 43: Ingreso proyectado para el año 2020	208
Tabla 44: gastos proyectados para el cuatrienio 2020-2023	209
Tabla 45: gastos proyectados para el cuatrienio 2020-2023	210
Tabla 46: gastos proyectados para el año 2020 por fuentes	211
Tabla 47: gastos proyectados para el año 2021 por fuentes	212
Tabla 48: gastos proyectados para el año 2022 por fuentes	213
Tabla 49: gastos proyectados para el año 2023 por fuentes	213
Tabla 50: ejemplo de la matriz a construir	216
Tabla 51: ejemplo de la programación de la Ejecución del PDM.....	216

Tabla 52: Modelo de registro de la Ejecución del PDM.....	218
Tabla 53: ejemplo proceso de evaluación del PDM.	220
Tabla 54: ejemplo proceso de ejecución ponderad del PDM.....	221

Indice de Graficas

GRÁFICA 1: Gabinete Municipal	14
GRÁFICA 2: Símbolos.....	15
GRÁFICA 3: Dimensión Poblacional.....	16
GRÁFICA 4: Población Desagregada por Sexo	16
GRÁFICA 5: Población desagregada por área.....	17
GRÁFICA 6: Tasa de deserción escolar	23
GRÁFICA 7: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)	26
GRÁFICA 8: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).	27
GRÁFICA 9: Índice de Desempeño de la IE Francisco José de Caldas periodo evaluado 2014 a 2017.....	27
GRÁFICA 10: Índice de Desempeño de la IE Agrícola Antonio Nariño periodo 2014 a 2017. ...	27
GRÁFICA 11: Ambiente Escolar	28
GRÁFICA 12: Ambiente Escolar	28
GRÁFICA 13: Ambiente Escolar	28
GRÁFICA 14: Eficiencia en educación Básica Primaria IE Agrícola Antonio Nariño periodo 2014 a 2017.....	29
GRÁFICA 15: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)	30
GRÁFICA 16: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)	30
GRÁFICA 17: Desempeño	30
GRÁFICA 18: Desempeño	31
GRÁFICA 19: Ambiente Escolar	31
GRÁFICA 20: Índice de eficiencia en la IE Francisco José de Caldas	31
GRÁFICA 21: Índice de Eficiencia IE Agrícola Antonio Nariño de 2014 a 2017	32
GRÁFICA 22: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) del cuatrienio y sus respectivos componentes, IE Francisco José de Caldas	33
GRÁFICA 23: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) del cuatrienio y sus respectivos componentes, IE Índice ISCE IE Agrícola Antonio Nariño de 2015 a 2018.....	33
GRÁFICA 24: Índice de desempeño Educativo (ISCE) del cuatrienio y sus respectivos componentes, IE Francisco José de Caldas	33
GRÁFICA 25: Índice de Desempeño Educativo IE Agrícola Antonio Nariño entre 2014 a 2017.	34
GRÁFICA 26: Índice eficiencia IE Francisco José de Caldas años 2014 a 2017.....	34
GRÁFICA 27: Índice de Eficiencia IE Agrícola Antonio Nariño entre 2014 a 2017.	34
GRÁFICA 28: Residuos solidosTon/Mes- Caldas 2019.....	61
GRÁFICA 29: Escuelas de formación deportiva municipio de Caldas para 2019.....	74
GRÁFICA 30: escenarios Deportivos	75
GRÁFICA 31: Escuelas de Formación Cultural.....	78
GRÁFICA 32: Energía Eléctrica- Caldas 2019.....	82
GRÁFICA 33: Gas Natural- Caldas 2019	83
GRÁFICA 34: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia- con condición de Discapacidad.....	90
GRÁFICA 35: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia- Víctimas del conflicto- nov.2018.....	91
GRÁFICA 36: Producción (Toneladas-2018)	122
GRÁFICA 37: Mapa de las vías Municipio de Caldas	133
GRÁFICA 38: Cobertura de Internet Municipio de Caldas.....	138
GRÁFICA 39: cotizantes al sistema de salud -CALDAS -2018.....	142
GRÁFICA 40: Hidrográfica -CALDAS -2019.....	152

GRÁFICA 41: Zonas de Riesgo -CALDAS.....	162
GRÁFICA 42: Gabinete municipal -CALDAS -2020.....	176
Gráfica 43: Ingreso total (Millones de pesos)	195
Gráfica 44: Ingresos 2015-2019 (Millones de pesos).....	196
Gráfica 45: variación del Ingreso 2015-2019 (Millones de pesos).....	196
Gráfica 46: Ingreso total desagregado (Millones de pesos).....	196
Gráfica 47: Comportamiento de los ingresos corrientes y de capital para el periodo evaluado (Millones de pesos)	197
Gráfica 48: Composición del ingreso 2015-2019 (Millones de pesos).....	198
Gráfica 49: Composición del ingreso 2015-2019 (Millones de pesos).....	198
Gráfica 50: Composición del ingreso 2015-2019 (Millones de pesos).....	199
Gráfica 51: Composición del ingreso 2015-2019 (Millones de pesos).....	199
Gráfica 52: Gasto total 2015-2019 (Millones de pesos)	201
Gráfica 53: Gastos corrientes y de capital 2015-2019 (Millones de pesos).....	203
Gráfica 54: Gasto por categorías del gasto 2015-2019 (Millones de pesos).....	203
Gráfica 55: Participación por categorías del gasto 2015-2019 (Millones de pesos).....	203
Gráfica 56: Ingreso y gastos totales 2015-2019 (Millones de pesos)	204
Gráfica 57: Superávit o déficit 2017-2023 (Millones de pesos).....	205
Gráfica 58: gastos proyectados para el cuatrienio 2020-2023.....	210
Gráfica 59: seguimiento control y evaluación.....	219
Gráfica 60: Estructura del Plan de Desarrollo Territorial.	220

**ACUERDO N° 009
MAYO 31 DE 2020**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial Municipio de Caldas,
Departamento de Boyaca
“UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023”

El Honorable Concejo Municipal de Caldas

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313,
numeral 2, de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 152 de 1994 y la ley
136 de 1994,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.”
2. Que la Constitución Política Nacional en su artículo 287 indica “Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley ...”
3. Que la Constitución Política Nacional, en el CAPITULO 2. “DE LOS PLANES DE DESARROLLO”, en su artículo 339 en el párrafo 2, estipula que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una Capitulo estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”
4. Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que “La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.”
5. Que en concordancia con el anterior artículo de la constitución se emitió, entre otras, la LEY 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Territorial, y en el CAPITULO I, Artículo 1º establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2º del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo Territorial y la planificación.

6. Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 4º prevé que el Plan de Desarrollo Territorial será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, El Honorable Concejo Municipal De Caldas,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adóptese el Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023”. El Plan se estructura en cinco (5) capítulos: Capítulo I – Parte general del Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO CALDAS”, Capítulo II – Parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS”, Capítulo III – Plan financiero e Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023”, Capítulo IV – Desarrollo Transversal del Municipio de Caldas, Capítulo V - Seguimiento, control y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS”.

ARTÍCULO 2.- El Plan de Desarrollo Territorial en el Capítulo II – Parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO CALDAS”, define la parte estratégica en cuatro (4) Pilares estratégicos: UNIDOS POR EL PROGRESO CON DESARROLLO SOCIAL, UNIDOS POR EL PROGRESO” CON DESARROLLO ECONÓMICO, UNIDOS POR EL PROGRESO” Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE y 3.4 Pilar de desarrollo 4: UNIDOS POR EL PROGRESO CON UN GOBIERNO EFECTIVO Y TRANSPARENTE, de los cuales se desprenden los sectores del Plan de Desarrollo Territorial correspondientes, con sus programas objetivos de bienestar y objetivo de producto.

ARTÍCULO 3.- El Capítulo III – Plan financiero e Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS”, desarrolla el estudio técnico financiero de ingresos y distribución del gasto a partir del plan estratégico, así mismo el Capítulo IV – Desarrollo Transversal del Municipio de Caldas, plantea de forma lógica el desarrollo transversal integrado en la parte estratégica del Plan de Desarrollo territorial.

ARTÍCULO 4.- En consecuencia del diagnóstico social y económico a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO CALDAS”, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de Caldas, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

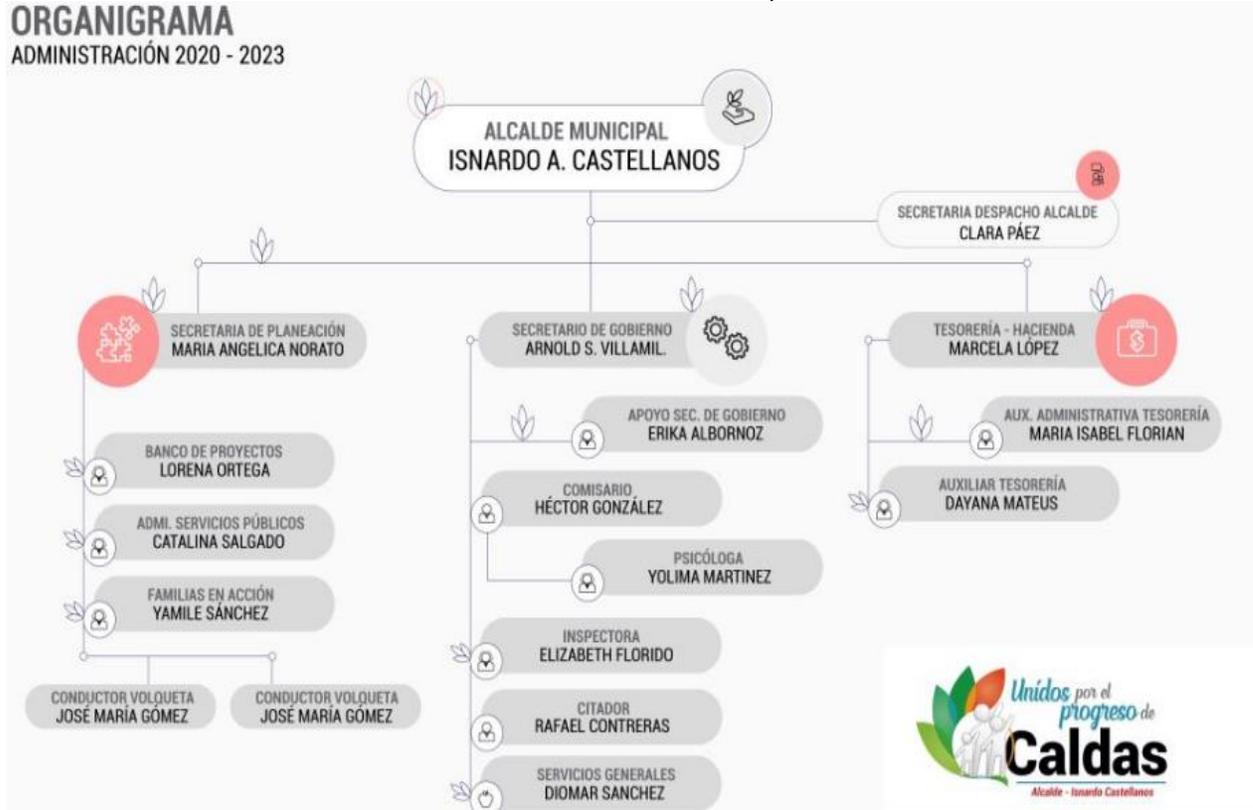
ARTÍCULO 5.- La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de Desarrollo Territorial para el periodo 2020 - 2023, “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS” como queda a continuación plasmado:

Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS”

2 Capítulo I – Parte general del Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS” 2020-2023.

2.1 Organigrama

GRÁFICA 1: Gabinete Municipal



Fuente: Pagina web del Municipio

2.2 Datos generales del municipio

Nombre de la Entidad Alcaldía Municipal de Caldas
Código DNP 15731
Dirección Carrera 3 # 2 – 09
Fecha de fundación 22 de octubre de 1837
 Caldense

Gentilicio
Ubicación El Municipio de Caldas está ubicado en el Departamento de Boyacá, en la Provincia de Occidente, sobre la cordillera oriental. Con una extensión aproximada de 88 kilómetros cuadrados, 8.800Ha, Se halla a 5°.33´24 de Latitud Norte y a 73° 52´08” de Longitud Oeste. Situado a 90 km de la ciudad de Tunja capital del Departamento y a 9 km de la ciudad de Chiquinquirá cabecera de la Provincia. Limita al norte con los municipios de Chiquinquirá, Pauna y Briceño. Al sur con el municipio de Simijaca (Cundinamarca), al oriente con Chiquinquirá y Simijaca, al occidente con Buenavista y Maripí.

2.3 Símbolos

GRÁFICA 2: Símbolos



Reseña Histórica

El Municipio de Caldas fue fundado el 22 de octubre de 1837 por Gregorio Ángel.

En 1811, cuando se separó Chiquinquirá de la provincia de Tunja, pasa a ser parroquia dependiente de este municipio. Finalmente el 14 de mayo de 1836, se impartió la aprobación eclesiástica como municipio, posterior al concepto favorable de la Cámara de la Provincia de Cundinamarca el 9 de octubre de 1835.

El 1 de marzo de 1837, el Congreso autoriza a la gobernación de la Provincia de Vélez la creación del nuevo municipio, el cual en su momento se componía de las siguientes veredas: Quipe, Vueltas, Palmar, Hato de Susa, Playa, Alisal, Boca de Monte, Cubo y Chingaguta.

Finalmente la provincia de Vélez, el 28 de agosto de 1837, aprueba la creación del distrito parroquial quitando dos veredas, Hato de Susa y Hato Grande, que entraron a formar parte de la Villa de Chiquinquirá.

Ante la misiva efectuada por el Congreso el 1 de Marzo de 1937 y la provincia de Vélez el 28 de Agosto de 1837 y obedeciendo dicho mandato, se piensa fundar la cabecera municipal de Caldas, en el sitio denominado el Molino.

En el Molino comienza la historia de este pueblo y según la historia oral hasta principios del Siglo pasado funcionaba el único molinó de la Región, movido por la fuerza del agua, mediante un motor hidráulico que hacía girar un engranaje formado por rocas talladas para este fin. Catalogándose como principal empresa del Municipio, pues beneficiaba no solo a Caldas, sino a municipios aledaños como Chiquinquirá, Saboya, Simijaca y Susa.

A diario llegaban al Molino entre 100 y 150 animales, cargados de cosecha de trigo con el ánimo de venderla o cambiarla por harina. La casa donde estaba construido el Molino, era de propiedad de Evangelina y Paz Cañón.

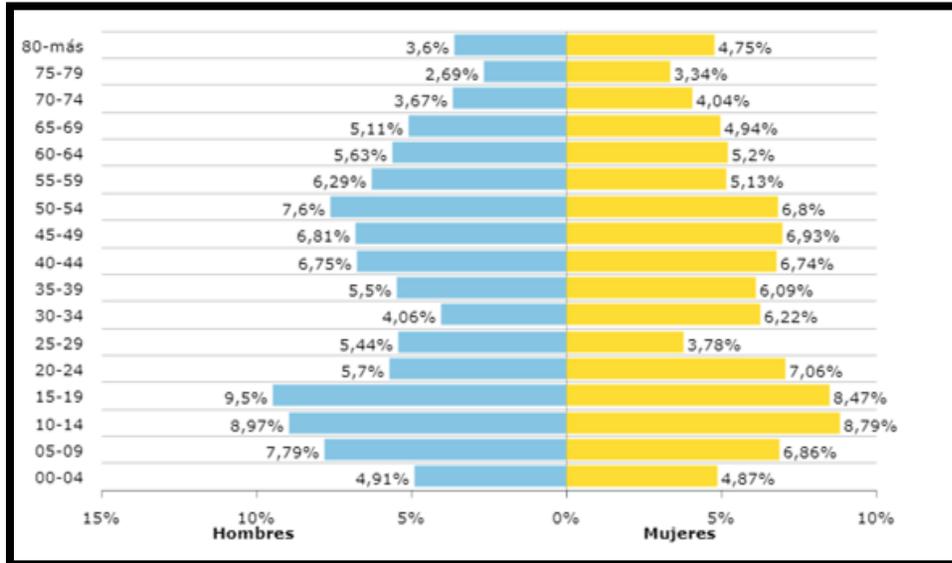
Los predios del Molino y la Plaza, eran de propiedad del señor Dionisio Cañón Matallana, quien

no considero prudente que ahí se construyera el pueblo, debido a la cercanía con el río y que en época de invierno este sector era muy dado a anegarse.

2.4 Dimensión poblacional

La población Total del municipio de Caldas de acuerdo a la información de DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018 es de 3.086 personas; La dimensión poblacional es la siguiente:

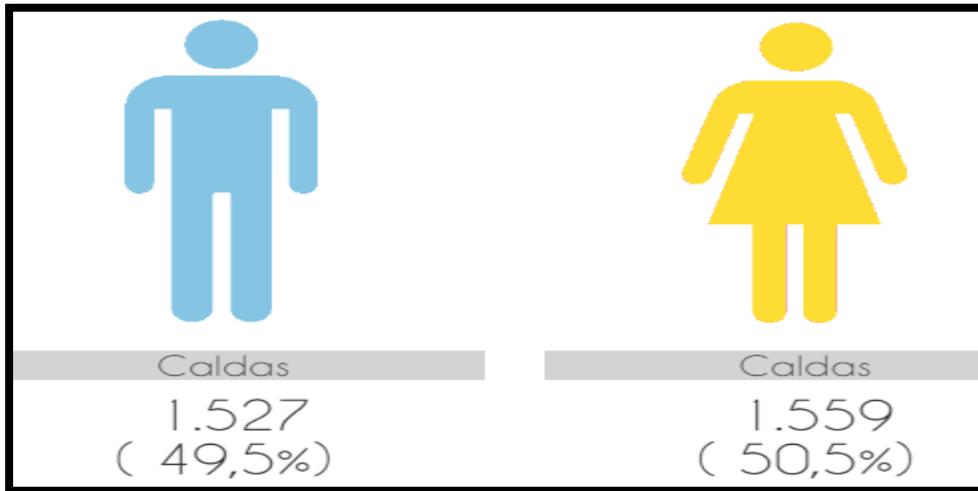
GRÁFICA 3: Dimensión Poblacional



Fuente: TerriData

Población Desagregada por Sexo -DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018 es de 1.527 hombres y 1559 Mujeres de acuerdo a la siguiente gráfica.

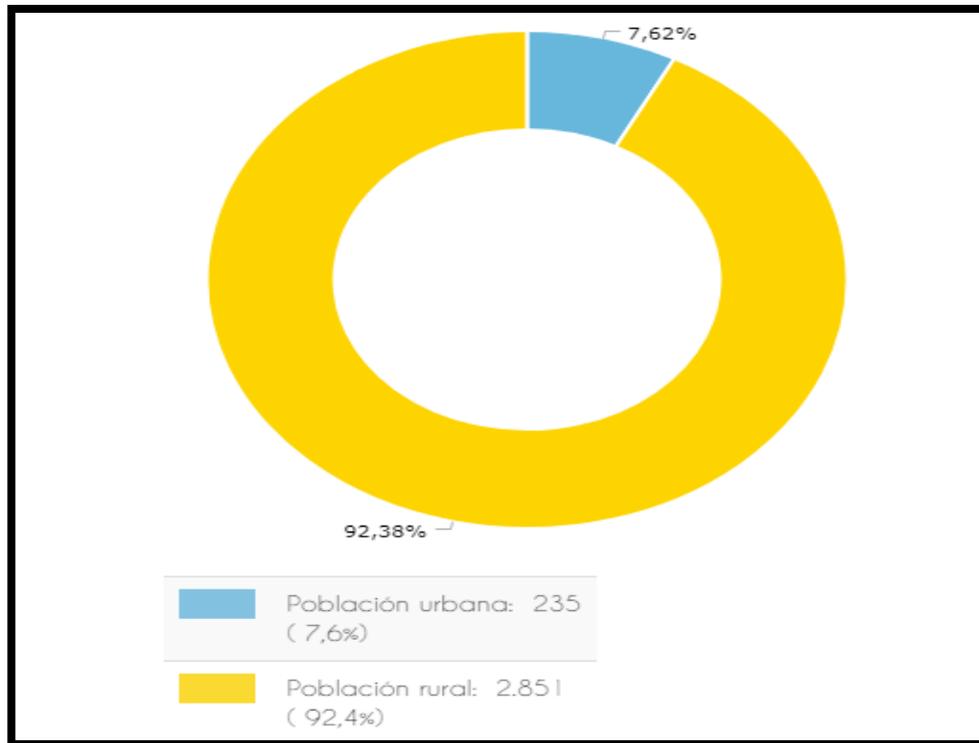
GRÁFICA 4: Población Desagregada por Sexo



Fuente: TerriData

Población desagregada por área - DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018 – es de 235 población urbana y 2.851 Población Rural.

GRÁFICA 5: Población desagregada por área



Fuente: TerriData

2.5 Fundamentos del plan de desarrollo

2.5.1 Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo

Promover el desarrollo integral del municipio de Caldas, propiciando el bienestar de su población como eje fundamental de su crecimiento.

2.5.2 Misión

Prestar de manera eficiente los servicios que son competencia del municipio y orientar y gestionar los diferentes recursos que ingresan al municipio, bajo los principios y competencias a cargo del municipio: coordinación, concurrencia subsidiariedad, sostenibilidad, asociatividad, economía y buen gobierno, para garantizar el desarrollo integral en pro de mejorar la calidad de vida de l@s Caldenses, mediante proyectos que generen nuevas oportunidades de desarrollo con base las potencialidades, vocación del municipio y la autosostenibilidad.

2.5.3 Visión

El municipio de Caldas en el 2030, será un municipio en donde se respeten los derechos y garantías sociales de las personas, con una vocación agropecuaria, comercial y turística consolidada aprovechando las ventajas comparativas y competitivas, mediante políticas, programas y proyectos que estimulen el crecimiento económico en condiciones de igualdad,

equidad, protección de los recursos naturales, medio ambiente, promoción desarrollo sostenible, servicios ambientales y valor público, como generadores de bienestar de la comunidad; construcción de tejido social y mejorar calidad de vida.

2.5.4 Valores Del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023

Los valores que profesa el Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO CALDAS” - 2020-2023, están basados en la vocación que debe tener todo servidor público y para este caso en la implementación del presente plan:

Valor	Definición	Lo que hago	Lo que no hago
Honestidad	Valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor 			
Respeto	Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

Valor	Definición	Lo que hago	Lo que no hago
	determina y que lleva a acatar lo que dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.
Justicia y transparencia	La justicia es el conjunto de normas codificadas que el Estado, a través de los organismos competentes, dicta, hace cumplir y sanciona cuando son irrespetadas, suprimiendo la acción o inacción que generó la afectación del bien común	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
	La transparencia se refiere al deber de los poderes públicos de exponer y someter al análisis de la ciudadanía la información relativa a su gestión, al manejo de los recursos que la Sociedad les confía, a los criterios que sustentan sus decisiones, y a la conducta de sus funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
Responsabilidad	Hace referencia a una cualidad de las personas para actuar juiciosamente y cumplir con los deberes que le correspondan. La responsabilidad implica considerar las normas morales y las posibles	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y el país 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

Valor	Definición	Lo que hago	Lo que no hago
	consecuencias de las acciones que uno lleva a cabo.	el fundamento de mi servicio y labor.	
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad. 	
Participación ciudadana	Son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promuevo la participación activa de la comunidad a través de las organizaciones comunitarias e carácter social, económico y político del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No cohíbo la creación de organizaciones comunitarias
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizo la labor de las veedurías ciudadanas, proyectos de iniciativa popular y cabildos abiertos, entre otros, buscando llegar a acuerdos con la comunidad que permitan gobernar de la mano con la gente y garantizar la sostenibilidad de los objetivos planteados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No uso el poder administrativo, económico, social o político para incidir en decisiones comunitarias, impedir el libre desarrollo de las organizaciones comunitarias o para infundir miedo a sus líderes o integrantes.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promuevo foros por los diferentes sectores del municipio con el fin de evaluar el avance de los programas y proyectos y conjuntamente establecer las acciones a desarrollar para lograr las metas propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No restrinjo los recursos que fortalecen los procesos democráticos y participativos
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implemento mecanismos para facilitar y mejorar la participación ciudadana y democrática en todas las decisiones sociales, económica y políticas de mi municipio 	

Valor	Definición	Lo que hago	Lo que no hago
Pluralismo y equidad de género	<p>Como pluralismo se denomina el sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad. La palabra, como tal, se compone del vocablo “plural”, que significa ‘múltiple’, y el sufijo “-ismo”, que se refiere a ‘doctrina’ o ‘tendencia’.</p> <p>(https://www.significados.com/pluralismo/, 2020)</p>	<p>✓ Respeto y tolero los derechos de la población en diversidad sexual</p>	<p>✓ No promuevo actos de discriminación contra la población en diversidad sexual</p>
		<p>✓ Garantizo los derechos de la población en diversidad sexual</p>	<p>✓ No promuevo actitudes de machismo o desigual del género</p>
		<p>✓ Promuevo el respeto a la igualdad de género, exalto los valores de la mujer, brindo apoyo para su libre desarrollo</p>	<p>✓ No permito el maltrato a la mujer</p>
Diligencia en el servicio	<p>El servicio puede considerarse un valor como la capacidad de estar disponible para otros y serles útil.</p> <p>La equidad de género (o igualdad de género) hace referencia a una igual apreciación de la dignidad que poseen tanto los hombres como las mujeres. Este término refiere a un igual trato para ambos géneros, más allá de las diferencias físicas.</p> <p>(https://concepto.de/equidad-de-genero, 2020)</p>	<p>✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.</p>	<p>✓ No malgasto ningún recurso público</p>
		<p>✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.</p>	<p>✓ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.</p>
		<p>✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.</p>	<p>✓ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.</p>
		<p>✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.</p>	<p>✓ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.</p>

3 Capítulo II – Parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO CALDAS” 2020-2023

3.1 Pilar de desarrollo 1: UNIDOS POR EL PROGRESO CON DESARROLLO SOCIAL

Objetivo estratégico:

Lograr la inclusión y desarrollo social de la población, proponiendo acciones de atención integral, protección y promoción de los derechos con énfasis en la población más vulnerable del municipio

3.1.1 Sector: Educación

Sector homologado Kit Territorial: Educación

3.1.1.1 PROGRAMA 1.: TODOS UNIDOS POR EL PROGRESO, CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

Programas homologados del KIT Territorial

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Objetivo del programa:

Lograr altos niveles de calidad y cobertura de la educación del Municipio.

Análisis situacional:

La educación en Colombia es un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Todas las personas tenemos derecho a la educación la cual el estado debe garantizar de forma gratuita, en la Constitución Política se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

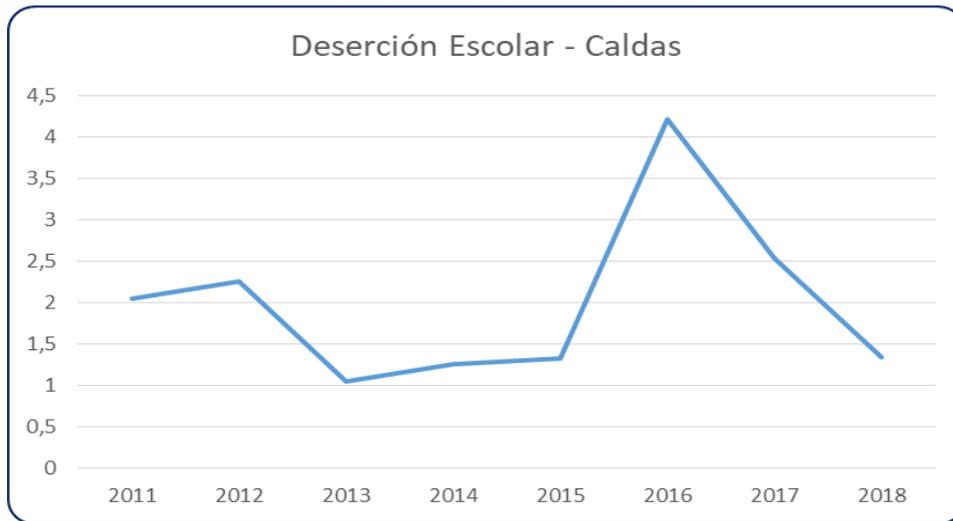
Tasa de Deserción Escolar: la tasa de deserción escolar intra-anual de las instituciones educativas del municipio de Caldas es del 2% en promedio durante los últimos ocho años.

Tabla 1: Tasa de Deserción Escolar

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial Caldas							
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2,04	2,25	1,05	1,25	1,33	4,21	2,53	1,34

Fuente: TerriData

GRÁFICA 6: Tasa de deserción escolar



Fuente: Cálculos propios

Desde la administración se mantiene los esfuerzos para mantener o disminuir la tasa de deserción escolar en las Instituciones Educativas.

3.1.1.1 Tasa de Cobertura

La tasa de cobertura Neta y la tasa de Cobertura Bruta en educación desde preescolar, primaria, secundaria y media en las instituciones educativas del municipio de Caldas para el año 2018 es la siguiente:

Tabla 2: Tasa de cobertura en educación Municipio De Caldas año 2018

Tasa de cobertura en educación Municipio De Caldas año 2018	
Nombre del indicador	Año 2018
Tasa de Cobertura Bruta	78.26 %
Tasa de cobertura Neta	74.21%

Fuente: Terridata

La **tasa de cobertura bruta** mide el porcentaje de alumnos que están en determinado nivel educativo con relación a la población con la edad apropiada para cursar dicho nivel, es decir no tiene en cuenta la edad del estudiante; Este indicador es del 78.26% para el año 2018 para el municipio.

Desde la administración Municipal se deben mantener los esfuerzos enfocados a mantener la cobertura en educación.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.

A continuación mencionaremos cada una de las etapas de la educación y su comportamiento en el municipio de Caldas de acuerdo a la información reportada por el ministerio de educación para

cada una de las instituciones educativas del Municipio:

3.1.1.1.2 Educación Inicial:

Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. (Texto tomado del documento Fundamentos políticos).

3.1.1.1.3 Hogares de bienestar familiar

En el Municipio de Caldas, cuenta con cinco hogares de bienestar Familiar, cuya atención está orientada a los niños y niñas de 2 a 5 años y se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 3: Hogares de bienestar Familiar

HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR	# NIÑOS	# NIÑAS	TOTAL
Las Abejitas (Urbano)	5 Niñas	5 niños	10
Los Pirulitos (centro poblado Nariño)	6 Niñas	4 niños	10
Caprichitos (V/da vueltas)	4 Niñas	6 niños	10
Gotitas de Amor (v/da Palmar)	4 Niñas	5 niños	9
Los girasoles (Nariño)	5 Niñas	5 niños	10

Fuente: Comisaria de Familia 2019.

En los hogares de desarrollo infantil del Municipio se deben fortalecer para mantener la garantía de acceso y la permanencia e inclusión de todos los niños y las niñas en edad de educación inicial. En el Municipio se presentan algunas dificultades para el acceso principalmente en la zona rural, debido a las distancias que hay entre las viviendas y los hogares tradicionales, además se deben fortalecer la infraestructura y dotación los elementos pedagógicos puesto que son escasos, algunos se han venido deteriorando.

Debido a la cantidad mínima de niños en las veredas se ha tenido que cerrar jardines infantiles por tanto hay aproximadamente 20 niñ@s sin cobertura en este programa (2019).

Hogares FAMI

FAMI significa: Familia, Mujer e Infancia, es un programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) dirigido a gestantes y hasta los dos años al Infante; se tratan temas del autocuidado que deben tener las madres en las diferentes etapas que tiene el proceso de gestación, lactancia y el cuidado con niños y niñas hasta los 2 años de edad, para que así se beneficien y tengan un crecimiento y desarrollo normal, además se dan orientaciones a las familias en temas como planificación, enfermedades de transmisión sexual y ambientes sanos para evitar conflictos.

En el municipio de Caldas Boyacá, existen (04) hogares FAMI, que se encargan de atender a madres gestantes, lactantes niños/as menores de 2 años así:

Tabla 4: hogares FAMI

HOGARES FAMI MUNICIPIO DE CALDAS 2019	# NIÑOS	# NIÑAS	TOTAL
Los Choquitines (Nariño)	5 Niñas	5 niños	10 Gestantes
La casita de la alegría (palmar)	6 Niñas	6 niños	12
Mis angelitos (Quipe T.N.)	5 Niñas	5 niños	10 Gestantes
Familias felices (centro)	9 Niñas	3 niños	12

Fuente: Comisaría de Familia 2019.

Se deben fortalecer desde la administración Municipal la continuidad de la educación inicial a gestantes y lactantes garantizando los derechos de la primera infancia.

3.1.1.1.4 Tasa de Cobertura educación transición

La tasa de cobertura de educación transición en el municipio de Caldas para el año 2018 es la siguiente:

Tabla 5: Tasa de cobertura en educación - Transición

Tasa de cobertura en educación - Transición	
Nombre del indicador	Año 2018
Tasa de Cobertura Bruta	73.58 %
Tasa de cobertura Neta	56.6 %

Fuente: Terridata

Educación Básica Primaria

En el Municipio de Caldas se cuenta con infraestructura educativa para la Educación transición y Básica primaria en las veredas, el centro poblado de Nariño y en la Zona Urbana; como se menciona a continuación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (Número de Estudiantes)

Tabla 6: Número de Estudiantes IE Francisco José de Caldas

IE. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BÁSICA PRIMARIA	
IE. Francisco José de Caldas	68
Escuela Quipe Tierra Negra	31
Escuela Chingaguta	2
Escuela cubo	10
Escuela Espalda	10
Total Estudiantes	121

Fuente: Informe de gestión 2019.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA ANTONIO NARIÑO (Número de Estudiantes)

Tabla 7: Número de Estudiantes IE Antonio Nariño Básica Primaria

IE. ANTONIO NARIÑO BÁSICA PRIMARIA	
Escuela Nueva Antonio Nariño	36
Escuela Palmar	20
Escuela Quipe	24
Escuela Vueltas	10
Total Estudiantes	90

Fuente: Informe de gestión 2019.

Los niños y niñas que acceden la Educación transición y Básica primaria se le garantiza al 100% la alimentación escolar el cual se debe mantener para todos sus estudiantes.

La infraestructura educativa y dotación: El municipio cuenta con instituciones educativas para educación primaria en la zona urbana y en las veredas lo que facilita el acceso a la misma; pero por escaso número de niños se han cerrado escuelas lo que dificulta el acceso educación de los niños de las zonas rurales más retiradas y se deben trasladar hasta la escuela más cercana a su lugar de residencia.

Las instituciones educativas presentan algunas deficiencias en cuanto a la legalización de predios, la infraestructura educativa se ha venido deteriorando puesto que faltan mantenimientos al igual que la infraestructura deportiva y se requiere de dotación de elementos pedagógicos y deportivos que contribuyan con la calidad de la educación de la niñez.

Índice Sintético de Calidad:

El Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE es la herramienta que nos apoya en el seguimiento del progreso de nuestro colegio que facilita identificar cómo estamos y qué caminos podemos emprender para mejorar la calidad de la educación. Para hacerlo, es fundamental que podamos determinar las fortalezas con las que contamos y las áreas que tenemos por mejorar.

El Índice se mide o se califica en una escala entre 1 al 10, siendo 10 el valor más alto que podemos obtener, el municipio de Caldas tiene a 2018 ISCE para Educación básica primaria de **6.09**.

Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en el cuatrienio y sus respectivos componentes educación básica primaria IE Francisco José de Caldas periodo 2015 a 2018.

GRÁFICA 7: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)

Básica - Primaria						
Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.57	2.35	0.98	0.75	6.65	5.21
2017	2.49	1.61	1.00	0.75	5.85	4.98
2016	2.49	0.35	1.00	0.77	4.61	4.80
2015	2.36	0.75	0.84	0.80	4.74	

Fuente: MINEDUCACIÓN

En índice sintético de la calidad para el año 2018 es de **6.65**, siendo el más alto durante los últimos cuatro años evaluados.

Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) del cuatrienio y sus respectivos componentes

educación básica primaria IE Agrícola Antonio Nariño de 2015 a 2018.

GRÁFICA 8: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).

Básica - Primaria						
Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.64	1.17	0.98	0.74	5.53	5.34
2017	2.37	0.20	0.95	0.74	4.26	5.11
2016	2.40	1.17	0.99	0.76	5.32	4.93
2015	2.32	0.91	0.88	0.77	4.88	

Fuente: MINEDUCACIÓN

En índice sintético de la calidad para el año 2018 es de **5.53**, siendo el más alto durante los últimos cuatro años evaluados.

Pruebas SABER: Estas han sido aplicadas por el Gobierno Nacional, los resultados para los años 2014 a 2017 en las diferentes instituciones educativas de todo el territorio nacional en los grados 3º y 5º, se evaluaron las áreas de Lenguaje, Matemáticas y arrojaron como resultado valores cualitativos, en los cuales el Municipio registra un promedio del **65.075%** para la básica primaria de acuerdo al análisis realizado se encuentra en un margen de calificación de 1 a 500, los resultados han sido ascendientes se han venido mejorando en el rendimiento académico de esta población y se propende por mantener o mejorar el porcentaje de calificación.

A continuación muestran las gráficas con los resultados de las pruebas presentadas por el grado tercero por instituciones con sus respectivas sedes, reportes de los últimos cuatro años.

GRÁFICA 9: Índice de Desempeño de la IE Francisco José de Caldas periodo evaluado 2014 a 2017.



Fuente: MINEDUCACIÓN

El índice de desempeño en las pruebas de lenguaje y matemática para los grados tercero y quinto en el año 2017 es de **64.2%**; Este índice ha venido mejorando respecto de años anteriores como lo muestra la gráfica anterior.

GRÁFICA 10: Índice de Desempeño de la IE Agrícola Antonio Nariño periodo 2014 a 2017.



Fuente: MINEDUCACIÓN

El índice de desempeño en las pruebas de lenguaje y matemática para los grados tercero y quinto en el año 2017 es de **65.95%**; Este índice ha venido mejorando respecto de años anteriores como lo muestra la gráfica anterior.

A continuación se muestra el comportamiento del ambiente escolar en Básica Primaria IE Francisco José de Caldas periodo evaluado 2015 a 2018.

GRÁFICA 11: Ambiente Escolar



Fuente: MINEDUCACIÓN

Comportamiento del ambiente escolar de las instituciones educativas IE Agrícola Antonio Nariño periodo 2015 a 2018.

GRÁFICA 12: Ambiente Escolar



Fuente: MINEDUCACIÓN

Tasa de Aprobación Escolar: Este índice es un porcentaje muy alto en promedio el 98% de los estudiantes de educación primaria en el municipio de Caldas para el año 2017 aprobaron el año, es decir un índice de repitencia del **2%** del total de la población educativa objeto de estudio.

A continuación se muestra el comportamiento Eficiencia en Básica Primaria IE Francisco José de Caldas periodo evaluado 2015 a 2018.

GRÁFICA 13: Ambiente Escolar



Fuente: MINEDUCACIÓN

Para el año 2017 la aprobación escolar es del 98% es decir es 2% es la tasa de repitencia en educación primaria se puede evidenciar y es de resaltar que en 2015 y 2016 todos los estudiantes aprobaron el año escolar.

GRÁFICA 14: Eficiencia en educación Básica Primaria IE Agrícola Antonio Nariño periodo 2014 a 2017.



Fuente: MINEDUCACIÓN

Para el año 2017 la aprobación escolar es del 98% es decir es 2% es la tasa de repitencia en educación primaria.

3.1.1.1.5 Tasa de Cobertura

La tasa de cobertura Bruta y tasa de cobertura Neta en educación Básica Primaria en el municipio de Caldas para el año 2018 es la siguiente:

Tabla 8: Tasa de cobertura en educación - Primaria

Tasa de cobertura en educación - Primaria	
Nombre del indicador	Año 2018
Tasa de Cobertura Bruta	75.55 %
Tasa de cobertura Neta	65.69 %

Fuente: Terridata

Educación Básica Secundaria

En Municipio de Caldas cuenta con infraestructura educativa para la media cuenta con dos instituciones para la educación, una en la zona urbana centro del municipio y la otra en el centro poblado de Nariño como se menciona a continuación:

- ✓ IE Francisco José de Caldas – Cede Principal
- ✓ IE Agrícola Antonio Nariño (Con formación técnica con énfasis en agricultura).

Índice Sintético de Calidad:

El Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE es la herramienta que nos apoya en el seguimiento del progreso de nuestro colegio que facilita identificar cómo estamos y qué caminos podemos emprender para mejorar la calidad de la educación. Para hacerlo, es fundamental que podamos determinar las fortalezas con las que contamos y las áreas que tenemos por mejorar, el Índice es

una escala del 1 al 10, siendo 10 el valor más alto que podemos obtener.

El municipio cuenta con un ISCE de 5.745% en educación básica secundaria para el año 2018 siendo el valor más alto durante los años en mención a continuación.

Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) del cuatrienio y sus respectivos componentes IE Francisco José de Caldas

GRÁFICA 15: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)

Básica - Secundaria						
Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.50	2.02	0.80	0.75	6.08	4.59
2017	2.32	0.00	0.74	0.75	3.82	4.27
2016	2.45	1.53	0.89	0.77	5.65	4.03
2015	2.36	0.00	0.83	0.76	3.95	

Fuente: MINEDUCACIÓN.

El ISCE tiene comportamiento de forma ascendente es decir a mejorado en el último año reportado con un nivel de 6.08 desde el grado sexto al grado noveno para año 2018.

Índice de Desempeño de la IE Agrícola Antonio Nariño periodo 2015 a 2018.

GRÁFICA 16: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)

Básica - Secundaria						
Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.20	1.50	0.98	0.74	5.41	6.56
2017	2.39	1.88	0.93	0.74	5.95	6.30
2016	2.16	0.00	0.95	0.73	3.84	6.09
2015	2.27	2.14	0.86	0.75	6.02	

Fuente: MINEDUCACIÓN

El ISCE tiene comportamiento de forma variable en los últimos cuatro años y para último periodo reportado con un nivel de 5.41 desde el grado sexto al grado noveno para 2018.

Índice de desempeño: el índice presentado en Educación básica secundaria de acuerdo a los resultados de la pruebas Saber del año 2017 en matemáticas y lenguaje es del 58.75% en la escala de 100 a 500, siendo 500 el mayor puntaje, es de resaltar que los mejores puntajes desde 2014 a 2017 han sobresalido en la IE Francisco José de Caldas por lo que se debe realizar acciones que permitan mejorar este indicador en la institución Educativa Agrícola Antonio Nariño.

Índice de desempeño en la pruebas saber del grado noveno en la Institución Educativa Francisco José de Caldas.

GRÁFICA 17: Desempeño



Fuente: MINEDUCACIÓN

Para el año 2017 el promedio de calificación obtenido en lenguaje es del 62% y el promedio en matemáticas es del 63% como se muestra en la gráfica anterior.

Índice de Desempeño en la pruebas saber de grado noveno IE Agrícola Antonio Nariño periodo 2014 a 2017.

GRÁFICA 18: Desempeño



Fuente: MINEDUCACIÓN

Para el año 2017 el promedio de calificación obtenido en lenguaje es del 55.2% y el promedio en matemáticas es del 54.8% como se muestra en la gráfica anterior.

Índice de Eficiencia IE Agrícola Antonio Nariño periodo 2014 a 2017.

GRÁFICA 19: Ambiente Escolar



Fuente: MINEDUCACIÓN

Índice de eficiencia: Este Índice nos indica la tasa de aprobación escolar en educación básica secundaria es del 80% es decir que el porcentaje de repitencia es del 20% para el año 2017.

GRÁFICA 20: Índice de eficiencia en la IE Francisco José de Caldas



Fuente: MINEDUCACIÓN

El reporte del año 2017 para la institución educativa el 80% de los estudiantes aprobó el año escolar en los grados sexto a noveno.

GRÁFICA 21: Índice de Eficiencia IE Agrícola Antonio Nariño de 2014 a 2017



Fuente: MINEDUCACIÓN.

El reporte del año 2017 para la institución educativa Antonio Nariño el 98% de los estudiantes aprobó el año escolar en los grados sexto a noveno.

Transporte y alimentación escolar: El 100% de los estudiantes de educación media que viven en las zonas rurales que tienen acceso por vías carretables se les garantiza el transporte escolar, algunos estudiantes se movilizan por caminos no pueden acceder a este servicio; la alimentación escolar se les garantiza al 100% de los estudiantes.

Cobertura: La tasa de cobertura en educación Media en el municipio de Caldas para el año 2018 es la siguiente:

Tabla 9: Tasa de cobertura en educación - Secundaria

Tasa de cobertura en educación - Secundaria	
Nombre del indicador	Año 2018
Tasa de Cobertura Bruta	88.21 %
Tasa de cobertura Neta	72.49 %

Fuente: Terridata

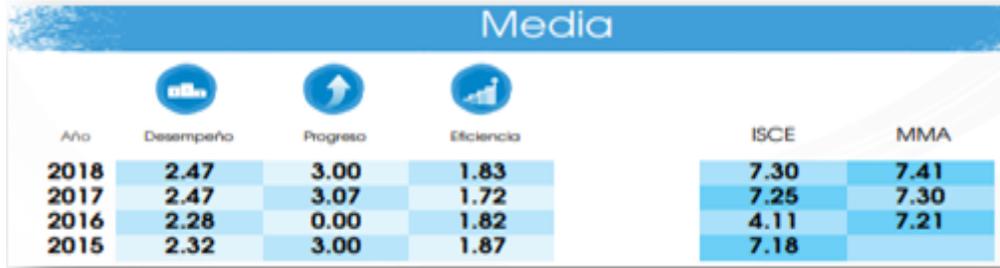
Cobertura: El número de estudiantes por cada una de las instituciones es un poco bajo respecto al número de niños y niñas en edad escolar, esto se debe a que muchas personas aprovechando la cercanía con la ciudad de Chiquinquirá genera desplazamiento de estudiantes a otras instituciones de educación y en segundo lugar en el municipio es limitado el acceso a la información (acceso a internet) por lo que se desplazan los estudiantes del Municipio.

Educación media

Índice Sintético de Calidad: El Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE es la herramienta que nos apoya en el seguimiento del progreso de nuestro colegio que facilita identificar cómo estamos y qué caminos podemos emprender para mejorar la calidad de la educación. Para hacerlo, es fundamental que podamos determinar las fortalezas con las que contamos y las áreas que tenemos por mejorar, el Índice es una escala del 1 al 10, siendo 10 el valor más alto que podemos obtener.

El municipio cuenta con un ISCE de 7.365% para el año 2018 siendo el valor más alto durante los años en mención a continuación.

GRÁFICA 22: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) del cuatrienio y sus respectivos componentes, IE Francisco José de Caldas



Fuente: MINEDUCACIÓN

El ISCE para la educación media es de 7.30 en 2018 siendo el mejor nivel durante los años presentados.

GRÁFICA 23: Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) del cuatrienio y sus respectivos componentes, IE Índice ISCE IE Agrícola Antonio Nariño de 2015 a 2018.



Fuente: MINEDUCACIÓN

El ISCE para la educación media es de 7.43 en 2018, con el mejor nivel durante los años presentados.

Índice de desempeño Educativo: Este índice presenta lo promedios en resultados de la pruebas Saber del grado once de los estudiantes del municipio de Caldas, donde el promedio es 52.5% para el año 2017.

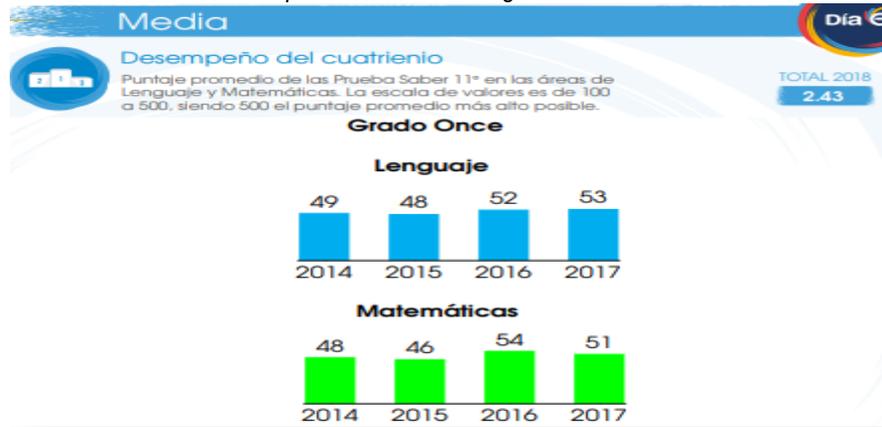
GRÁFICA 24: Índice de desempeño Educativo (ISCE) del cuatrienio y sus respectivos componentes, IE Francisco José de Caldas



Fuente: MINEDUCACIÓN

La grafica anterior muestra que el promedio de puntaje de las pruebas saber del grado once ha mejorado en los últimos años con promedio de 53% para el año 2017.

GRÁFICA 25: Índice de Desempeño Educativo IE Agrícola Antonio Nariño entre 2014 a 2017.



Fuente: MINEDUCACIÓN

La grafica anterior muestra que el promedio de puntaje de las pruebas saber del grado once ha mejorado en los últimos años con promedio de 52% para el año 2017.

Índice eficiencia: a continuación se presentan las cifras de la tasa de aprobación de estudiantes de los grados decimo y once de las IE del municipio donde el porcentaje es de aprobación es de 96% para el año 2017.

GRÁFICA 26: Índice eficiencia IE Francisco José de Caldas años 2014 a 2017



Fuente: MINEDUCACIÓN

En 2017 el 92% de los estudiantes aprobaron el año escolar.

GRÁFICA 27: Índice de Eficiencia IE Agrícola Antonio Nariño entre 2014 a 2017.



Fuente: MINEDUCACIÓN

En 2017 el 100% de los estudiantes de educación media aprobaron el año escolar.

Cobertura: La tasa de cobertura en educación Media en el municipio de Caldas para el año 2018 es la siguiente:

Tabla 10: Tasa de cobertura en educación - Media

Tasa de cobertura en educación - Media	
Nombre del indicador	Año 2018
Tasa de Cobertura Bruta	66.67 %
Tasa de cobertura Neta	48.65%

Fuente: Terridata

La cobertura bruta en educación media es del 66.67% para el año 2018; la cobertura Neta evidenciando la gran variabilidad que se presenta de un año a otro, debido a que estudiantes se retiran de la institución para retomar el año siguiente, inestabilidad de la planta de profesores ante cambios constantes que dificultan la adaptabilidad de sus estudiantes y la falta de acceso medios tecnológicos, señal de internet que permitan interactuar con los mismos.

En el municipio se debe fortalecer en general es Sistema de educación, con especial énfasis en las modalidades de especialidad que tienen las instituciones educativas para la educación media

Educación alfabetización

Analfabetismo existe en el municipio tiene población mayor o igual a 15 años de edad que no sabe leer y/o escribir, las cifras de alfabetismo en el municipio de Caldas se reportó en 2005 con un porcentaje de hogares con analfabetismo es de 29,4%; superior a lo reportado en ese mismo año por el departamento de Boyacá (21,40%). Sin embargo en el resto de años, hasta el 2019, el municipio no reportó Información sobre número de personas con analfabetismo.

Se deben realizar convenios con instituciones de educación que permitan implementar programas para la reducción del número de personas con analfabetismo en el municipio.

Objetivo Solución:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en las instituciones educativas del municipio de Caldas.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Reducir la pobreza a través de la educación primaria y secundaria universal con calidad
Objetivo 4: Educación de calidad	Desarrollar competencias referidas al progreso personal, intelectual, moral y social de los estudiantes
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	Garantizar el acceso a educación de calidad y aumentar las capacidades de los estudiantes
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Garantizar educación de calidad enfocando el respeto, por la paz y la justicia en instituciones

3.1.1.1.5.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar la Tasa Neta de Cobertura Educativa - TNCE

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa Neta de Cobertura Educativa - TNCE	74.21	79.21	5	Incremento	PORCENTAJE

3.1.1.1.5.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 001: Dar continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar	% del servicio alimentación escolar prestado	(Número total de estudiantes que reciben alimentación escolar / Número total de estudiantes que requieren de alimentación escolar)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.1.1.5.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 002: Mantener la cobertura de transporte escolar	% de cobertura de transporte escolar	(Número total de estudiantes con transporte escolar / Número total de estudiantes que requieren transporte escolar)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.1.1.5.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 003: Implementar estrategias para la disminución de la deserción escolar	% de estrategias para la disminución de la deserción escolar implementadas	(Número de estrategias para la disminución de la deserción escolar implementadas / Número de estrategias para la disminución de la deserción escolar programadas)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
4	4	4	UNIDADES

3.1.1.1.5.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 004: Realizar gestión para la adecuación y/o dotación de los restaurantes escolares	% de gestiones realizadas para la adecuación y/o dotación de los restaurantes escolares	(Número de gestiones realizadas para la adecuación y/o dotación de los restaurantes escolares / Número de gestiones programadas para la adecuación y/o dotación de los restaurantes escolares)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.1.1.1.5.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 005: Mantener la gratuidad educativa durante el cuatrienio	% gratuidad educativa durante el cuatrienio	(Número de estudiantes con acceso educativo gratis/Número total de estudiantes con necesidad de acceso educativo gratis)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.1.1.5.1.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 006: Brindar apoyo para el pago de los servicios públicos en las instituciones educativas oficiales del municipio	% de instituciones educativas con apoyo para pago de servicios públicos	(Número de instituciones educativas con apoyo para pago de servicios públicos/Total instituciones educativas que requieren apoyo)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.1.1.5.2 **Objetivo de bienestar:**

Incrementar el Índice Sintético de Calidad Educativo - ISCE

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Sintético de Calidad Educativo - ISCE	6.22	6.72	05	Incremento	PORCENTAJE

3.1.1.1.5.2.1 **Objetivo de Producto:**

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 007: Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas	Porcentaje de Mantenimientos y/o mejoramientos realizados a la infraestructura física de las sedes educativas	(Número de Mantenimientos y/o mejoramientos realizados a la infraestructura física de las sedes educativas realizadas / Número de Mantenimientos y/o mejoramientos realizados a la infraestructura física de las sedes educativas programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	6	6	UNIDADES

3.1.1.1.5.2.2 **Objetivo de Producto:**

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 008: Realizar gestión para la dotación de material pedagógico en las instituciones educativas del Municipio.	Porcentaje de gestiones para la dotación de material pedagógico en las instituciones educativas del Municipio.	(Número de gestiones para la dotación de material pedagógico en las instituciones educativas del Municipio realizadas / Número de gestiones para la dotación de material pedagógico en las instituciones educativas del Municipio programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	Número

3.1.1.1.5.2.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 009: Realizar gestión de estrategias de educación complementaria para mejorar calidad educativa y niveles de pruebas saber	Porcentaje de estrategias de educación complementaria para mejorar calidad educativa y niveles de pruebas saber	(Número de estrategias de educación complementaria para mejorar calidad educativa y niveles de pruebas saber realizadas / Número de estrategias de educación complementaria para mejorar calidad educativa y niveles de pruebas saber programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	Número

3.1.1.1.5.2.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 010: Implementar estrategias complementarias para mejorar la calidad educativa	Porcentaje de estrategias complementarias para mejorar la calidad educativa	(Número de estrategias complementarias para mejorar la calidad educativa implementadas / Número de implementar estrategias complementarias para mejorar la calidad educativa a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	Número

3.1.1.1.5.2.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 011: Brindar apoyo para la participación de estudiantes en encuentros educativos del nivel municipal, departamental, regional y/o nacional	Porcentaje de apoyos dados a estudiantes para la participación en olimpiadas educativas del nivel municipal, departamental, regional y/o nacional	(Número de apoyos dados a estudiantes para la participación en olimpiadas educativas del nivel municipal, departamental, regional y/o nacional / Número de apoyos requeridos por estudiantes para la participación en olimpiadas educativas del nivel municipal,	Incremento

		departamental, regional y/o nacional)*100	
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	Número

3.1.1.1.5.2.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 012: Gestionar un programa para fortalecer las modalidades de las Instituciones educativas del Municipio.	Número de programas para fortalecer las modalidades de las Instituciones educativas del Municipio.	(Número de Gestiones a realizadas para para fortalecer las modalidades de las Instituciones educativas del Municipio realizadas./1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	Número

3.1.1.1.5.3 Objetivo de bienestar:

Disminuir la tasa de analfabetismo

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Tasa de analfabetismo - TA	de	29.4	20	9.4	REDUCCIÓN	PORCENTAJE	

3.1.1.1.5.3.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 013: Promover estrategias educativas para la población en condición de analfabetismo	Número de estrategias educativas para población en condición de analfabetismo	(Número de estrategias educativas para población en condición de analfabetismo realizadas / Número de estrategias educativas para población en condición de analfabetismo programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	Número

3.1.1.2 PROGRAMA 2.: EL QUE SE FORMA PROGRESA

Programas homologados del KIT Territorial

Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo del programa:

Promover el acceso de la comunidad a la educación técnica y superior

Análisis situacional:

Primero, según el ministerio de educación en los años 2016, 2017 y 2018 en el municipio existió oferta de ningún tipo de formación técnica ni tecnológica y en segundo lugar, en el municipio no hay instituciones educación técnica o superior, primero por el limitado número de personas que acceden a este servicio y segundo por la cercanía con la ciudad de Chiquinquirá y otras ciudades que ofrece estos servicios educativos. Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración busca fortalecer la formación técnica a la población mediante la suscripción de convenios interinstitucionales con universidades o con el SENA y otras entidades del orden departamental y nacional que quieran presten estos servicios formativos en actividades de procesos agropecuarios u otros.

Cobertura en educación superior: La tasa de transito de inmediato a la educación superior en el municipio de Caldas para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en la siguiente:

Tabla 11: Cobertura en educación superior

Municipio	Total Matrícula Grado 11 2015	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2016	Tasa de Tránsito Inmediato 2016
CALDAS	43	12	27,9%

Municipio	Total Matrícula Grado 11 2016	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2017	Tasa de Tránsito Inmediato 2017
CALDAS	54	13	24,1%

Municipio	Total Matrícula Grado 11 2017	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2018	Tasa de Tránsito Inmediato 2018
CALDAS	50	16	32,0%

Fuente: Ministerio de educación

Es decir que en los años 2016, 2017 y 2018 en promedio el 28% de estudiantes que terminaron el bachillerato ingresaron a formación de educación superior.

Objetivo Solución:

Incrementar los índices de formación técnica y/o profesional de las la comunidad de Caldas

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Formar personas intelectuales que conserven y establezcan una nueva cultura en educación de calidad.
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	Preparar lo suficiente en educación superior reduce la brecha de habilidades.
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Desempeñar la educación superior en el pilar del respeto, defensa y promoción de los derechos humanos.

3.1.1.2.1.1 Objetivo de bienestar: Mejorar la Tasa Anual de Acceso a la Educación Técnica y/o Superior - TAAETS

Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Tasa de cobertura en educación superior

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa Anual de Acceso a la Educación Técnica y/o Superior	29.4	20	9.4	Reducción	PORCENTAJE

3.1.1.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 014: Realizar convenios de fomento a la educación técnica y/o superior con instituciones educativas	Número de convenios de fomento a la educación técnica y/o superior con instituciones educativas	(Número de convenios de fomento a la educación técnica y/o superior con instituciones educativas realizados / Número de convenios de fomento a la educación técnica y/o superior con instituciones educativas programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.2 Sector: Salud

Sector homologado Kit Territorial: Salud y Protección Social

3.1.2.1 PROGRAMA 3.: ACCESO Y CALIDAD EN SALUD ES UNIÓN Y PROGRESO

Objetivo del programa:

Lograr que la salud de la población alcance mejores estándares de calidad y acceso, bajo el modelo Atención Primaria en Salud

Análisis situacional:

Afiliación en el sistema de salud: En el municipio de Caldas la afiliación en el sistema de salud es del 99.97% mejor en relación con la cobertura del departamento que es del 99.4. La afiliación al sistema de salud se distribuye de la siguiente manera;

- ✓ Afiliación al régimen contributivo 138 personas que corresponde al 5.566% del total de la población.
- ✓ Afiliación al régimen Subsidiado 2.274 personas que corresponde al 93.23% del total de la población.
- ✓ Afiliación al regímenes especiales 27 personas que corresponde al 1.11% del total de la población.

Fuente: TerriData (Ministerio de Salud y Protección Social – 2018)

Afiliación en el sistema de salud régimen Subsidiado

En la siguiente tabla se muestra la variación de la afiliación del al régimen Subsidiado en el municipio de Caldas para los años 2015 a 2018.

Tabla 12: Afiliación del al régimen Subsidiado

MUNICIPIO DE CALDAS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO POR MUNICIPIO-2015 a 2018				
AÑO	2015	2016	2017	2018
NÚMERO AFILIADOS	2.616	2.386	2.310	2.274

FUENTE: MINSALUD feb/2019

El Municipio de caldas cuenta con el Centro de Salud IPS las Mercedes el cual presta los servicios médicos de primer nivel que mencionaremos a continuación:

- ✓ **Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica** (toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, tamización de cáncer de cuello uterino).
- ✓ **Consulta Externa** (Enfermería, Medicina General, Odontología General y Consulta Prioritaria).
- ✓ **Procesos (Procesos de Esterilización).**
- ✓ **Protección Específica y Detección Temprana** (Detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años), detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años), detección temprana - alteraciones del embarazo, detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años), detección temprana - cáncer de cuello uterino, detección temprana - cáncer seno, detección temprana - alteraciones de la agudeza visual, protección específica – vacunación, protección específica - atención preventiva en salud bucal y protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres).
- ✓ **Transporte Asistencial Transporte Asistencial** (Transporte asistencial básico).

Los demás servicios de salud para la comunidad se reciben principalmente en la ciudad de

Chiquinquirá.

Análisis de mortalidad

Para el análisis de la mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la OPS. Este análisis se basó en el método estadístico tasas ajustadas por edad y se desagregó por sexo en el periodo comprendido de 2005 a 2017 utilizando población estándar mundial.

- ✓ En el Municipio de Caldas, en el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la principal causa de mortalidad fueron las enfermedades del sistema circulatorio, las cuales presentaron una tasa ajustada por edad de 252,1 por 100.000 habitantes en el año 2012 siendo la más alta con relación a los demás años estudiados. En el periodo de estudio, tanto para hombre y cómo para mujeres, la principal causa de muerte fue las enfermedades del sistema circulatorio
- ✓ En el Municipio de Caldas para la población general en el periodo 2005 a 2017 la segunda causa de mortalidad corresponde a las demás Causas; La principal subcausa de mortalidad correspondió a enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores presente en 11 años de los trece años analizados, con su tasa más representativa d 65,32 por 100.000 habitantes registrada en el año 2005; la segunda subcausa la aportó el resto de enfermedades del sistema digestivo con su tasa más representativa de 41,51 por 100.000 habitantes reportada en el año 2008, en tercer lugar, se ubicó la subcausa de diabetes mellitus.
- ✓ En el año 2017, la principal subcausa de mortalidad asociada a demás causas fueron las diabetes mellitus con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 31,44 por 100.000 habitantes, seguida de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 13,46 por 100.000 habitantes..
- ✓ En el Municipio de Caldas, en el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la tercera causa de mortalidad fueron las neoplasias, con su mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en el 2014 con 130,9 muertes por 100.000 habitantes.
- ✓ La principal subcausa de mortalidad de las enfermedades transmisibles durante el periodo de estudio fueron las infecciones respiratorias agudas, con su tasa más representativa de 57,93 muertes por 100.000 habitantes en el año 2016.
- ✓ La principal subcausa de mortalidad de las neoplasias durante el periodo de estudio fue el tumor maligno de la próstata, con su tasa más representativa de 67,61 muertes por 100.000 habitantes en el año 2014.
- ✓ La principal subcausa de mortalidad de las enfermedades del sistema circulatorio durante el periodo de estudio fueron las enfermedades isquémicas del corazón, con su tasa más representativa de 128,1 muertes por 100.000 habitantes en el año 2016.
- ✓ La principal subcausa de mortalidad de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal durante el periodo de estudio fueron los trastornos respiratorios específicos del período perinatal, con su tasa más representativa de 2 muertes por 100.000 habitantes en el año 2016.

- ✓ En el periodo 2005 a 2017 para la gran causa de las causas externas, la principal subcausa de mortalidad correspondió a Agresiones (homicidios), con su tasa más representativa de 90,15 por 100.000 habitantes, registrada en el año 2005
- ✓ La principal subcausa de mortalidad de las demás causas durante el periodo de estudio fueron las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, con su tasa más representativa de 41,51 muertes por 100.000 habitantes en el año 2008.
- ✓ Comparando los indicadores de importancia para el Plan Decenal de Salud Pública para el Municipio de Caldas para el año 2017, se destaca que la tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus, tiene diferencias estadísticamente significativas, encontrándose en peor situación con respecto al departamento.
- ✓ Comparando los indicadores de importancia para el plan decenal de salud pública para el Municipio de Caldas para el año 2017, es de resaltar que las Tasas de mortalidad ajustada por edad de: enfermedades transmisibles, accidentes de transporte terrestre, tumor maligno de mama, tumor maligno de cuello uterino, tumor maligno de próstata, tumor maligno de estómago, lesiones auto-infringidas intencionalmente, trastornos mentales y del comportamiento, agresiones (homicidios), malaria y exposición a fuerzas de la naturaleza tienen diferencias estadísticamente significativas (VERDE), encontrándose en mejor situación con respecto al departamento.
- ✓ En el municipio de Caldas entre los años 2005 a 2017, se presentaron en total 13 muertes infantiles y en la niñez, distribuidas en el grupo de 0 a antes de 1 año de edad (12 casos) y de 1 a 4 años de edad (1 caso); en el sexo masculino se concentró el mayor número de muertes infantiles.
- ✓ En el período 2005 a 2017, la principal causa de mortalidad en el grupo de 0 a antes de 1 año de edad fue por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 6 casos y en el grupo 1 a 4 años de edad fue por tumor (neoplasia) con 1 caso.
- ✓ El análisis del semáforo de los indicadores trazadores para el año 2017 mostró que, para el municipio de Caldas, la mortalidad por las enfermedades isquémicas del corazón y la diabetes mellitus son las mayores causas, y son prevalentes en nivel superior respecto al departamento.
- ✓ Entre los años 2005 a 2017, no se han registrado muertes en menores de cinco años por EDA ni desnutrición en el municipio de Caldas.

Análisis de la Morbilidad

Aunque en Colombia no se ha establecido fielmente un sistema de información que capte toda la morbilidad que experimenta la población, se cuenta con varias fuentes como los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) que constituyen una buena aproximación a la morbilidad atendida. Para generar el análisis de la morbilidad en el ámbito territorial, se utilizaron los datos contenidos en el cubo de Reportes RIPS de SISPRO - MSPS, las bases de datos de la cuenta de alto costo, el Reporte de Información Circular 029 SISPRO, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD-SIPRO-MSPS), entre otras fuentes.

Dentro del análisis de la morbilidad se incluyen los componentes de morbilidad atendida,

morbilidad específica de salud mental, eventos de alto costo, eventos precursores, morbilidad atendida de población migrante, morbilidad de eventos de notificación obligatoria y análisis de la población en condición de discapacidad.

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad la cual agrupa los códigos CIE 10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de grandes causas: **Condiciones transmisibles y nutricionales** (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64); **Condiciones maternas perinatales** (O00-O99, P00-P96), **Enfermedades no transmisibles** (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99); **Lesiones** (V01-Y89, S00-T98), donde además de las lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871) están las no intencionales que incluye todo lo relacionado con los traumatismos (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89), lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872), traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98); por último se incluye dentro de las grandes causas **Condiciones mal clasificadas**.

Se estimaron las medidas de frecuencia (proporciones, prevalencia, incidencia, letalidad) y medidas de razón de prevalencia, razón de incidencia y razón de letalidad, además se utilizaron los intervalos de confianza al 95% empleando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

A partir de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), entre enero de 2009 y diciembre de 2018 se realizaron en el municipio de Caldas un total de 53,802 atenciones. En promedio año se realizaron 5380 atenciones/año. La proporción de personas atendidas según sexo fue del 62,4% (33,556 atenciones) para el femenino y del 37,06% (20,246 atenciones) para el masculino.

- ✓ En el Municipio de Caldas, en el periodo comprendido entre 2009 y 2018 la principal causa de morbilidad atendida fueron las enfermedades no transmisibles, con una proporción del 69%. El sexo femenino recibió mayor número de atenciones comparado con el sexo masculino.
- ✓ La gran causa de condiciones trasmisibles y nutricionales y la causa de condiciones maternas y perinatales afectó más al sexo femenino, mientras que la gran causa de enfermedades no transmisibles afecto más al sexo masculino.
- ✓ Para el curso de vida, primera infancia, para el año 2018, la gran causa de morbilidad fueron las enfermedades no trasmisibles con una proporción de 44,28% en aumento respecto al año anterior. En hombres y mujeres se presentó la misma gran causa de morbilidad.
- ✓ En infancia, para el año 2018, la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades transmisibles con 60,08%, mientras que para hombres y mujeres la principal causa de morbilidad son las enfermedades no trasmisibles.
- ✓ Durante la adolescencia y la juventud en el 2018, la causa principal de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles, de igual manera en hombres y en mujeres.
- ✓ En la adultez, para el año 2018, la principal causa de morbilidad fue de enfermedades transmisibles con 72,90% y se presenta la misma causa principal para hombres y mujeres.

- ✓ En la vejez durante el año 2018 la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles, presenta el mismo comportamiento tanto en hombres como en mujeres.
- ✓ Dentro de las subcausas de morbilidad, para el periodo de estudio 2009 – 2018, por condiciones transmisibles y nutricionales la principal subcausa son las infecciones respiratorias. En las enfermedades no transmisibles la principal subcausa fueron las enfermedades cardiovasculares, seguida de la subcausa de condiciones orales que tuvo la mayor proporción de atenciones en el 2018.
- ✓ En el caso de la morbilidad por lesiones la subcausa de traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas generó el mayor número de atenciones durante el periodo de estudio y de igual manera en el 2018.
- ✓ Durante los años 2009 – 2018 para enfermedad mental, la gran causa que generó mayor número de atenciones en todos los grupos de edad fueron los trastornos mentales y del comportamiento, seguida de la gran causa epilepsia; se presentó el mismo comportamiento tanto en hombres como en mujeres.
- ✓ Para el 2018, en el municipio de Caldas se reportaron 38 pacientes renales con su mayor proporción en el estadio 2 de la enfermedad, seguidos del estadio 3.
- ✓ En cuanto a las enfermedades precursoras, en el municipio de Caldas, la hipertensión arterial tiene tendencia al aumento al igual que la diabetes mellitus en igual situación respecto al departamento.
- ✓ Para el año 2018, el municipio de Caldas aportó el 0,2% de las atenciones realizadas a la población migrante del departamento, con el mayor número de atenciones a población de la República Bolivariana de Venezuela, la mayoría en estado no afiliado y la mayor proporción de atenciones en el servicio de procedimientos.
- ✓ En el periodo de estudio 2007 – 2017, el municipio de Caldas realizó 1542 notificaciones al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública; el evento que reportó más casos fue la varicela, seguida de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.
- ✓ En cuanto a las letalidades por eventos de notificación obligatoria, se registra para el 2017, casos por infección respiratoria aguda ubicando al municipio en peor condición frente al departamento.
- ✓ En el municipio de Caldas para el 2019 se reportan 146 personas en condición de discapacidad, con mayor cantidad en el sexo masculino, y en cuanto a los grupos de edad su mayor proporción se encuentra entre 80 y más años; el tipo de discapacidad que más se presenta son las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, de igual manera en hombres y en mujeres.

Análisis de los determinantes sociales de la salud –DSS

Los determinantes sociales de la salud son aquellas situaciones o condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población (Whietthead, 2006 – PDSP).

Para efectos de los determinantes, se hace claridad conceptual acerca de la equidad, definida como la ausencia de diferencias injustas, evitables o remediables de salud entre las poblaciones, o grupos definidos de manera social, económica, demográfica o geográfica; la desigualdad es entendida como la resultante de una situación de salud en la que hay diferencia en el estado de salud entre hombres y mujeres, grupos de edad, grupos étnicos entre otros. Las desigualdades de salud tienen sus raíces en la estratificación social. Entre los aspectos y procesos sociales que influyen sobre la salud, algunos contribuyen a la presencia de brechas sanitarias entre distintos grupos sociales (PDSP 2012 – 2021).

El análisis de la situación de salud ASÍS, se fundamenta en el modelo de los determinantes sociales de la salud, para el Municipio de Caldas se realizó un análisis de los determinantes intermedios de la salud y determinantes estructurales.

- ✓ En el Municipio de Caldas, no se tiene un dato actual sobre la cobertura en servicios de electricidad; para el año 2015, el indicador fue similar frente al departamento y no presentó diferencias significativas entre el área urbana y rural.
- ✓ En cuanto a la cobertura de acueducto para el 2018 el municipio se encuentra en mejor condición frente al departamento, mientras que, en cobertura de alcantarillado para el mismo año, se encuentra en peor condición. En cuanto al área, en ambos indicadores el área rural se encuentra en peor condición que el área urbana.
- ✓ El índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2018), clasifica al municipio en riesgo medio, en igual condición que el departamento; el área rural aumenta a riesgo alto en la calidad del agua, dejándolo en peor situación que el IRCA urbano.
- ✓ En cuanto al porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada, en el municipio de Caldas para el 2005 presentaba un indicador peor que el departamento, al igual que en cuanto al porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas.
- ✓ Para el año 2017 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer para el municipio de Caldas fue superior al presentado en el departamento.
- ✓ No se encuentran datos reportados por la base de datos FORENSES 2017 sobre violencia intrafamiliar del municipio de Caldas.
- ✓ En cuanto a la tasa de incidencia de violencia contra la mujer para el año 2017 se reportaron 57,7 casos por cada 100.000 mujeres, ubicando al municipio en mejor condición respecto al departamento.
- ✓ Los porcentajes de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud y para el cuidado de la primera infancia para el año 2005 se encuentran en similar condición respecto al departamento.
- ✓ Para el municipio de Caldas el porcentaje de cobertura de afiliación al SGSSS 2018 fue de 69,47%, similar situación en la que se encontraba el departamento.
- ✓ Las coberturas de vacunación con DPT y Polio en niños de 6 meses y triple viral en niños de 1 año en el 2018 se encontraron superiores al 100% y en similar condición respecto al departamento.

- ✓ En el año 2017, 80% fue el porcentaje de nacidos vivos de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales y se obtuvo el 100% de cobertura en parto institucional y atendidos por personal calificado; en similar condición frente al departamento.
- ✓ El municipio cuenta con los servicios de Apoyo Diagnóstico, Consulta Externa, Protección Específica y Detección Temprana, Procesos de nivel básico y Transporte Asistencial Básico con un tiempo estimado de traslado a la IPS de referencia de 20 minutos.
- ✓ En el año 2011 la proporción de población con necesidades básicas insatisfechas alcanzó un 39,04% para el municipio de Caldas, en peor condición respecto al departamento y presento una proporción mayor en el área rural.
- ✓ La proporción de población en miseria en el año 2005 es similar entre el municipio y el departamento, pero es mayor en el área rural que en el área urbana.
- ✓ En el año 2011, la proporción de población en hacinamiento en el municipio es menor a la del departamento y similar en el área rural y urbana.
- ✓ El municipio de Caldas presento en el 2005 un porcentaje de 29,29% de analfabetismo, superior al departamento; con unas tasas brutas de coberturas de educación en las categorías: primaria, secundaria y media, inferiores a las reportadas por el departamento.

PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD

Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, incorpora diferentes enfoques complementarios: 1) el enfoque de derechos; 2) el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); 3) el enfoque diferencial (considerando las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, de las víctimas de la violencia, y situaciones de desplazamiento, de la diversidad sexual, y de los grupos étnicos); y 4) el modelo de Determinantes Sociales de Salud DSS, dado que las inequidades en salud están determinadas por procesos que hacen referencia a las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Los Determinantes Sociales de la Salud, entendidos como aquellas situaciones o condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población (Whitehead, 2006).

El PDSP, para su formulación, define tres componentes esenciales desde la fundamentación teórico-conceptual: 1) los enfoques conceptuales, 2) el diseño estratégico y 3) las líneas operativas que permiten llevar a la práctica las acciones en los planes operativos territoriales.

- *Enfoques y modelo conceptual:* El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 asume un abordaje con múltiples enfoques: la salud como un derecho, el enfoque diferencial, el enfoque poblacional y el modelo conceptual de los Determinantes Sociales de la Salud.

- *Diseño estratégico:* el PDSP 2012-2021 se despliega mediante estrategias que se configuran como un conjunto de acciones para ocho dimensiones prioritarias y dos dimensiones transversales en el PDSP, entendidas como elementos técnicos y políticos ordenadores del abordaje y de la actuación, con visión positiva de la salud, en las cuales se vinculan la acción sectorial, comunitaria y transectorial.

- ✓ **Dimensiones prioritarias:** salud ambiental; sexualidad y derechos sexuales y reproductivos; seguridad alimentaria y nutricional; convivencia social y salud mental; vida

- saludable y enfermedades transmisibles; vida saludable y condiciones no transmisibles; salud pública en emergencias y desastres; y salud en el entorno laboral.
- ✓ **Dimensiones transversales:** gestión diferencial de poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud.
 - ✓ **Líneas operativas:** Promoción de la salud, gestión del riesgo en salud y gestión de la salud pública.

Tabla 13: Priorización de los problemas de salud

Dimensión Plan Decenal	Prioridad municipio de Caldas	Grupos de Riesgo (MIAS)
1 Salud Ambiental	Dificultad en el acceso a todos los servicios, no hay transporte en todas las zonas y no es frecuente	000
	Amenaza por sequías e incendios, pocas fuentes de agua y sequía de quebradas	000
	Algunas vías son destapadas, algunas en regular estado que dificulta en algunas zonas el flujo normal de vehículos	000
	De los eventos de interés en salud pública en el período de tiempo 2007 a 2017 el mayor número fue de varicela individual, seguido de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.	010
	En el año 2018 el porcentaje de cobertura de alcantarillado fue de 13,54%, el indicador ubica al municipio de Caldas en peor condición frente al departamento.	000
	El índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2018), clasifica al municipio en riesgo medio; en el área rural aumenta a riesgo alto, no apto para el consumo humano.	013
	El porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada para el 2005 se registró en 47,53% lo que ubica al municipio de Caldas en peor condición frente al Departamento.	000
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	En el Municipio de Caldas, en el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la principal causa de mortalidad fueron las enfermedades del sistema circulatorio.	001
	Los grupos de edad donde se concentra la mayor cantidad de población son los de 10 a 14 años, en cuanto a la población productiva se puede observar el municipio cuenta con un total de 1500 habitantes en las edades de 25 a 59 años, es decir en edad productiva.	000
	Los grupos de 45 a 59 años y los mayores de 80 años presentan un incremento a través del tiempo y en los grupos de 1 a 4 años y de 5 a 14 años su disminución es evidente en el municipio.	000
	Para la gran causa de neoplasias en el periodo 2005 a 2017, la principal subcausa de muerte fueron el Tumor maligno de la próstata, la segunda subcausa la aportó el tumor maligno del estómago.	007
	La principal subcausa de mortalidad asociada a enfermedades del sistema circulatorio fueron las enfermedades isquémicas del corazón	001

Dimensión Plan Decenal	Prioridad municipio de Caldas	Grupos de Riesgo (MIAS)
	En el año 2017, la principal subcausa de mortalidad asociada a demás causas fue la diabetes mellitus.	001
	Para el municipio de Caldas dentro de la morbilidad de los eventos precursores entre los años 2011 y 2018, la prevalencia de la diabetes mellitus presentó un aumento a través de los años igual que la prevalencia de Hipertensión Arterial.	001
3. Convivencia social y salud mental	Durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de trastornos mentales y de comportamiento generó el mayor número de atenciones en el municipio, seguida de la epilepsia.	005
	No se cuenta con proyectos productivos o actividades recreativas rutinarias en el municipio	000
4. Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2017 el municipio de Caldas reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 10%, este valor fue superior al dato presentado en el Departamento, este indicador presenta tendencia al aumento en los últimos años.	000
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	La tasa de mortalidad para el año 2017 en el municipio fue de 3,66 muertes por 1000 habitantes.	013
	La tasa general de fecundidad para el año 2017 corresponde a 39,42 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil	008
	En el municipio de Caldas para el año 2017 se presentaron 85,27 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, esta tasa comparada con el año anterior mostró un aumento.	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	La principal subcausa de mortalidad de las enfermedades transmisibles durante el periodo de estudio fueron las infecciones respiratorias agudas	002
	Las letalidad por eventos de notificación obligatoria en el año 2017 fueron por Infección Respiratoria Aguda.	002
	En la infancia y la adultez para el 2018, las enfermedades transmisibles fueron la principal causa de morbilidad	000
7. Salud pública en emergencias y desastres	Para el año 2018 la subcausa de traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas arrojó la mayor proporción de atenciones.	013
	En el municipio de Caldas las mayores amenazas son por sequias e incendios.	000
8. Salud y Ámbito laboral	En el municipio de Caldas en la actualidad no se encuentra implementada ninguna estrategia creada para brindar oportunidad de trabajo para personas del municipio.	000
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	No se evidencia una adecuada caracterización ni reporte de población migrante	000
	No hay adecuada accesibilidad a todas las veredas el municipio	000

Dimensión Plan Decenal	Prioridad municipio de Caldas	Grupos de Riesgo (MIAS)
	El municipio presenta mayor población rural y dispersa	000
	En el año 2018, al municipio de Caldas han ingresado en total de 85 víctimas de desplazamiento	000
	En el municipio de Caldas, se registra un total de 3 personas migrantes, que equivalen al 0,24% de la población reportada en el departamento	000
	Caldas se reporta un total de 146 personas en condición de discapacidad que corresponden al 4,21% del total de la población del municipio, la mayor proporción se debió a las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas.	000
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Dentro de la morbilidad, se encuentra un alto porcentaje en condiciones mal clasificadas	000
	No se encuentra reporte de casos de violencia intrafamiliar en el sistema de información FORENSIS	000

Fuente: ASIS 2019

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ

El Ministerio de Salud y Protección Social emite en el año 2015 la Resolución 1536, estableciendo disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la Salud; en esta misma Resolución brinda la base normativa para realizar los Análisis de Situación en Salud Territoriales y la Caracterización de la población afiliada a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB); definiéndose la Caracterización Poblacional como una metodología de análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas que orientan la gestión del riesgo, la identificación de prioridades y el desarrollo de estrategias de intervención.

Para la realización de este capítulo se tuvo en cuenta el reporte de caracterización EAPB 2018 el cual fue cargado en el año 2019 y se encuentra en la plataforma SISPRO, en el cual se demuestran los siguientes resultados:

Tabla 14: Prioridades por municipio

Municipio	Régimen	Código EAPB	EAPB	Número de la Código Grupo de Riesgo	Nombre Grupo Riesgo	Código Indicador Priorizado	Indicador Priorizado
CALDAS	CONT RIBUTIVO	CCFC24	COMFAMILIAR HUILA	1 001	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	321	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años
CALDAS	CONT RIBUTIVO	CCFC24	COMFAMILIAR HUILA	2 001	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	323	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años
CALDAS	CONT RIBUTIVO	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	1 008	Población en condición materno –perinatal	363	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método

Municipio	Régimen	Código EAPB	EAPB	Número de la	Código Grupo de Riesgo	Nombre Grupo Riesgo	Código Indicador Priorizado	Indicador Priorizado
								anticonceptivo
CALDAS	CONT RIBUTIVO	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	2	001	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	323	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años
CALDAS	CONT RIBUTIVO	EPS037	NUEVA EPS	1	001	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	358	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
CALDAS	CONT RIBUTIVO	EPS037	NUEVA EPS	2	003	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	325	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años
CALDAS	CONT RIBUTIVO	ESSC02	EMDISALUD - EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD EMDISALUD ESS-EPS-S	1	008	Población en condición materno –perinatal	317	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
CALDAS	CONT RIBUTIVO	ESSC02	EMDISALUD - EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD EMDISALUD ESS-EPS-S	2	008	Población en condición materno –perinatal	363	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo
CALDAS	EXCEPCION	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL	1	001	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	323	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años
CALDAS	EXCEPCION	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL	2	001	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	314	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
CALDAS	SUBSIDIADO	CCF024	COMFAMILIAR HUILA	1	001	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	358	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
CALDAS	SUBSIDIADO	CCF024	COMFAMILIAR HUILA	2	008	Población en condición materno –perinatal	364	Porcentaje de gestantes que reciben consejería de lactancia materna
CALDAS	SUBSIDIADO	EPSS41	NUEVA EPS	1	001	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	359	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años
CALDAS	SUBSIDIADO	EPSS41	NUEVA EPS	2	007	Población con riesgo o presencia de cáncer	196	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer
CALDAS	SUBSIDIADO	ESS002	EMDISALUD - EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD EMDISALUD ESS-EPS-S	1	009	Población con riesgo o infecciones	243	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades transmisibles

Municipio	Régimen	Código EAPB	EAPB	Número de la Código Grupo de Riesgo	Nombre Grupo Riesgo	Código Indicador Priorizado	Indicador Priorizado
CALDAS	SUBSIDIADO	ESS002	EMDISALUD - EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD EMDISALUD ESS-EPS-S	2000	Sin Grupo de Riesgo Clasificado	254	Tasa de mortalidad en la niñez

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/gestion-riesgo-individual.aspx>

En la anterior tabla se puede evidenciar que en el municipio de Caldas se encuentran las siguientes EAPB en: CONTRIBUTIVO: Comfamiliar Huila (CCFC24), Servicios Occidental de Salud SA SOS (EPS018), NUEVA EPS (EPS037), EMDISALUD – EMPRESA MUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL 8ESSC02), la cual fue reemplazada en Boyacá por la EPS CAJACOPI por una medida emitida por el Ministerio Nacional. En cuanto al régimen de excepción en el municipio de Caldas se encuentra la Dirección de Sanidad Policía Nacional (RES001) y por último en régimen subsidiado: Comfamiliar Huila (CCF024), NUEVA EPS (EPSS41), y EMDISALUD (ESS002) reemplazada por CAJACOPI. (2020)

Las dificultades en cuanto a la atención en el servicio de salud en el municipio de Caldas también manifestado por la comunidad se debe principalmente a las dificultades de acceso al servicio de salud puesto que la mayor parte de la población vive la zona rural, donde se dificulta el traslado y transporte a las personas en condición de discapacidad y a las personas de la tercera edad especialmente. Otra de las dificultades es la demora en la asignación de las citas, entrega de resultados y fármacos insuficientes para atender la demanda de los mismos.

Objetivo Solución:

Mejorar las condiciones para la prestación de servicio de salud de las instituciones del municipio en concordancia con los lineamientos del plan territorial de salud para la promoción, atención y cuidado de los estados de la salud.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Acelerar procesos de bienestar y fortalecer el progreso de los programas de salud.
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	Oportunidades y recursos refieren a una igualdad social en salud
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar la buena salud apoyando el diseño y crecimiento de las ciudades
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Salud digna y oportuna mediara con el bien-estar y bien-vivir de las personas tanto en su individualidad como en sus relaciones con los demás por ello se garantizara los derechos de justicia y libertad

3.1.2.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Aumentar y mejorar el Índice de Calidad Salud Pública Municipal - ICSPM

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Calidad Salud Pública Municipal - ICSPM	0	100	100		PORCENTAJE

3.1.2.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 015: Lograr la cobertura del régimen subsidiado	% de cobertura del régimen subsidiado	% de cobertura del régimen subsidiado	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
74	100	26	PORCENTAJE

3.1.2.1.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 016: Realizar y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC, fortaleciendo los programas de servicios de salud para la prevención y promoción	% de estrategias para fortalecer los programas de atención, prevención y promoción de la salud en el municipio	(Número de estrategias para fortalecer los programas de atención, prevención y promoción de la salud en el municipios realizadas/ estrategias para fortalecer los programas de atención, prevención y promoción de la salud en el municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.2.1.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 017: Cumplir con el 100% ejecución del plan de salud territorial	% de implementación del plan de salud territorial	% de implementación del plan de salud territorial	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.2.1.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 018: Gestionar la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura hospitalaria del municipio	% de gestiones para la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura hospitalaria del municipio para la ESE Las Mercedes	(Número de gestiones para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura hospitalaria del municipio realizadas/Número de gestiones para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura hospitalaria del municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.2.1.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 019: Implementar estrategias de Fortalecimiento del sistema de atención institucional integrada para la atención de emergencias sanitarias	% de estrategias de Fortalecimiento del sistema de atención institucional integrada para la atención de emergencias sanitarias	(Número de estrategias de Fortalecimiento del sistema de atención institucional integrada para la atención de emergencias sanitarias realizadas/ Número de estrategias de Fortalecimiento del sistema de atención institucional integrada para la atención de emergencias sanitarias a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.2.1.1.1.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 020: Gestionar la dotación de equipos médicos y/o insumos médicos	% de gestiones para la dotación de equipos médicos y de la ESE Las Mercedes.	(Número de gestiones para la dotación de equipos médicos y de la ESE Las Mercedes realizadas/ Número de gestiones para la dotación de equipos médicos y de la ESE Las Mercedes a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.2.1.1.1.7 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 021: Realizar gestión para ampliar, garantizar y/o fortalecer los servicios de primer nivel de la ESE Las Mercedes	% de Gestiones realizadas con la dirección del Hospital regional la prestación de servicio de salud de primer nivel	(Número de Gestiones realizadas con la dirección del Hospital regional la prestación de servicio de salud de primer nivel/ Número de Gestiones programadas con la dirección del Hospital regional la prestación de servicio de salud de primer nivel)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.2.1.1.1.8 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 022: Realizar la auditoria del régimen subsidiado a la EPS que operan en el municipio de acuerdo a los lineamientos emitidos por la superintendencia nacional de salud	% de EPS auditadas	(Número de EPS auditadas/Número total de EPS)*100.	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	UNIDADES

3.1.2.1.1.1.9 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 023: Realizar Campañas para la atención y prevención de consumo de sustancias psicoactivas en los colegios involucrando a toda la comunidad educativa	% Campañas para la atención y prevención de consumo de sustancias psicoactivas en los colegios involucrando a toda la comunidad educativa	(Número de Campañas para la atención y prevención de consumo de sustancias psicoactivas en los colegios involucrando a toda la comunidad educativa realizadas/Número de Campañas para la atención y prevención de consumo de sustancias psicoactivas en los colegios involucrando a toda la comunidad educativa realizadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	Número

3.1.2.1.1.10 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 024: Realizar una campaña en coordinación con los organismos de salud, y con los instituciones educativas articular acciones encaminadas a detección temprana de problemas de aprendizaje desarrollo psicomotriz	% de campañas en coordinación con los organismos de salud y de educación articular acciones encaminadas a detección temprana de problemas de aprendizaje desarrollo psicomotriz	(Número de campaña en coordinación con los organismos de salud y de educación articular acciones encaminadas a detección temprana de problemas de aprendizaje desarrollo psicomotriz/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.2.1.1.11 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 025: Implementar una estrategia para la atención en salud de la Emergencia Sanitaria COVID 19	% estrategias para la atención en salud de la Emergencia Sanitaria COVID 19 Implementadas.	(Número de estrategias para la atención en salud de la Emergencia Sanitaria COVID 19 Implementadas./Número de estrategias para la atención en salud de la Emergencia Sanitaria COVID 19 programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.2.1.1.12 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 026: Gestionar la Implementación de una estrategia para la prestación del servicio médico en casa de habitación, especialmente a Madres gestantes, discapacidad, y	% de Gestiones para la Implementación de una estrategia para la prestación del servicio médico en casa de habitación, especialmente a Madres gestantes, discapacidad, y	(Número de Gestiones para la Implementación de una estrategia para la prestación del servicio médico en casa de habitación, especialmente a Madres gestantes, discapacidad, y personas en estado de	Incremento

y personas en estado de vulnerabilidad.	personas en estado de vulnerabilidad.	vulnerabilidad realizadas/1)*100	
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	Número

3.1.2.1.1.13 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 027: Implementar una estrategia de apoyo en las diferentes brigadas programadas por el Ministerio de la Salud y Protección Social y la secretaria de salud en la zona urbana y rural del municipio.	% estrategias de apoyo en las diferentes brigadas programadas por el Ministerio de la Protección Social y la secretaria de salud en la zona urbana y rural del municipio	(Número de estrategias de apoyo en las diferentes brigadas programadas por el Ministerio de la Protección Social y la secretaria de salud en la zona urbana y rural del municipio realizadas/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	Número

3.1.3 Sector: Agua potable y saneamiento básico

Sector homologado Kit Territorial

Vivienda

3.1.3.1 PROGRAMA 4.: UN PUEBLO LIMPIO, SÍMBOLO DE LA UNIÓN Y EL PROGRESO

Objetivo del programa:

Mejorar la prestación de los servicios de aseo, alcantarillado y saneamiento básico en el municipio

Análisis situacional:

Aseo: En el municipio de Caldas la cobertura de aseo (REC) el Departamento Nacional de Planeación DNP a partir de la información de la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2008 – 2018 nos da los siguientes reportes:

- ✓ 2013: 8.73 Puntos porcentuales.
- ✓ 2014: 10 Puntos porcentuales.
- ✓ 2015: 13.54 Puntos porcentuales.
- ✓ 2016: 13.54 Puntos porcentuales.
- ✓ 2017: 13.54 Puntos porcentuales.
- ✓ 2018: 13.54 Puntos porcentuales.

En el porcentaje de viviendas ocupadas con personas presenten que tienen acceso a servicio de recolección de basuras con datos de Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE 2018 en el sector:

- ✓ Urbano: 92 Puntos porcentuales.
- ✓ Rural: 8.5 Puntos porcentuales.
- ✓ Total: 15.8 Puntos porcentuales.

La cobertura total del servicio de aseo es de 203 suscriptores para lo cual son 96 del centro poblado de Nariño y 107 para la cabecera Municipal:

Casco Urbano usuarios de aseo

- ✓ Estrato 1: 19 Usuarios
- ✓ Estrato 2: 77 Usuarios
- ✓ Estrato 3: 1 Usuario
- ✓ Oficial: 9 Usuarios
- ✓ Industrial: 1 Usuario
- ✓ Total: 107 Usuarios

Centro Poblado de Nariño usuarios de aseo

- ✓ Estrato 1: 57 Usuarios
- ✓ Estrato 2: 35 Usuarios
- ✓ Estrato 3: 1 Usuario
- ✓ Oficial: 1 Usuarios
- ✓ Industrial: 2 Usuarios
- ✓ Total: 96 Usuarios

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS: Este plan se encuentra actualizado a 2019 aprobado mediante el decreto 040 del 18 de noviembre de 2019, la corporación autónoma regional realiza cada semestre seguimiento a la ejecución del PGIRS, para 2017-2018 y primer semestre de 2019 la alcaldía no completo con la totalidad del cumplimiento debido a que el PGIRS estaba desactualizado.

En el Municipio se realiza la clasificación de los residuos ordinarios y reciclables para los que se realiza la recolección mediante la siguiente distribución; La recolección selectiva de residuos ordinarios se realiza los viernes cada 15 días y se dispone en el relleno sanitario de carapacho, de igual manera la recolección selectiva de residuos reciclables se realiza los lunes cada 15 días, además manera informal algunas personas del municipio realizan aprovechamiento de los residuos sólidos.

En las instituciones educativas se han implementado estrategias a los jóvenes para desarrollar la actividad con énfasis en el tema ambiental y han venido trabajando con temas dentro del PRAES recomienda hacer convocatoria ya que no se cuenta con recuperador ambiental.

Para la disposición final de los residuos orgánicos del municipio se cuenta implementado el proceso de compostaje de abono orgánico. El corte de césped de las áreas públicas de la cabecera municipal y del centro poblado de Nariño es de aprovechamiento y se recomienda pesar todo lo que se dispone con el fin de llevar un control para el programa ciclo re ciclo y para el PGIRS.

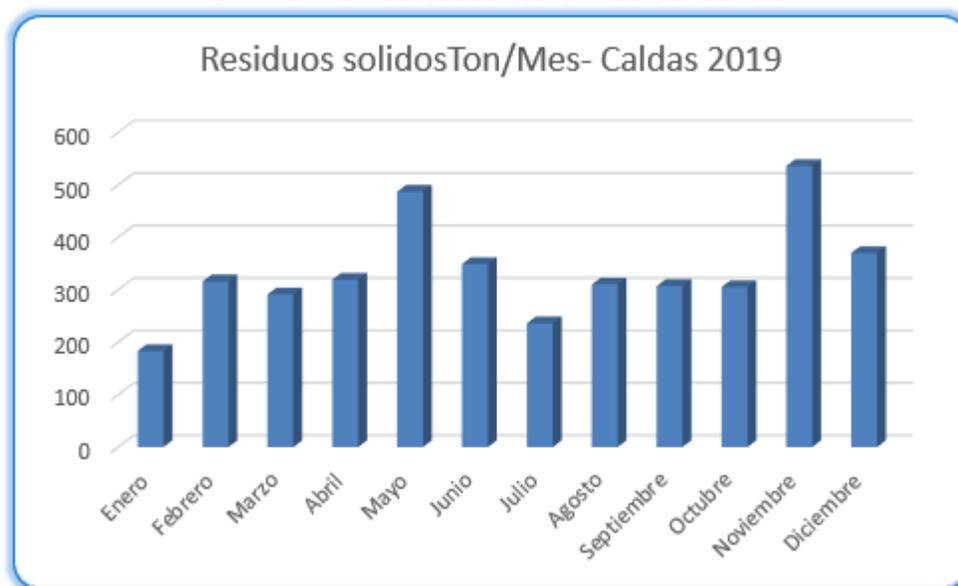
Para la disposición final de los residuos sólidos el municipio dispone en el relleno sanitario Carapacho ubicado en Chiquinquirá operado por Empochiquinquirá, también se dio a conocer la intención de ser parte del relleno regional que están planteando para los próximos años, se recomienda tener un plan de contingencia ante posible cierre.

Tabla 15: Residuos Sólidos del municipio de Caldas ton/mes.

Mes	Ton/Mes	Valor
Enero	1,83	130428
Febrero	3,16	225118
Marzo	2,91	207402
Abril	3,29	234485
Mayo	4,87	347095
Junio	3,49	248739
Julio	2,36	168201
Agosto	3,10	220943
Septiembre	3,07	218805
Octubre	3,05	217380
Noviembre	5,36	382018
Diciembre	3,70	263706
total	40,09	2.864.320

Fuente: Empalme 2019.

GRÁFICA 28: Residuos solidosTon/Mes- Caldas 2019



Fuente: Calculo Propio

En el Municipio en el casco urbano y en el centro poblado de Nariño durante el año 2019 se produjeron en total 40.09 toneladas de residuos sólidos, con promedio mensual de 3.34 toneladas que tienen un costo de \$**2.864.320** para la disposición final de los residuos

Las tarifas de Adopción de aseo están desde 2011 sin embargo para 2019 se realizó el estudio tarifario de aseo, se recomienda a la administración realizar la actualización con la información de 2019 y adoptarlo en 2020 (2019).

El presupuesto en Agua Potable y Saneamiento básico "Aseo" para el cuatrienio pasado es el siguiente:

Alcantarillado: En el municipio de acuerdo a los datos tomados del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT el alcantarillado del municipio de Caldas y la Inspección de Nariño está construido en tubería de cemento y gres, con diámetros de 8", 10", 14" y 18", y tiene un área aproximada de 4.165 metros lineales de Tubería.

En el municipio de Caldas la cobertura de alcantarillado (RED) el Departamento Nacional de Planeación DNP a partir de la información de la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2008 – 2018 nos da los siguientes reportes:

Puntos porcentuales de alcantarillado en el municipio de Caldas

2013: 8.73 Puntos porcentuales	2016: 13.54 Puntos porcentuales
2014: 10 Puntos porcentuales	2017: 13.54 Puntos porcentuales
2015: 13.54 Puntos porcentuales	2018: 13.54 Puntos porcentuales

La cobertura total de alcantarillado del municipio para el año 2019 con datos del empalme del mismo año, hace referencia que tiene 104 suscriptores en el área urbana, en el área rural el municipio no cuenta con cobertura de servicio de alcantarillado lo cual nos indica que la población rural es de mayor incidencia por el Número de habitantes que no cuentan con el servicio.

De otro lado el porcentaje de tratamiento de aguas residuales en el municipio es de 0%, esto es una gran problemática ya que pierden aquellas condiciones mínimas que les son exigidas para su racional y adecuado aprovechamiento como fuentes de abastecimiento de agua, como vías de transporte o fuentes de energía.

En cuanto al Plan de saneamiento y manejo de vertimientos la Corporación Autónoma Regional CAR hace seguimiento cada seis meses donde verifica el cumplimiento del mismo, también está el proceso sancionatorio debido a que la CAR se comprometió a entregar estudios y diseños planta de tratamiento de aguas residuales y por ende se incumple lo que está en la resolución de aprobación de PSMV.

En el porcentaje de viviendas ocupadas con personas presenten que tienen acceso a servicio de alcantarillado con datos de Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE 2018 en el sector:

Urbano: 90.8 Puntos porcentuales.	Total: 16.3 Puntos porcentuales.
Rural: 9.1 Puntos porcentuales.	

El servicio de alcantarillado cubre el 80% de la población urbana y de la Inspección de Nariño aproximadamente; el alcantarillado fue construido en tubería de gres y algunos tramos de concreto.

Existe un alcantarillado mixto en la mayor parte de la zona urbano y en el centro poblado sin embargo hay una red de conducción de aguas lluvias en la zona urbana, con el cual se regulan las aguas superficiales de la zona alta del municipio; el drenaje de las aguas lluvias se hace por cunetas y aprovechando las pendientes de los terrenos.

Existen 250 ML de alcantarillado pluvial aproximadamente.

Objetivo Solución:

Realizar el manejo adecuado de los residuos sólidos comunes, mediante la separación en la fuente, recolección, almacenamiento y entrega a empresas de servicios públicos y/o organizaciones de reciclaje, para mitigar los impactos ambientales asociados a estos y realizar mantenimiento, construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado en el municipio de Caldas.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Realizando inversiones convenientes en infraestructura, suministrar instalaciones sanitarias y fomentando prácticas en higiene
Objetivo 3: Salud y bienestar	Mejorando el nivel de vida y el bienestar social junto a la calidad ambiental
Objetivo 14: Vida submarina	Gestionar la prudencia de este recurso evitando la contaminación y acidificación de aguas que llegan a los océanos.

3.1.3.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Aumentar el Índice de Cobertura de Aseo y Alcantarillado Municipal - ICAAAM

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida	de
Índice de Cobertura de Acueducto, Aseo y Alcantarillado Municipal - ICAAAM	16.07	17.07	1	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.1.3.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 028: Garantizar el convenio de disposición final de residuos sólidos del municipio	% Convenio de disposición final de residuos sólidos del municipio garantizados	(Numero de convenios de disposición final de residuos sólidos del municipio realizados / Numero de convenios de disposición final de residuos sólidos del municipio programados)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
4	4	4	UNIDADES

3.1.3.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 029: Proceso de Ajuste y/o actualización al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos al PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos al PSMV actualizado	(Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos al PSMV actualizado/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.3.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 030: Construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de redes de alcantarillado	Porcentaje de construcción y/o mantenimientos y/o mejoramientos de redes de alcantarillado	(Número de construcciones y/o mantenimientos y/o mejoramientos de redes de alcantarillado realizados / Número de construcciones y/o mantenimientos y/o mejoramientos de redes de alcantarillado programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	50	50	METROS

3.1.3.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 031: Ejecutar 100% de las estrategias del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos al PSMV correspondientes al cuatrienio	% de avance del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos al PSMV	% de avance del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos al PSMV	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.3.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 032: Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales PTARS.	% Gestión para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTARS.	(Número de Gestión para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTARS./1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.1.3.2 PROGRAMA 5.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” CON AGUA POTABLE PARA TODOS

Programas homologados del KIT Territorial

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo del programa:

Garantizar la disponibilidad y calidad de agua y su gestión sostenible

Análisis situacional:

El municipio de Caldas Boyacá se encuentra certificado mediante resolución 20184010112665 del 11 de septiembre de 2018. No obstante, con la expedición de la Ley 1977 de 2019, que modificó el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, para el presente año se modificó el proceso de certificación y actualmente el MVCT Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, se encuentra reglamentando los Planes de Gestión de Agua Potable y Saneamiento Básico que deben implementar los municipios y distritos que se encuentren descertificados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de dicha Ley. Esto para el caso de los municipios que queden en calificación de riesgo alto.

La cobertura de acueducto en (RED) Según el Departamento Nacional de Planeación con datos de la Súper intendencia de servicios públicos domiciliarios 2008 – 2018 del municipio para el:

- ✓ 2015: 40 puntos porcentuales
- ✓ 2016: 78 puntos porcentuales
- ✓ 2017: 78 puntos porcentuales
- ✓ 2018: 78 puntos porcentuales

Para el año 2018, la cobertura de acueducto es del 78%, cuenta con 12 acueductos en la Zona rural y en el casco urbano y centro poblado de Nariño cuentan con la prestación del servicio.

La cobertura de acueducto Según el Departamento Nacional de Planeación con datos DANE a partir del censo 2005 del municipio para el:

Indígena: 0 Puntos porcentuales
ROM: 0 Puntos porcentuales

Palanquero: 0 Puntos porcentuales
 Negro (a), Mulato, afrocolombiano: 100 Puntos porcentuales

Caldas Boyacá cuenta con los siguientes acueductos distribuidos de la siguiente forma.

Tabla 16: Acueductos municipio de caldas

Nombre	Infraestructura	Número de usuarios
Urbano	Bocatoma y red Distribución	110
Nariño	Bocatoma y red Distribución	120
Quipe – Cerro Alto - Palmar	Bocatoma y red Distribución	126
Chingaguta - San José	Bocatoma y red Distribución	22
Chingaguta – La Umba	Bocatoma y red Distribución	75
Cubo Occidental	Bocatoma y red Distribución	75
Palo Armado	Bocatoma y red Distribución	50
Playa - Espalda	Bocatoma y red Distribución	60
Ruchical	Bocatoma y red Distribución	160
Alisal – Carrizal	Bocatoma y red Distribución	55
Vueltas	Bocatoma y red Distribución	85
Pedernales	Bocatoma y red Distribución	70
Asociación De acueducto De La Vereda Vueltas Sector Gordillo	Reservorio de agua lluvia	62
Acueducto el Quipe Cerro Alto	Pozo profundo	129
Junta administradora de acueducto rural vereda Centro	Reservorio de agua lluvia	36
Total		1235

Fuente: Oficina Planeación municipio de Caldas

El Centro poblado rural Nariño cuenta con un buen acueducto. La cobertura es del 68,4%, con 190 usuarios aproximadamente de los cuales 130 cuentan con el servicio de acueducto.

En el sector rural se cuenta con acueducto en las veredas de Quipe Cerro Alto – Palmar; San José; Chingaguta – San José – Chingaguta - La Umba; Cubo Occidental; Vueltas; Pedernales; La playa – Espalda; Alisal – Carrizal; Ruchical y Palo Armado, Asociación De acueducto De La Vereda Vueltas Sector Gordillo, Acueducto el Quipe Cerro Alto, Junta administradora de acueducto rural vereda Centro con una cantidad de 1231 usuarios aproximadamente. En los últimos años se han incluido partidas para la construcción, Mantenimiento y ampliación de los acueductos rurales.

Caldas Boyacá cuenta con los siguientes tanques de almacenamiento de agua distribuidos a lo largo y ancho.

Tanques de almacenamiento - Nombre y cantidad Palmar: 1

- ✓ La Uмба: 1
- ✓ Alisal – Carrizal: 1
- ✓ Alisal: 1
- ✓ San José: 1
- ✓ Playa – Espalda: 1
- ✓ Cubo Occidental: 1
- ✓ Ruchical: 1
- ✓ Vueltas: 1
- ✓ Urbano: 1
- ✓ Pedernales: 1
- ✓ Nariño: 1
- ✓ Gordillo: 1

Fuente: Oficina Planeación municipio de Caldas.

IRCA: El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) es la metodología por la cual se evalúan los resultados de los análisis de muestras de agua para consumo (Decreto 1575 de 2007); de acuerdo con el proceso de muestreo y análisis de resultados, se integraron al cálculo del IRCA Municipal, los datos del monitoreo que se hace a los sistemas de abastecimiento comunitarios, de veredas e instituciones. En cuanto a la calidad del agua IRCA para el cuatrienio anterior:

- ✓ 2016: Con un total de 3.596 personas, se tomaron un total de 28 muestras y nos da un promedio de 28,28% de IRCA municipal lo cual nos da un riesgo medio; 17,2% en el casco rural de igual manera nos da un riesgo medio y en el casco urbano 43,2% nos da un nivel del riesgo alto.
- ✓
- ✓ 2017: Con un total de 22 muestras 23,6% de IRCA municipal lo cual nos da un riesgo medio; 42,4% en el casco rural nos da un riesgo alto con 12 muestras y en el casco urbano 6,4% nos da un nivel del riesgo bajo con 10 muestras.
- ✓
- ✓ 2018: Con un total de 19 muestras no da un promedio del 33,3% del IRCA municipal lo cual registra un riesgo medio; 43,27% en el casco rural nos da un riesgo alto con 11 muestras y en el casco urbano 19,63% nos da un nivel del riesgo medio con 8 muestras.
- ✓
- ✓ 2019: Registra un un total de 27 Muestras en las cuales se obtuvo un IRCA municipal de 61.93, que implica que el riesgo municipal es nivel ALTO.
- ✓

✓ Tabla 17: Acueductos municipio de caldas

MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO IRCA	NIVEL DE RIESGO	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO
CALDAS	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA ALISAL BAJO DEL MUNICIPIO DE CALDAS	5	95.44	INVIABLE SANITARIAMENTE	61.93	ALTO
	ACUEDUCTO RURAL RUCHICAL DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE, TIERRA NEGRA Y AREA URB	6	23.59	MEDIO		
	UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CALDAS-BOYACA	6	24.54	MEDIO		
	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA PLAYA, LA ESPALDA, ES PALDA SECTOR BAJO	5	84.60	INVIABLE SANITARIAMENTE		
	ACUEDUCTO RURAL ANTONIO NARIÑO	5	96.62	INVIABLE SANITARIAMENTE		

Fuente: Secretaria de salud de Boyacá

En el porcentaje de viviendas ocupadas con personas presenten que tienen acceso a servicio de acueducto con datos de Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE 2018 en el sector:

- Urbano: 97.7 Puntos porcentuales.
- Rural: 64.5 Puntos porcentuales.
- Total: 67.4 Puntos porcentuales.

La cobertura es de 116 suscriptores de los cuales 112 tiene micro medidores en buen estado y 4 tienen el micro medidor con condiciones no óptimas.

Estrato 1: 24 usuarios
Estrato 2: 81 Usuarios

Estrato 3: 1 Usuario
Oficial: 9 Usuarios

Industrial: 1 Usuario
Total: 116 Usuarios

El municipio cuenta con 14 acueductos rurales de estos 4 están vigilados por la secretaria de salud los 10 restantes están en proceso de concesión de agua, de otra parte el Municipio está vinculado al Plan Departamental de Aguas PDA del departamento de Boyacá.

Una de las grandes problemáticas del municipio de Caldas es que el agua suministrada no satisface al 100% de la población, con un agravante que es que en tiempos de sequía los habitantes tienen la necesidad de desplazarse a diferentes lugares para abastecerse.

Desde la administración Municipal se deben fortalecer la ampliación de la cobertura de los servicios de acueducto, el mejoramiento de la infraestructura de los acueductos con los que cuenta la comunidad del municipio.

Objetivo Solución:

Mejorar el acceso del servicio de agua para el consumo de toda la población caldense mediante el mejoramiento y construcción de acueductos óptimos y de calidad de igual manera teniendo fuentes alternativas del recurso, generando una nueva cultura del agua, planear su uso sustentable en términos de la oferta en calidad, cantidad y disponibilidad, así como en la administración de la demanda del patrimonio hídrico superficial y subterráneo, que conlleve a la soberanía regional del patrimonio hídrico.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	La correcta gestión del agua garantizara una supervivencia y bienestar de las personas
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Optimizar la calidad del agua mitigando la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Protegiendo y fortaleciendo la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

3.1.3.2.1.1 Objetivo de bienestar:

Reducir el Índice de Riesgo de Calidad del Agua – IRCA 2019

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de riesgo de calidad del Agua -	61.93	41,93	20	REDUCCIÓN	PORCENTAJE

3.1.3.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 033: Realizar construcción, mantenimiento y/o optimización de sistemas de tratamiento de agua del municipio.	Porcentaje de construcciones, mantenimiento y/o optimización de sistemas de tratamiento de agua del municipio	(Número de construcciones, mantenimiento y/o optimización de sistemas de tratamiento de agua del municipio realizados / Número de construcciones, mantenimiento y/o optimización de sistemas de tratamiento de agua del municipio programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.1.3.2.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 034: Realizar construcción, mantenimientos y/o mejoramientos de los sistemas de acueducto del municipio	Porcentaje de construcciones, mantenimientos y/o mejoramientos de los sistemas de acueducto del municipio	(Número construcciones, mantenimientos y/o mejoramientos de los sistemas de acueducto del municipio realizadas / Número de construcciones, mantenimientos y/o mejoramientos de los sistemas de acueducto del municipio programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.1.3.2.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 035: Realizar acciones de prevención y mitigación de perdida de agua tratada	Porcentaje de acciones de prevención y mitigación de perdida de agua tratada	(Número de acciones de prevención y mitigación de perdida de agua tratada realizadas / Número de acciones de prevención y mitigación del desperdicio de agua tratada programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.3.2.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 036: Incrementar el Número de usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	Porcentaje usuarios nuevos de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	(Número de usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo nuevos / Número de usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo meta a lograr)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
1.235	50	1.285	UNIDADES

3.1.3.2.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 037: Realizar capacitaciones y/o acciones de fortalecimiento para los acueductos veredales de los Caldenses	Porcentaje capacitaciones y/o acciones de fortalecimiento para los acueductos veredales de los Caldenses	(Realizar capacitaciones y/o acciones de fortalecimiento para los acueductos veredales de los Caldenses realizadas / Realizar capacitaciones y/o acciones de fortalecimiento para los acueductos veredales de los Caldenses programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.3.2.1.1.6 Objetivo de Producto:

objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 038: Mantener el subsidio de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo contemplados por la norma	% de subsidio de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo contemplados por la norma	(subsidio de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo contemplados por la norma/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.1.3.2.1.1.7 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 039: Implementar proceso para garantizar la calidad del agua en los sistemas de acueducto	% de procesos para garantizar la calidad del agua en los sistemas de acueducto	(Número de proceso implementados para garantizar la calidad del agua en los sistemas de acueducto realizados / Número de proceso implementados para garantizar la calidad del agua en los sistemas de acueducto programados)	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.4 Sector: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Sector homologado Kit Territorial

Deporte y Recreación

3.1.4.1 PROGRAMA 6.: HAGO DEPORTE Y ME RECREO SANAMENTE, SÍMBOLO DE UNIÓN Y PROGRESO

Objetivo del programa:

Propender por condiciones de hábitos de vida saludable y aprovechamiento del tiempo libre, a través de la práctica de deporte recreativo.

Análisis situacional:

La recreación es la actividad destinada al aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental, es decir son las actividades de distracción que implican la participación activa, tanto a nivel físico como mental, de las personas.

Para la población Caldense se han venido desarrollando actividades de recreación mediante el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y recreativas con inclusión para la población en general y de aprovechamiento del tiempo libre; Además con los adolescentes y jóvenes se viene realizando intervención desde la plataforma juvenil del Municipio.

Desde la administración Municipal se debe fortalecer las actividades de realización de eventos lúdicos de recreación, entre ellos; aeróbicos, caminatas ecológicas eventos deportivos, practica de ejercicios libres en parque biosaludable entre otros que permitan la integración de la familia con participación de la población vulnerable, instituciones educativas, primera infancia y las personas con condición de discapacidad, la tercera edad y la comunidad en general.

Objetivo Solución:

Impulsar la recreación mediante la realización de diferentes actividades lúdicas recreativas para la comunidad en general impulsando el sano esparcimiento y la integración familia, así como llevar a cabo el mejoramiento, mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	La excelente actividad física acabara con la difusión de hábitos y comportamientos sedentarios.
Objetivo 5: Igualdad de Género	Asegurando que todas las niñas, jóvenes y mujeres tengan la oportunidad de participar en el deporte en un ambiente seguro, que les apoye, conserve los derechos, la dignidad y el respeto
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Demostrando que el deporte es un instrumento que puede contribuir de manera positiva en las relaciones de paz, justicia e instituciones solidas

3.1.4.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice de Participación Deporte Recreativo Municipal – IPDRM

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Participación Deporte Recreativo Municipal - IPDRM	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.1.4.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 040: Realizar construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura deportiva	Porcentaje de construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura deportiva y/o cultural	(Número construcción es y/o mejoramientos y/o adecuaciones de la infraestructura deportiva y/o cultural realizadas/ Número construcción es y/o mejoramientos y/o adecuaciones de la infraestructura deportiva y/o cultural programadas) * 100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.4.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 041: Construcción y/o mantenimiento de parques biosaludables en el municipio	Porcentaje de Construcción y/o mantenimiento de parques biosaludables en el municipio	(Número de Construcción y/o mantenimiento de parques biosaludables en el municipio realizadas/Número Construcción y/o mantenimiento de parques biosaludables en el municipio programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.4.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 042: Realizar los juegos campesinos con la comunidad Caldense	Porcentaje de juegos campesinos con la comunidad Caldense	(Número de juegos campesinos con la comunidad Caldense realizados/Número juegos campesinos con la comunidad Caldense programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.1.4.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 043: Realizar eventos recreativos y deportivos en pro de mejorar la salud a través del deporte, como aeróbicos, caminatas ecológicas y programas de aprovechamiento del tiempo libre etc., con la comunidad del municipio.	Porcentaje eventos recreativos y deportivos en pro de mejorar la salud a través del deporte, como aeróbicos, caminatas ecológicas y programas de aprovechamiento del tiempo libre etc., con la comunidad del Municipio	(Número de eventos recreativos y deportivos realizados / Número de eventos recreativos para mejoramiento de la salud de la población a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.4.2 PROGRAMA 7.: FORMANDO DEPORTISTAS, “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Objetivo del programa:

Lograr el crecimiento del deporte de competencia en los habitantes del municipio

Análisis situacional:

El municipio de Caldas ha buscado promover el deporte como una actividad sana y recreativa para la población en general, además de que se cuenta con niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años con grandes aptitudes para el deporte a quienes se le fomenta la participación; con el paso de los años se han venido impulsando escuelas de formación deportiva, como la escuela de ciclismo, atletismo, fútbol, voleibol y baloncesto, gracias a esto se han logrado excelentes resultados así como un buen reconocimiento para el municipio por la gestión y representación de los jóvenes caldenses en otros escenarios del territorio.

Por los motivos anteriormente mencionados y con el fin de impulsar el talento en el municipio se han llevado a cabo estrategias para fortalecer las escuelas de formación, mediante la construcción y mejoramiento de espacios deportivos, la dotación de implementos y uniformes deportivos, elementos deportivos como bicicletas, mediante convenios con el institutos departamentales. A fin de promocionar el desarrollo físico de los niños, niñas y adolescentes, ya que se busca que a través de la orientación y el trabajo interdisciplinario lograr alcanzar grandes metas en cuanto a resultados para nuestros deportistas.

Para el año 2019 se encontraba en funcionalidad la escuela deportiva de baloncesto con un total de 18 participantes, la escuela de voleibol con una total de 15 participantes, la escuela de fútbol con un total de 35 participantes, la escuela de atletismo con un total de 25 participantes y por último la escuela de ciclismo con un total de 30 participantes entre los cuales encontramos niños, niñas y adolescentes en un rango de 5 a 17 años. (2019)

GRÁFICA 29: Escuelas de formación deportiva municipio de Caldas para 2019.



Fuente: Secretaría de gobierno municipal

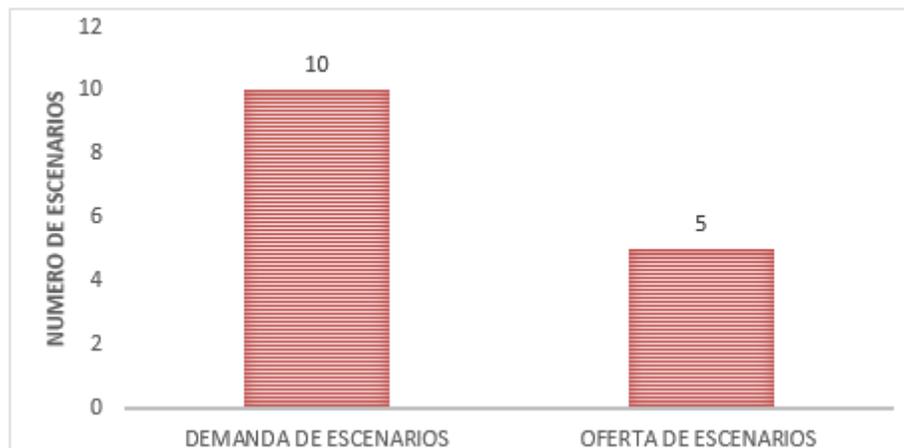
En cuanto a la recreación y aprovechamiento del tiempo libre las instituciones educativas del municipio toman parte en los juegos Prueba SUPÉRATE inter-colegiados al igual que interescolares, y participación en eventos regionales. En los espacios deportivos también se realizan actividades recreativas con adulto mayor y personas en condición de discapacidad y

eventos para la comunidad rural y urbana.

Infraestructura Deportiva: En la actualidad el municipio cuenta con un polideportivo multifuncional ubicado en el centro urbano que está en buenas condiciones, este fue terminado en el año 2019, en general cuenta con todos los servicios en funcionamiento entre ellos; servicios de luz, unidades sanitarias, gradería y cubierta, este escenario es muy importante ya que es el lugar propicio para la realización de eventos deportivos, culturales, recreativos y es donde la comunidad convocada para cualquier reunión lograr estar cómoda ya que sus instalaciones brindan confianza y seguridad.

Igualmente en el casco urbano existe otro escenario deportivo el cual se encuentra frente a la alcaldía municipal y su infraestructura se encuentra en buenas condiciones; En el centro poblado Nariño se encuentra una cancha múltiple que se encuentra en buen estado. Por ultimo encontramos que de las 10 veredas con la que cuenta el municipio hay dos veredas cubo y playa que cuentan con canchas comunales para la práctica del deporte de la comunidad.

GRÁFICA 30: escenarios Deportivos



Fuente: Secretaria de gobierno municipal

En el municipio cada año se realizan los juegos deportivos denominada juegos campesinos en la que participan las personas de la zona rural.

Objetivo Solución:

Impulsar el potencial deportivo de los niños, niñas y adolescentes por medio de escuelas de formación deportiva, brindándoles apoyo y acompañamiento en las representaciones a nivel municipal, departamental y/o regional.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Apoyando la actividad física de alto rendimiento así motivando a más competidores seguir por el camino del deporte
Objetivo 5: Igualdad de Género	Respaldar el deporte de alto rendimiento la mujer además será saludable y beneficioso
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Demostrando que el deporte es un instrumento que puede contribuir de manera positiva en las relaciones de paz, justicia e instituciones solidas

3.1.4.2.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice de variación promedio anual de formación y participación deportiva – IVPAFPD

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de variación promedio anual de formación y participación deportiva - IVPAFPD	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.1.4.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 044: Crear y/o Mantener y/o fortalecer las escuelas y/o procesos de formación deportiva	Porcentaje creación y/o mantenimiento y/o fortalecimiento de las escuelas y/o procesos de formación deportiva	(Número creación y/o mantenimiento y/o fortalecimiento de las escuelas y/o procesos de formación deportiva realizadas / Número creación y/o mantenimiento y/o fortalecimiento de las escuelas y/o procesos de formación deportiva programadas)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
4	4	4	UNIDADES

3.1.4.2.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 045: Brindar apoyo a los deportistas que clasifiquen a justas del nivel departamental, regional o nacional en representación del municipio	Porcentaje de apoyos dados a los deportistas que clasifiquen a nivel departamental, regional o nacional en representación del municipio	(Número de apoyos dados a los deportistas que clasifiquen en juegos departamentales, regionales o nacionales en representación del municipio/ Número de apoyos requeridos a los deportistas que clasifiquen a justas departamentales, regionales o nacionales en representación del municipio)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.4.2.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 046: Brindar apoyo para la participación y/o realización de los juegos supérate con el deporte	Porcentaje de apoyos dados para la participación y/o realización de los juegos supérate con el deporte	(Número de apoyos dados para la participación y/o realización de los juegos supérate con el deporte / Número de apoyos programados para la participación y/o realización de los juegos supérate con el deporte)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.1.4.2.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 047: Gestionar la realización de eventos deportivos competitivos	Porcentaje de gestiones para la realización de eventos deportivos competitivos	(Número de gestiones para la realización de eventos deportivos competitivos realizadas/ Número de gestiones para la realización de eventos deportivos competitivos programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.5 Sector: Cultura

Sector homologado Kit Territorial

Cultura

3.1.5.1 PROGRAMA 8.: NOS APROPIAMOS DE NUESTRA CULTURA, “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Objetivo del programa:

Construir identidad con las tradiciones, patrimonio histórico, material e inmaterial con el fin de exaltar la cultura del municipio

Análisis situacional:

El municipio de Caldas promueve las actividades artísticas y culturales con el fin de no perder las costumbres y la esencia de la comunidad caldense, por tal motivo ha buscado llevar a cabo actividades y programas para que todos y todas logren ser partícipes de ellas, con esto se hace

referencia a los niños, niñas y jóvenes dado que son el futuro y en ellos recae el progreso del municipio, por lo anterior el municipio ha buscado fortalecer las escuelas de formación cultural, que entre ellas encontramos la banda marcial y la escuela de danzas, de las cuales se ha tenido excelente participación en eventos culturales que se llevaron a cabo en años anteriores.

Uno de los eventos realizados con el fin de fortalecer la cultura ciudadana fue en el transcurso del año 2018 donde se conmemoró el Bicentenario de Boyacá y la identidad Caldense la cual tuvo como nombre “Feria la Juventud y el Bicentenario”, en esta actividad se buscaba conmemorar los 200 años de ocurrida la Batalla del Puente de Boyacá, y se adelantó en cada una de las Instituciones Educativas oficiales con un panel de participación de conferencistas invitados, cuyo tema principal fue precisamente el bicentenario.

El municipio también se han desarrollado de actividades culturales para promover la participación; se desarrolló “Muestra Estudiantil de Danzas Folclóricas Colombianas” la cual llegó a su versión número veinte, contando con la participación de Instituciones educativas de municipios de la provincia: Chiquinquirá, San Pablo de Borbur, Pauna; de la Región: Togüí; del Departamento de Santander: La Belleza, entre otras, gracias a esta celebración las escuelas de formación en Danza se reactivaron en el Centro Poblado Nariño y en los sectores veredales como: Palmar, Espalda, Vueltas, Quipe Cerro Alto y Quipe Tierra Negra, labor que obtuvo el reconocimiento en el evento, teniendo en cuenta que las instituciones educativas municipales lograron ubicarse en el cuadro de premiación; Por otra parte en asocio con la Institución Educativa Francisco José de Caldas, se procuró la continuidad de la escuela de formación en música marcial del cual participaron cerca de 40 jóvenes, recibiendo formación por cerca de cuatro meses, en la interpretación de viento y percusión, además se cuenta con la formación de teatro para niños y niñas del Municipio.

GRÁFICA 31: Escuelas de Formación Cultural



Fuente: Secretaría de gobierno

En el municipio cada año se realiza un evento se realizó la Celebración día del Campesino en la cual cerca de 1.100 personas residentes en el sector rural del municipio participaron activamente, en esta celebración se realizó una eucaristía, Un almuerzo comunal, y la integración al son de un grupo musical autóctono de la región.

Haciendo referencia a la infraestructura cultural el municipio cuenta en la actualidad con un centro

de Integración Ciudadana ubicado en la vereda Quipe el cual se encuentra en buen estado, también se cuenta con una sala de lectura para la primera infancia que está en buenas condiciones, por ultimo encontramos la biblioteca municipal la cual mediante el decreto No. 018 de mayo 07 de 2007 se adopta el nombre de biblioteca y mediante el acuerdo No. 002 de mayo 10 de 2015 se crea la biblioteca pública municipal la cual tiene como nombre biblioteca pública municipal JAIRO ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO, en esta se trabaja en articulación con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y su funcionamiento se encuentra a cargo de la comisaria de familia y durante el año 2018 se le realizo un mantenimiento a su infraestructura.

Tabla 18: Infraestructura Cultural

No.	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ESTADO	UBICACIÓN
01	Biblioteca Municipal	BUENO	Casco Urbano
02	Centro de integración ciudadana	BUENO	Vereda Quipe
03	Sala de lectura	BUENO	Casco Urbano

Fuente: Secretaria de gobierno

La administración Municipal debe dar continuidad a la formación y fortalecimiento de las expresiones y eventos culturales al igual que mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la misma.

Objetivo Solución:

Fortalecer las expresiones artísticas y culturales mediante la formación cultural, el apoyo a manifestaciones artísticas, como la música, el teatro, la pintura, la escultura, la poesía, la literatura, la fotografía y la danza, logrando contribuir en la construcción de proyectos de vida, y de incentivar la participación en actividades culturales, generando comunidades más reflexivas, más tolerantes y con mayores capacidades de análisis y de emprendimiento.

Por otra parte se buscara impulsar, capacitar y acompañar a los artesanos y demás muestras artísticas con que cuenta el municipio y realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura cultura.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 5: Igualdad de Género	Potenciando la cultura como un factor clave para contribuir al bienestar transformando valores y aptitudes en materia de igualdad de género
Objetivo 4: Educación de calidad	Generando empatía a la educación intercultural como un modelo educativo y una manera de entender la educación

3.1.5.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar Índice Municipal de Participación Cultural - IMPC

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Municipal de Participación Cultural - IMPC	0	100	100		PORCENTAJE

3.1.5.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 048: Realizar eventos conmemorativos en honor a la Virgen de Las Mercedes patrona del municipio	Porcentaje de eventos conmemorativos en honor a la Virgen de Las Mercedes patrona del municipio	(Número de eventos conmemorativos en honor a la Virgen de Las Mercedes patrona del municipio realizadas/ Número de eventos conmemorativos en honor a la Virgen de Las Mercedes patrona del municipio programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.5.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 049: Creación y/o fortalecimiento de las escuelas de formación cultural	Porcentaje de creación y/o fortalecimiento de las escuelas de formación cultural	(Número de reacción y/o fortalecimiento de las escuelas de formación cultural realizadas/ reacción y/o fortalecimiento de las escuelas de formación cultural programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.5.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 050: Realizar eventos culturales y de aprovechamiento del tiempo libre	Porcentaje de eventos culturales y de aprovechamiento del tiempo libre	(Número de eventos culturales y de aprovechamiento del tiempo libre realizados / Número de eventos culturales y de aprovechamiento del tiempo libre programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	Número

3.1.5.1.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 051: Fomentar estrategias de desarrollo cultural del municipio	Porcentajes de estrategias de desarrollo cultural del municipio	(Número de estrategias de desarrollo cultural del municipio realizados / Número de estrategias de desarrollo cultural del municipio realizados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.5.1.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 052: Realizar la celebración del día del campesino	Porcentaje de celebración del día del campesino	(Número de eventos celebración del día del campesino realizado / Número de celebraciones del día del campesino Programado)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
4	4	4	UNIDADES

3.1.5.1.1.1.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 053: Realizar construcción y/o mantenimiento de la infraestructura cultural	Porcentaje de construcción y/o mantenimiento de la infraestructura cultural	(Número de e construcción y/o mantenimiento de la infraestructura cultural realizadas/Número de construcción y/o mantenimiento de la infraestructura cultural programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	Número

3.1.6 Sector: Servicios Públicos diferentes al Agua potable y saneamiento básico

Sector homologado Kit Territorial

Minas y energía

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

3.1.6.1 PROGRAMA 9.: SERVICIOS PÚBLICOS MODERNOS PROMUEVEN EL PROGRESO

Objetivo del programa:

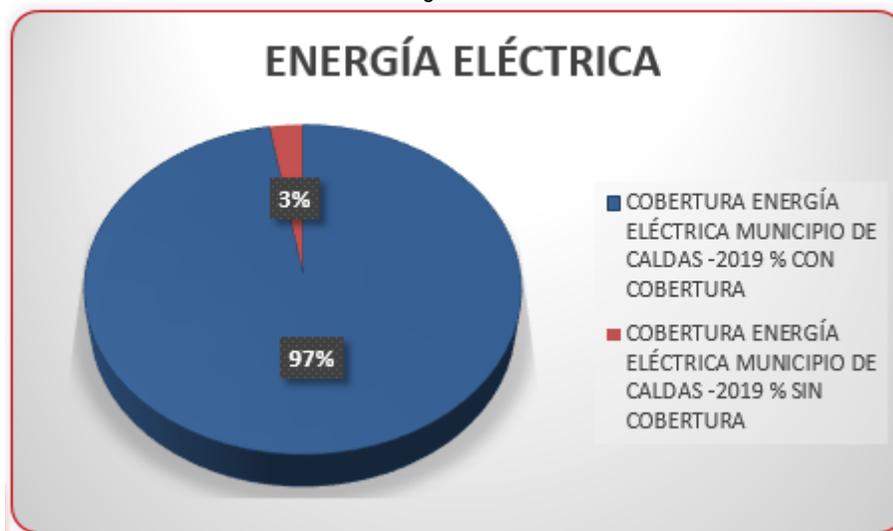
Promover el acceso a los servicios de gas domiciliario, internet, televisión, energía eléctrica etc. A los habitantes del municipio

Análisis situacional:

Energía Eléctrica: El municipio de Caldas en la actualidad cuenta con una cobertura total de 97,3% de energía eléctrica de acuerdo a los datos tomados de la siguiente fuente (Planeación, 2019), además el servicio y la infraestructura de la energía eléctrica en general se encuentra en buen estado y se ha realizados el mantenimiento, ampliación y modernización de la red de alumbrado público en el centro poblado Nariño y el perímetro urbano.

Se requiere realizar la gestión para el mantenimiento general de redes eléctricas y en especial en zonas rurales en donde los arboles alcanzan las redes y generan daños, gestión para la ampliación de la cobertura ante nuevos puntos solicitados.

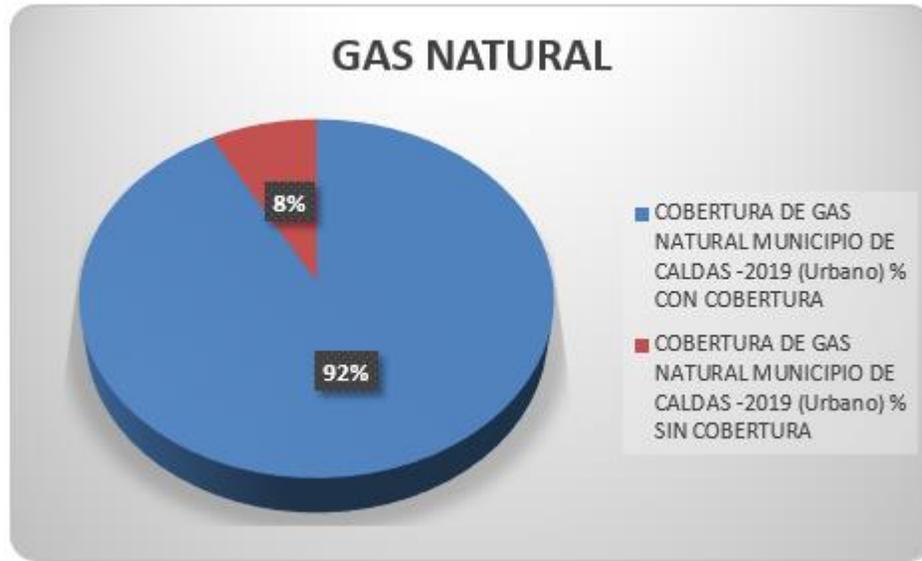
GRÁFICA 32: Energía Eléctrica- Caldas 2019



Fuente: Cálculos Propios

Gas Natural: Esta es un fuente de energía Limpia, amigable con el medio ambiente, seguro, económico y de alto poder calorífico, en el municipio de Caldas se cuenta con este servicio en la zona urbana con cobertura para el 92% de sus habitantes en 2019, (Energía, 2019)

GRÁFICA 33: Gas Natural- Caldas 2019



Fuente: Secretaria de Planación Municipal

La zona rural del municipio de Caldas no cuenta con el servicio de gas Natural debido a que las viviendas son muy dispersas lo que genera costos muy altos en su instalación y la entidad no cuenta con los recursos para la implementación rural, sin embargo desde la administración Municipal se debe realizar la gestión para la ampliación de la cobertura de Gas y mantenimiento de la misma a la empresa Vanti, quien es la prestadora de este servicio.

Objetivo Solución:

Ampliar la cobertura de energía eléctrica ya que es un servicio básico y esencial para que las familias mejoren su calidad de vida; incrementar la cobertura del servicio de internet en el municipio y gestionar ante las empresas de telefonía celular mayor cubrimiento y señal de celular y TV, logrando así llegar a sectores de donde se carece del servicio.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante	Garantizando el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Garantizar el servicio de energía prestar a la oportunidad para utilizar aparatos y maquinaria que hagan la vida más fácil

3.1.6.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Aumentar el Índice de Acceso Municipal a Servicios Públicos - IAMSPD

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Acceso Municipal a Servicios Públicos - IAMSPD	48.1	53.1	5	Incremento	PORCENTAJE

3.1.6.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 054: Mantenimiento y/o ampliación del servicio de alumbrado público en el municipio	% de Mantenimiento y/o ampliación del servicio de alumbrado público en el municipio	(Número de Mantenimiento y/o ampliación del servicio de alumbrado público en el municipio realizados / Número de Mantenimiento y/o ampliación del servicio de alumbrado público en el municipio programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.6.1.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 055: Gestionar la ampliación del servicio de gas a nuevos usuarios	% de gestiones realizadas la ampliación de la cobertura del servicio de gas a nuevos usuarios ante la empresa prestadora del servicio	(Número de gestiones realizadas para la ampliación del servicio de gas a nuevos usuarios / Número de gestiones programadas para la ampliación del servicio de gas a nuevos usuarios)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.6.1.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 056: Gestionar la ampliación y/o mantenimiento del servicio de energía eléctrica en el municipio	% de gestiones para la ampliación y/o mantenimiento del servicio de energía eléctrica en el municipio	(Número de gestiones para la ampliación y/o mantenimiento del servicio de energía eléctrica en el municipio realizadas / Número de gestiones para la ampliación y/o mantenimiento del servicio de energía eléctrica en el municipio programadas)*100	Incremento

Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.6.1.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 057: Gestionar la mejora en calidad y cobertura de los servicios de telefonía e internet	% de gestiones realizadas para la mejora en calidad y cobertura de los servicios de telefonía e internet	(Número de gestiones realizadas para la mejora en calidad y cobertura de los servicios de telefonía e internet/ Número de gestiones programadas para la mejora en calidad y cobertura de los servicios de telefonía e internet)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.7 Sector: Vivienda

Sector homologado Kit Territorial Vivienda

3.1.7.1 PROGRAMA 10.: UNIDOS CONSTRUIMOS VIVIENDA DIGNA PARA LOGRAR EL PROGRESO

Objetivo del programa:

Mejorar las condiciones de vivienda, sustentado en acciones públicas, de gestión de proyectos y cubrimiento de la demanda en todos los estratos sociales

Análisis situacional:

Índice cuantitativo de vivienda: Total de Unidades de Viviendas censadas según condición de ocupación, hogares y población censada en el municipio de Caldas para el año 2018.

Tabla 19: Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación

Municipio de Caldas Total						
Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación				VIHOPE		
Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
0	120	522	995	1.637	1.029	3.086

Fuente: Dane Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

En el Gráfico anterior, de acuerdo a la información del censo 2018 cabe resaltar que el número

de viviendas es mayor al número de familias y se da por la siguiente situación: se cuenta con 120 viviendas para vacacionar, 522 viviendas en el municipio están desocupadas y la mayoría de ellas son viviendas de personas que migraron del municipio y estas viviendas están en estado de abandono y deterioro.

Es importante mencionar que para este análisis no se tienen en cuenta las unidades de vivienda desocupadas que se encuentran es estado de abandono y decaimiento sino que se hace énfasis en la información de unidades de vivienda con personas presentes/ el Número de hogares del municipio en cual nos permite identificar la realidad del sector vivienda.

Por tanto el número real de vivienda en el municipio y que están habitadas son 995, para número de familias son 1029, cifra la cual nos muestra el déficit en el número de vivienda.

Viviendas cabecera municipal: Las viviendas más antiguas de la cabecera municipal se caracterizan por los siguientes materiales de construcción: tapia pisada, adobe, tejas de barro, vigas y cielorrasos en madera, pisos en piedra labrada, patios coloniales, ventanas grandes, amplios balcones, cocinas y fogones de leña y carbón, las demás viviendas son modernas son más pequeñas y construidas en ladrillo y tejas de eternit etc.

Según las cifras mencionadas en la siguiente tabla, en la zona urbana estaría al 100% el índice de cualitativo de vivienda.

Tabla 20: Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación

Total Cabecera Municipal						
Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación				VIHOPE		
Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
0	0	32	87	119	87	235

Fuente: Dane Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

Vivienda rural y centros poblados: se caracterizan las viviendas más antiguas por su rudimentaria arquitectura, viviendas construidas en adobe, pisos en tierra, cemento o madera.

Tabla 21: Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación

Total Resto Municipal (Centros Poblados y Rural Disperso)						
Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación				VIHOPE		
Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
0	120	490	908	1.518	942	2.851

Fuente: Dane Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.

De acuerdo a la información de la tabla anterior el índice de cuantitativo de vivienda en la zona

rural es de **96.69%** para el año 2018.

En el municipio Caldas según los datos de censo aplicado en 2018 el 96.39% de las familias cuentan con una vivienda es decir de 1029 hogares hay 995 viviendas; el restante 3.30, que corresponde a 34 hogares carecen de vivienda estas se encuentran básicamente en la zona rural y dentro del Índice de Pobreza Multidimensional, las condiciones de vivienda son una de las variables de mayor ponderación.

Índice cualitativo de vivienda: Una de las problemáticas importantes del municipio, son el elevado déficit cualitativo es de 50.03 (estadísticas DANE 2005) de vivienda es decir, una buena parte de la población habita en condiciones precarias de vivienda: casas-habitación construidas con materiales inadecuados con pisos en tierra, sin baterías sanitarias o cocinas, en consecuencia se deben realizar mejoramientos de vivienda en cuanto a baño, cocina, y unidad de habitación.

Se debe fortalecer el sector vivienda mejorando los índices cuantitativos y cualitativos de la vivienda de los caldenses con enfoque en la población vulnerable.

Viviendas con condición de riesgo: En el municipio de Caldas hay cinco familias que tiene viviendas en zonas con condición de riesgo (Caldas, 2019) de las cuales una en el casco urbano y cuatro en la zona rural a las cuales se debe dar prioridad en la reubicación.

Objetivo Solución:

Mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables y en condición de riesgo mediante la construcción de vivienda de reubicación, para los hogares con carencia o mejoramiento de las carencias deficitarias básicas de las viviendas en el municipio

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Apoyando las iniciativas que buscan solucionar los grandes retos urbanos y rurales
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Producir políticas que ayuden a personas cuenten con una vivienda digna
Objetivo 3: Salud y bienestar	Logrando el acceso a una vivienda adecuada garantizara salud y bienestar, independientemente de su situación
Objetivo 12: Producción y consumo responsable	Recuperar la actividad de construcción de vivienda y edificaciones permitirá el crecimiento potencial de la economía

3.1.7.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar y aumentar el Índice Cualitativo de Vivienda - ICV

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice Cualitativo de Vivienda - ICV		50.03	51.96	1.93		PORCENTAJE	

3.1.7.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 058: Realizar mejoramientos de vivienda para la población más vulnerable	% de mejoramientos realizados	(Número de mejoramientos realizados / Número de mejoramientos programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	15	15	UNIDADES

3.1.7.1.1.2 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice Cuantitativo de Vivienda - ICTV

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice Cuantitativo de Vivienda - ICTV		96.69	97.65	0.96	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.1.7.1.1.2.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 059: Realizar construcción de vivienda de interés social para la población más vulnerable	% de vivienda de interés social para la población más vulnerable construida	(Número de viviendas de interés social para la población más vulnerable construidas/ Número de viviendas de interés social para la población más vulnerable a construir)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	5	5	UNIDADES

3.1.8 Sector: Atención a grupos vulnerables y promoción social

Sector homologado Kit Territorial

Trabajo Inclusión social

3.1.8.1 PROGRAMA 11.: LA FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “EL JUEGO COMO DERECHO Y LENGUAJE”, “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Objetivo del programa:

Garantizar la sana construcción de familia, respeto, normal desarrollo y amor por los niños, niñas

y adolescentes.

Análisis situacional:

En coherencia, la Constitución Política de Colombia (1991) incorpora el interés superior y la prevalencia de derechos de niñas, niños y adolescentes y establece en el Artículo 44 la obligación corresponsable al Estado, la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

El congreso de la república de Colombia, mediante la ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, expide el código de la infancia y la adolescencia, cuya finalidad es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna y con el objeto de establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

A partir de la exigencia del artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia, (ley 1098 de 2006), acerca de la necesidad de que los municipios y departamentos cuenten con una política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, han sido varias las apuestas de documentos metodológicos que faciliten esta tarea y compromiso a las entidades territoriales.

Este artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia, (ley 1098 de 2006), establece que Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

En materia de política pública y derechos de la primera infancia, la infancia y adolescencia, el país ha venido avanzando en unos temas de forma progresiva y decidida, por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y por el fortalecimiento familiar. Así mismo, en el año 2019 se conmemoraron 40 años del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), que busca

lograr la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

Colombia ratifica los tratados internacionales y la convención Internacional sobre los derechos del Niño, en el artículo 44 y 45 de la Constitución Política Nacional, estableciéndolos por medio de la Ley 12 de 1991. A partir de allí, el país ha avanzado constantemente en la protección integral de los derechos posicionando a la Familia y la Sociedad como protagonistas corresponsables de la prevalencia de sus derechos sobre los demás.

En el mismo sentido, en el año 2006 Colombia promulga la Ley 1098 de 2006- Código de Infancia y Adolescencia- en la cual estructura de manera más amplia los mecanismos contemplados para la garantía de los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes y el restablecimiento de aquellos derechos vulnerados.

Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia: El municipio de Caldas cuenta con la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia la cual fue formulada en diciembre del año 2013 y que se ha venido ejecutando bajo los lineamientos de la misma que permite dar lo lineamientos necesarios para garantizar el goce pleno de los derechos fundamentales de esta población.

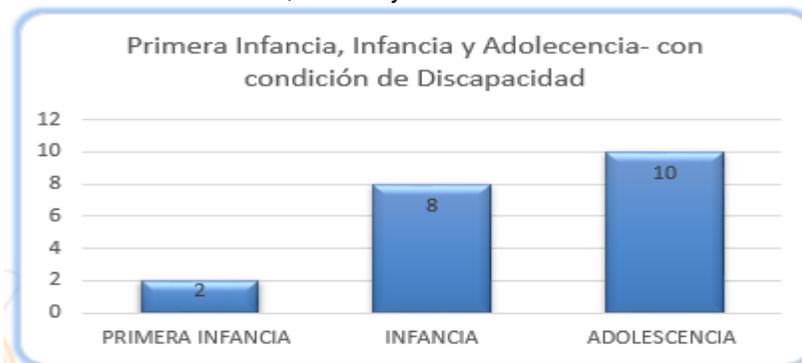
Primera infancia, infancia y adolescencia con condición de discapacidad: Con información descrita a continuación es tomada de RLCPD – Registro para la localización y caracterización de población con discapacidad – Fuente de información del Municipio de Caldas con corte 14 de Noviembre de 2018, el cual permite conocer las condiciones de vida de los 20 niños de primera infancia, infancia y adolescencia registradas, quienes presentan diferentes tipos de discapacidad.

Tabla 22: Primera infancia, infancia y adolescencia con condición de discapacidad

GRUPO ETARIO	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
PRIMERA INFANCIA	2	1	1
INFANCIA	8	7	1
ADOLESCENCIA	10	8	2

Fuente: Comisaria de Familia inf. Nov-2018

GRÁFICA 34: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia- con condición de Discapacidad



Fuente: Cálculos Propios

Primera infancia, infancia y adolescencia víctimas de la violencia: El municipio de Caldas,

dado a que es un territorio pequeño, convive en Paz y en armonía, exento de grupos al margen de la Ley, por tanto, no es un Municipio expulsor de víctimas del conflicto armado sino por el contrario es un territorio receptor de población víctima, a la cual la Administración Municipal ha brindado estrategias y programas en apoyo a sobresalir de su situación y a dignificarlos como seres humanos a quienes se les reconoce como sujetos de especial protección constitucional para los cuales se les brindara una atención diferencial, debido a que son personas “que por sus condiciones de pobreza, marginalidad, precariedad económica, circunstancias físicas o psicológicas, o su calidad de víctima de la violencia generalizada o de discriminación social, se encuentran en una situación de debilidad manifiesta, de inferioridad y de injusticia extrema y requieren de la máxima protección del Estado y de la sociedad para la garantía y refuerzo principalmente de sus derechos humanos y fundamentales, e incluso de sus derechos prestacionales o asistenciales de segunda y tercera generación constitucional.

Tabla 23: Población de Primera infancia, infancia y adolescencia víctima del conflicto armado radicada en Caldas

GRUPO ETARIO	NÚMERO DE PERSONAS
Primera infancia	5
Infancia	6
Adolescencia	3
TOTAL	14

Fuente: RNI - Red Nacional de información. Fecha de corte: 31 dic. 2018- Comisaría de Familia

GRÁFICA 35: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia- Víctimas del conflicto- nov.2018



Fuente: Cálculos Propios

A continuación se relaciona las acciones encaminadas a satisfacer y garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes:

Bienestar: promoción social:

- ✓ Restaurantes escolares.

La prestación del servicio de Restaurante escolar, se presta dentro del 100% de la población estudiantil que se divide en dos Instituciones educativas, la Institución Educativa Francisco José de Caldas, ubicada su sede principal en al perímetro urbano de Caldas, según reporte SIMAT, contaba con 295 estudiantes en todas sus sedes, por otro lado se encuentra la Institución Educativa Agrícola Antonio Nariño, la cual se encuentra ubicada dentro del centro poblado de Nariño, contando con 198 estudiantes distribuido en sus sedes, para un total dentro de todo el municipio de 493 estudiantes.

- ✓ Existencia de Programas de prevención, desestimulo y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo juvenil.

Dentro de los diferentes encuentros pedagógicos, como las escuelas de padres y demás reuniones, se hace énfasis en el acápite de trabajo infantil, visto como una modalidad de explotación laboral, aclarando las dudas de las demás personas que nos acompañan dentro de los programas, no se han determinado ni programas ni proyectos para este tema, teniendo en cuenta que no se ha reportado casos de niños siendo víctimas de Trabajo Infantil teniendo en cuenta que nuestro municipio en su gran campo, lidera procesos de ganadería en la que los niños realizan acompañamiento a sus padres.

- ✓ Número de cupos de desayunos escolares, infantiles; desayunos grado 1° de escolaridad y 2° en adelante, etc.

Desde hace algunos 4 años este programa no llega al municipio de Caldas, las causas es el mal manejo que se les daba a los programas desde los mismo hogares beneficiados, quienes no sabían realizar su distribución, y los beneficiados eran reportados con algún tipo de desnutrición.

- ✓ Identificar información contenida en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Por ser un municipio tan pequeño y sin tanta problemática, en los últimos casos solamente se ha reportado un caso muy leve, de un adolescente infractor de la ley penal, a quien se le realiza seguimiento y entorno familiar.

Atención Integral a la primera Infancia

- ✓ Cobertura de atención integral y no integral a la primera infancia por modalidades. (ICBF, PAIPI, atención privada).

Teniendo en cuenta que para cada año, la población de nuestro municipio se reduce, en la actualidad se cuenta con el funcionamiento de 4 Hogares Comunitarios y 4 Hogares FAMI, los cuales le presta atención a 88 usuarios, entre niños de 0 a 5 años, y madre gestantes y lactantes.

- ✓ Acciones con familias gestantes, lactancia materna, vacunación, estado nutricional, crecimiento y desarrollo.

Dentro de los diferentes programas que se hacen dentro de los usuarios de primera infancia, con la colaboración de la E.S.E. Centro de salud las mercedes de Caldas, la comisaria de familia y la Administración municipal, ha diseñado algunas actividades para las jornadas de vacunación, así como las actividades de semana de la lactancia materna, se realizan seguimiento a los controles de crecimiento y desarrollo, tanto por acción como por omisión.

- ✓ Conformación mesas intersectoriales de primera infancia departamental y municipal reglamentada, participantes; evidenciar logros.

Mediante el Decreto N°12 del 2 de Febrero del año 2018, dentro de la estructura del Consejo municipal de política Social, se creó la Mesa técnica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia. La cual viene funcionando, y es el espacio, en donde se tomas las medidas para mejorar las condiciones de la primera infancia.

- ✓ Población entre 0 y 6 años sin atender.

Teniendo en cuenta que por la baja de cobertura de la población, y que se ha visto en la necesidad de cerrar los jardines comunitario, se tiene un cálculo de una población sin atender dentro de los programas del ICBF, de unos 20 niños. Teniendo en cuenta que por la ubicación de la vivienda, les es difícil acceder a sus servicios.

- ✓ Disponibilidad de infraestructura especializada con la que cuenta el municipio para atender niños y niñas de la primera infancia.

Se cuenta con 4 Hogares Comunitarios, así mismo se tiene un espacio determinado, dentro de las instalaciones de la Biblioteca Municipal, en donde con la colaboración de la Gobernación de Boyacá, se construyó una ludoteca, para la atención de la Primera Infancia.

- ✓ Beneficiarios del programa de atención a la primera infancia (Hogares infantiles, hogares comunitarios, etc.)

Teniendo en cuenta que para cada año, la población de nuestro municipio se reduce, en la actualidad contamos con el funcionamiento de 4 Hogares Comunitarios y 4 Hogares FAMI, los cuales le presta atención a 88 usuarios, entre niños de 0 a 5 años, y madre gestantes y lactantes.

- ✓ Desnutrición global.

Se han presentado dos casos reportados directamente desde el centro de salud las mercedes de Caldas, quienes en seguimiento, encontraron estos casos, a quienes se les hace las visitas pertinentes por parte de la Comisaria de Familia, hasta que la situación se normalice, la gran mayoría de caso, no se debe a la falta de alimento, sino a la mala higiene en la preparación.

- ✓ Desnutrición Crónica.

No se ha reportado casos, dentro del municipio, En cuanto a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y juventud es importante resaltar que el municipio no registra casos de suicidios, muertes violentas, mortalidad por enfermedades evitables y no existen casos reportados de VIH Sida. La tasa de mortalidad fetal y de niños menores de 5 años ha sido baja y en el último año no se presentan casos reportados.

De otro lado la Administración Municipal cumplimiento a la circular N° 089 de la Secretaria de Educación de Boyacá, el municipio programó con algunos cursos de las Instituciones Educativas Francisco José de Caldas (Caldas) y Antonio Nariño (centro poblado Nariño) jornadas con los estudiantes de los grados 8° y 9° con la estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de los proyectos de la vida para los niños, niñas adolescentes y jóvenes en las edades entre 6 y 19 años. Por parte de la Comisaria de Familia y su grupo interdisciplinario, se trabajó la temática sobre métodos anticonceptivos, planificación y sexo seguro.

Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

Según los archivos, así como de los casos denunciados en Chiquinquirá, pero que fueron ocurridos dentro del municipio, se tiene reporte de 8 casos en los cuales se ha identificado como víctimas a niñas dentro del rango de edad de 8 años a 16 años.

La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia debe ser actualizada debido que fue realizada en el año 2013.

Política Pública de Familia: el Municipio de Caldas no cuenta con la política pública de Familia pero se han venido realizado acciones desde la comisaria en pro de fortalecer la familia y los lasos familiares, pero se hace necesario la realización he implementación de esta política pública de Familia.

Objetivo Solución:

Promover la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y la familia garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 2: Hambre cero	Atendiendo y previniendo de la desnutrición infantil en un conjunto de acciones en alimentación, y nutrición con una perspectiva pedagógica, familiar y social
Objetivo 3: Salud y bienestar	Promoviendo y garantizando el desarrollo infantil como un derecho fundamental
Objetivo 2: Hambre cero	Propiciando la comprensión integral por parte de las autoridades territoriales, tanto en los estándares y principio de derecho a la alimentación y nutrición

3.1.8.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Disminuir la Variación Índice de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar – VILCVI

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Variación Índice de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar - VILCVI	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.1.8.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 060: Actualizar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia actualizad	(Política pública Actualizada / 1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.8.1.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 061: Formular la política pública de la familia	Política pública de la familia formulada	(Política pública de la familia formulada / 1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.8.1.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 062: Implementar las estrategias para el cuatrienio contempladas en la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	% de avance de la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementada	% de avance de la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementada	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.8.1.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 063: Implementar las estrategias para el cuatrienio contempladas en la política pública de familia	% Política pública de la familia implementada	% Política pública de la familia implementada	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.1.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 064: Realizar actos conmemorativos para la familia	% de actos conmemorativos para la familia realizados	(Número de actos conmemorativos para la familia realizados /Número de actos conmemorativos para la familia programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.1.8.1.1.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 065: Implementar estrategias para prevenir y atender el maltrato infantil	% de estrategias para prevenir y atender el maltrato infantil realizados	(Número de estrategias para prevenir y atender el maltrato infantil realizados / Número de estrategias para prevenir y atender el maltrato infantil programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.8.1.1.7 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 066: Implementar estrategias para la reducción del trabajo infantil en el municipio	% de estrategias para la reducción del trabajo infantil en el municipio realizados	(Número de estrategias para la reducción del trabajo infantil en el municipio realizados / Número de estrategias para la reducción del trabajo infantil en el municipio Programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.8.1.1.8 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 067: Realizar talleres sobre las estrategias de educación, derechos, deberes y actividades de la sociedad con los niños, adolescentes y toda la familia	% de talleres sobre las estrategias de educación, derechos, deberes y actividades de la sociedad con los niños, adolescentes y toda la familia	(Número de talleres sobre las estrategias de educación, derechos, deberes y actividades de la sociedad con los niños, adolescentes y toda la familia realizados / Número de talleres sobre las estrategias de educación, derechos, deberes y actividades de la sociedad con los niños, adolescentes y toda la familia programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.8.1.1.9 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 068: Realizar acciones para fortalecer la comisaría de Familia	% de fortalecimientos a la comisaría de Familia	(Número de Fortalecimientos a la comisaría de Familia/1)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.1.1.10 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 069: Realizar actos conmemorativos día de los niñ@s, con enfoque en la crianza amorosa	% de actos conmemorativos día de los niñ@s, con enfoque en la crianza amorosa	(Número de actos conmemorativos día de los niñ@s realizados /Número de actos conmemorativos día de los niñ@s programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.8.1.1.11 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 070: Realizar eventos deportivos para la primera infancia	% de eventos deportivos para la primera infancia realizados	(Número de eventos deportivos para la primera infancia realizados / Número de eventos deportivos para la primera infancia programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.1.8.2 PROGRAMA 12.: LA JUVENTUD “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Objetivo del programa:

Propender por el desarrollo integral de la juventud del municipio

Análisis situacional:

La juventud es la edad en que se conoce muy poco de la vida, el joven tiene sueños, ilusiones,

fantasías, pero hay algo que no puede ignorar: ser protagonista de su propia vida. Es la edad que pueden mejorar, cambiar, controlar y regir sus actos y afirmándose en cada etapa que transcurra. En Colombia mediante la ley 375 del 4 de julio de 1997 se crea la ley de la juventud con el objeto de establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del estado y la sociedad civil para la juventud. En abril 29 de 2013 se crea la ley 1622 o ley Estatutaria de Ciudadanía juvenil Cuyo objeto es: Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. Esta ley (1622) fue modificada por la ley 1885 del 1 de marzo de 2018.

La juventud en Colombia considerada entre las edades de 14 a 28 años y que según la Red Nacional de Información, para el 2017, 2.613.485 jóvenes han sido víctimas del conflicto armado, del total general de víctimas, representan el 34 %. De estos, algunos datos que preocupan y llaman la atención, es que 14, 149 jóvenes y adolescentes del país han sufrido desaparición forzada, 41.999 han sido víctimas de amenazas, 10.726 lo han sido por acto terrorista, 1.832.900 han vivido desplazamiento forzado, 1.394 fueron víctimas de secuestro y 1.262 lo fueron por minas antipersonal, sin desconocer también que la representación en el conflicto armado también en gran medida ha sido como victimarios. Pero al ejercer el derecho al voto, solo el 45 % de las personas entre 18 y 28 años lo hacen, siendo el rango etario más bajo que acude a las urnas.

Estas estadísticas que expresan como los jóvenes colombianos también representan un gran porcentaje del conflicto armado, constituyen una realidad acerca de la legitimación en la participación de la construcción de acciones para la terminación del conflicto.

También es de destacar que la juventud colombiana ha sido ejemplo de grandes logros y movimientos sociales, tal es el caso de la séptima papeleta que trascendió en la reforma constitucional mediante la convocatoria de la Asamblea Constituyente, esto demuestra mayor legitimidad en la construcción de la paz como derecho colectivo, plasmado en la misma norma suprema de la cual fueron precursores. Este movimiento fue impulsado por un grupo de estudiantes universitarios que querían cambiar la constitución de 1886, por considerarla obsoleta para enfrentar los nuevos desafíos en los derechos fundamentales y asegurar la paz en Colombia. De otra parte cabe destacar según cifras suministradas por el DANE en el año 2018 en Colombia, 12.768.157 son jóvenes en edades comprendidas entre 14 a 28 años, Así mismo se destaca los datos suministrados por el Sistema Nacional de información en juventud y adolescencia en Colombia, donde se refiere que el segundo semestre de 2018 existían 2.324.760 matriculados en educación superior en el país, donde se conoce además que en el segundo semestre del año 2017 los estudiantes graduados de pregrado en instituciones oficiales es de 193.832 y 171328 graduados en instituciones privadas.

La tasa de desempleo para el año 2018 es de 22.9 en la juventud colombiana, igual que para este mismo año el número de homicidios registrados en los jóvenes ascendió a los 5.591 casos en el territorio nacional.

Como podemos observar la juventud desempeña un papel muy importante en cualquier sociedad ya que mucho de lo que ellos pueden hacer por el país en sus años adultos dependen de lo que piensan, sientan y hagan hoy.

Teniendo en cuenta la descripción anterior **el municipio de Caldas no cuenta con una política de Juventud**; pero desde la administración se han desarrollado acciones que fortalecen a la juventud.

En el municipio hay 20 jóvenes entre ellas 10 hombres y 10 mujeres con condición de **discapacidad** ello de acuerdo al Registro para la localización y caracterización de población con discapacidad – Fuente de información del Municipio de Caldas con corte 14 de Noviembre de 2018, la mayoría de ellos en estratos sociales bajos es decir en estrato 1 y 2. De igual forma hay dos jóvenes que son víctimas del conflicto armado; a estos jóvenes se les ha tenido en cuenta en el desarrollo de los programas encaminados en garantizar sus derechos.

La juventud es parte esencial en los procesos de desarrollo del municipio de Caldas, son parte activa de los planes y programas que enfocados a garantizar sus derechos y todos los que se orienten hacia el desarrollo del municipio. Es de resaltar que el municipio de Caldas no registra hasta el momento casos de suicidio, muertes violentas, esto quiere decir que la administración municipal ha sido garante de los derechos fundamentales de la juventud caldense.

Del mismo modo la administración municipal, ha venido impulsando la plataforma juvenil, generando espacios de participación de los jóvenes interesados en ayudar al diseño, desarrollo y control social de la agenda municipal, departamental y nacional, buscando de esta manera la defensa de sus intereses colectivos y ser visibles como actores de la sociedad. El fortalecimiento de esta plataforma juvenil tiene como objetivo el motivar a la juventud caldense para que participe de manera activa en la construcción de un mejor futuro para el municipio.

De igual manera la administración municipal a través de la profesional de apoyo a la Comisaria de Familia en el área de Psicología, ha adelantado en algunos cursos de las Instituciones Educativas Francisco José de Caldas (Caldas) y Antonio Nariño (centro poblado Nariño) estrategias para la prevención del embarazo en los adolescentes, donde se ha trabajado la temática sobre métodos anticonceptivos, planificación y sexo seguro, enfermedades de transmisión sexual, SPA y proyecto de vida, a través de la unidad amigable para la atención y orientación en educación sexual para la población del Municipio en especial para los jóvenes y adolescentes, con el fin de dar orientación personalizada evitando discriminación por parte de las demás población, dentro de estos servicios se brinda orientación en la práctica de métodos anticonceptivos, consecuencias de la sexualidad irresponsable y se facilita la obtención de métodos anticonceptivos como: pastillas, inyecciones y preservativos, para complementar la prevención del embarazo en adolescentes, se tiene establecido en el Centro de Salud el programa de atención en servicios de Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes y Jóvenes, donde se les brinda orientación a través de charlas, conferencias con personal en salud idóneo (Psicólogo, Médico General y enfermera Jefe) tratando temas como: prevención de enfermedades de transmisión sexual, asesoría a padres y madres adolescentes, métodos anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos, sexualidad, y cambios en el cuerpo. Fuente. Centro de Salud las Mercedes de Caldas Base de datos – programas de salud virtual.

Teniendo en cuenta que la juventud Caldense también se enfrenta a los grandes problemas y desafíos que se tienen a nivel nacional y departamental, donde muchos de ellos no tiene posibilidades de trabajo, marginados de la ciencia y la tecnología, participación activa en política, en recreación y sobre todo las posibilidades de expresión, dicho de esta manera se hace indispensable la formulación e implementación de la política pública de la juventud, donde se establezcan la promoción del desarrollo juvenil, la participación de los jóvenes en el diseño de la sociedad en que viven, donde se ofrezcan posibilidades ciertas de plantear y resolver sus

problemáticas y fundamentalmente el goce y disfrute de sus derechos fundamentales.

Objetivo Solución:

Eliminar las barreras existentes y ampliar las capacidades y oportunidades de los jóvenes caldenses, involucrándolos en los procesos de desarrollo del municipio, logrando así mejorar su calidad de vida.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Ofreciendo oportunidades para los jóvenes y sus familias de participar en programas de bienestar
Objetivo 5: Igualdad de Género	Trabajando en favor de la igualdad de género, los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Contribuir a la prevención y transformación de conflictos, la inclusión, la justicia social, la reconciliación y la paz sostenible

3.1.8.2.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice de crecimiento social población joven - ICSPJ

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice de crecimiento social población joven - ICSPJ		0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.1.8.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 071: Realizar e implementar la política pública de juventud	% de la política pública de juventud realizada e implementada	(% de la política pública de juventud realizada e implementada / 1) * 100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.2.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 072: Implementar el consejo municipal de Jóvenes	% de consejo del consejo municipal de Jóvenes	(Número de consejo del consejo municipal de Jóvenes / 1) * 100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.8.2.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 073: Mantener la participación en la plataforma de juventudes	% de participación en la plataforma de juventudes	(Número de consejo del consejo municipal de Jóvenes en funcionamiento / 1)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
1	1	1	UNIDADES

3.1.8.3 PROGRAMA 13.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” CON ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA

Objetivo del programa:

Generar las condiciones para la garantía de la reparación individual y colectiva de las personas afectadas por el conflicto armado

Análisis situacional:

Son consideradas víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIH ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Entre los que se encuentran homicidio incluidas víctimas de masacres; secuestro; desaparición forzada; tortura; delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto; minas antipersonales; munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado; vinculación de niños niñas adolescentes a actividades relacionadas con el conflictos; acto terrorista; atentados; combates; enfrentamientos y hostigamientos; abandono forzado o despojo forzado de tierras, o desplazamiento forzado, entre otras.

También se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir o asistir a la víctima de los hechos antes referidos que estuviese en peligro, o para prevenir esa victimización. Así mismo son víctimas los niños que nacieron a causa de un abuso sexual cometido en el marco del conflicto armado.

Colombia es uno de los países con más desplazados internos del mundo, y afectados por el narcotráfico y el terrorismo.

A nivel nacional la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, tiene por objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas que beneficien a las víctimas del conflicto armado, en un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

A nivel departamental Boyacá es considerado como un departamento receptor de población

víctima del conflicto armado interno, que cuenta con una población de 1.274.615 habitantes, de los cuales 36.018 son víctimas del conflicto armado.

Para garantizar la reparación integral a estas víctimas, Boyacá cuenta con 123 Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT) municipales y uno departamental, con sus respectivos Planes de Acción Territorial aprobados. La Unidad para las Víctimas tiene su sede administrativa y un punto de atención en Sogamoso.

También estuvo en marcha en los años 2018 – 2019 en el departamento el plan de contingencia de Boyacá donde se buscaba la coordinación interinstitucional de acciones que se presenten dentro del conflicto armado, busca que las instituciones ofrezcan una respuesta inmediata, eficiente y eficaz a la materialización de la contingencia, y cuyo objetivo es planificar y coordinar la intervención articulada de las instituciones y organizaciones del comité de justicia transicional del municipio afectado, la Gobernación de Boyacá, e integrantes del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición para atender la inmediatez, con oportunidad e integralidad, a las víctimas de emergencias generadas en el marco del conflicto.

Cabe resaltar que el municipio de Caldas no hay política pública de Víctimas pero se ha trabajado desde la administración en mediante programas que mencionaremos a continuación teniendo en cuenta la información que tiene en el **Registro Único de víctimas RUV a 55 personas (10 familias)** declaradas víctimas del conflicto armado las cuales vienen siendo atendidas a través del Comité de Justicia Transicional con programas en los que se resaltan el mejoramiento de vivienda y proyectos productivos. En la actualidad se puede decir que su condición de vida es favorable y no presentan dificultad alguna económica ni de integración a la sociedad.

También la población víctima del conflicto residente en el municipio en el año 2016 participó de una convocatoria departamental para presentar proyectos de mejoramiento de vivienda rural, a la cual se presentaron 7 de las 10 familias víctimas del municipio donde fueron favorecidos para acceder a estos recursos.

Del mismo modo población ha sido tenida en cuenta en proyectos productivos agropecuarios contando con capacitaciones y con aportes de recursos con el fin de que estas familias cuenten con alternativas de ingresos para su sostenimiento.

La población víctima del conflicto al igual que la mayoría de La población desplazada en el país carece de atención prioritaria en servicios de salud, bajo nivel educativo, baja capacitación laboral y formación técnica para desempeño calificado, baja oferta de empleo formal y altos índices de informalidad.

Análisis del seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Integral Único –PIU para población víctima de desplazamiento.

Desde la administración se debe direccionar los objetivos de este sector para realizar o fortalecer el comité transicional de justicia y seguridad

Objetivo Solución:

Establecer un conjunto de medidas que beneficien a la población víctimas del conflicto armado en Colombia, residentes en el municipio, que posibilite hacer efectivo el goce de sus derechos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Generando ayuda humanitaria para la reparación de escenarios económicos y sociales
Objetivo 3: Salud y bienestar	Desarrollando indicaciones basadas en evidencia que orienten a la atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial como medida de asistencia y/o rehabilitación
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Garantizando los derechos de quienes han sido víctimas del conflicto, además evitar que se produzcan nuevas víctimas.

3.1.8.3.1.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar el Índice de Atención Integral a la Víctimas - IAIV

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice de Atención Integral a la Víctimas - IAIV	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.1.8.3.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 074: Ejecutar estrategias de fortalecimiento del enlace municipal de víctimas	% de ejecución de estrategias de fortalecimiento del enlace municipal de víctimas	(Número de estrategias de fortalecimiento del enlace municipal de víctimas realizadas / Número de estrategias de fortalecimiento del enlace municipal de víctimas a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.8.3.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 075: Desarrollar proyectos productivos para las población víctima	% de proyectos productivos para las población víctima realizados	(Número de proyectos productivos para las población víctima realizados / Número de proyectos productivos para las población víctima a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.8.3.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 076: Realizar eventos conmemorativos para la población víctima	% de eventos conmemorativos para la población víctima realizados	(Número de eventos conmemorativos para la población víctima realizados/ de eventos conmemorativos para la población víctima programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.8.3.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 077: Realizar acciones de asesoría y apoyo en procesos administrativos a la población víctima en pro de lograr su reparación y atención integral cuando es requerido	% de acciones de asesoría y apoyo en procesos administrativos a la población víctima en pro de lograr su reparación y atención integral realizados	(Número de acciones de asesoría y apoyo en procesos administrativos a la población víctima en pro de lograr su reparación y atención integral realizados / Número de acciones de asesoría y apoyo en procesos administrativos a la población víctima en pro de lograr su reparación y atención integral realizados)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.3.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 078: Construir e implementar estrategias de prevención y/o protección para la población víctima del municipio	% de estrategias de prevención y/o protección para la población víctima del municipio implementadas	(Número de estrategias de prevención y/o protección para la población víctima del municipio implementadas / Número de estrategias de prevención y/o protección para la población víctima del municipio a implementar)*100	Incremento

Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.8.3.1.1.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 079: Mantener en funcionamiento el comité Territorial de Justicia Transicional	% Comité Territorial de Justicia Transicional funcionando	(% Comité Territorial de Justicia Transicional funcionando/1)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.3.1.1.7 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 080: Formular planes y/o programas requeridos para la atención integral de la población víctima	% de planes y/o programas requeridos para la atención integral de la población víctima	(Número de planes y/o programas requeridos formulados e implementados para la atención integral de la población víctima /Número de planes y/o programas requeridos a formular e implementar para la atención integral de la población víctima)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.4 PROGRAMA 14.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” CON ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Objetivo del programa:

Propiciar condiciones de inclusión social y garantía de derechos de igualdad a la población con condición de discapacidad.

Análisis situacional:

En el Marco legal de la ley colombiana el estado mediante políticas públicas, busca garantizar los derechos de la población vulnerable lo cual concluye que las Políticas públicas son una herramienta esencial en el ejercicio académico y práctico de la gestión pública. En la actualidad este tipo de políticas son la plataforma de los planes, programas y proyectos dirigidos a resolver parte de los conflictos sociales existentes.

A nivel nacional mediante el documento CONPES 166 de 2013 fijo los lineamientos para la implementación de la política pública nacional de discapacidad e inclusión social 2013 – 2022 y cuyo objetivo general es Asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022.

A nivel departamental la Ordenanza 005 del 2011 propone que todos los Municipios del departamento deben desarrollar acciones que permitan el desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad. Por lo tanto establece lineamientos específicos que sirven como modelo para la adopción municipal de la política, dentro de los cuales se resaltan los principios de No discriminación, Participación y Respeto por la diferencia, haciendo énfasis en la clasificación del trabajo en líneas específicas de acción, las cuales hacen referencia a Educación para la Vida, Salud y Desarrollo Comunitario, Inclusión Laboral y Generación de Ingresos, Deporte y Recreación, Cultura y Desarrollo Artístico, Fortalecimiento Institucional, y Accesibilidad al Ambiente de Transporte, Físico y Social.

El municipio de **Caldas implementó la política pública de discapacidad** la cual ha permitido promover acciones en pro de las personas bajo esta condición, que permitan su inclusión social y el reconocimiento como sujetos de derecho y oportunidades ante los demás miembros de la comunidad.

También está conformado en el municipio el Comité Municipal de Discapacidad desde el año 2011 y tiene como función la gestión de los temas específicos del sector, que conduzca hacia la concertación y coordinación interinstitucional e intersectorial con respecto a la atención de las personas en condición de discapacidad.

El Municipio de Caldas en el año 2018 reporta 148 personas en condición de discapacidad, equivalentes al 4,22% del total de su población. Tipos de discapacidad: movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas presentes en 90 personas; sistema nervioso presentes en 83 personas; en tercer lugar, los ojos presentes en 55 personas. Hay personas que presentan más de una discapacidad.

Es indispensable realizar la actualización oficial en la plataforma de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD, esta actualización es muy importante para tener certeza de las cifras, a fin de proyectar las acciones necesarias para atender las necesidades reales del sector.

Cabe destacar que la población en condición de discapacidad del municipio de Caldas ha sido tenida en cuenta en programas y proyectos para su desarrollo tales como capacitación, proyectos productivos, recreación y deportes, salud, nutrición, entre otros, con una participación de asistencia mínima por su misma condición de discapacidad y el difícil traslado desde las zonas rurales.

De igual modo la administración municipal se ha encargado de adecuar La gran mayoría de la infraestructura pública e institucional del municipio para que cuente con accesos diseñados para las personas en condición de discapacidad (rampas y baños).

Es necesario desde la administración enfocar estrategias que permitan la inclusión de las personas en condición de discapacidad la participación en eventos de aprovechamiento del tiempo libre y eventos culturales, salud etc. Además de continuar con la adecuación de espacios de infraestructura que faciliten su movilidad.

Objetivo Solución:

Asegurar el pleno goce de sus derechos, generando y fortaleciendo el desarrollo humano de las personas con discapacidad traducido en un aumento de sus capacidades, la de sus familias y cuidadores, y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Respaldar la atención médica y el acceso a programas de salud para mantener su bienestar, estar activas y participar en la comunidad
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Generar un ingreso facilita el progreso social y económico y fortalece a las personas, sus familias y sus comunidades
Objetivo 4: Educación de calidad	Gestionar sistemas de educación inclusiva siendo fundamental para lograr una mejor calidad educativa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Comenzar medidas que faciliten el acceso igualitario a espacios, instalaciones, tecnología, sistemas y servicios públicos para las personas con discapacidad de las zonas urbanas y rurales.

3.1.8.4.1.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar el Índice de bienestar de la población con Discapacidad – IBPD

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de bienestar de la población con Discapacidad - IBPD	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.1.8.4.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 081: Ejecutar las estrategias para el cuatrienio de la política pública de población con discapacidad	% de avance ejecución de las políticas publicas	(% de avance ejecución de las políticas públicas / % de avance programado de las políticas públicas)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.4.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 082: Realizar obra de adecuación de infraestructura pública para la población con condición de discapacidad	% de obra de adecuación de infraestructura pública para la población con condición de discapacidad ejecutado	(Número de obras de adecuación de infraestructura pública para la población con condición de discapacidad ejecutado / Número de obras de adecuación de infraestructura pública para la población con condición de discapacidad programado)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.8.4.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 083: Implementar el lenguaje braille y/o de señas en los carteles guías de los edificios administrativos del municipio	% de edificios con lenguaje braille y/o de señas	(Número de edificios administrativos con lenguaje Braille y/o de señas/Número total de edificios administrativos)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.4.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 084: Realizar gestión de capacitaciones para toda la población en lenguaje de señas	% de gestiones de capacitaciones para la población en lenguaje de señas realizadas	(Número de gestiones de capacitaciones para la población en lenguaje de señas realizadas / Número de gestiones de capacitaciones para la población en lenguaje de señas a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.8.4.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 085: Realizar eventos conmemorativos para la población con condición de discapacidad	% de eventos conmemorativos para la población con condición de discapacidad Realizados	(Número de eventos conmemorativos para la población con condición de discapacidad Realizados/Número de eventos conmemorativos para la población con condición de discapacidad programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.8.5 PROGRAMA 15.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo del programa:

Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres brindando condiciones de igualdad a mujeres y hombres

Análisis situacional:

El conjunto de ideas, creencias y valores sociales en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo relativo a los comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres, es lo que conocemos como equidad de género.

La constitución colombiana de 1991, acogiendo las demandas del movimiento social de mujeres, consagra: el principio de la no discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, religión, lengua, opción política o religiosa (art.13). Cabe resaltar que en las últimas décadas Colombia ha alcanzado importantes conquistas en relación a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, si bien aún hay brechas relevantes por reducir.

Del mismo modo Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", y la Ley 1719 de 2014, por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, entre otras.

En cuanto a los indicadores relacionados con el género, la participación política de las mujeres

ha aumentado del 6% al 11% en los cargos de elección popular, y del 7% al 21% en las elecciones del Congreso en los últimos 20 años. Sin embargo, es uno de los países de América Latina con la menor representación de las mujeres en la política. Lo mismo sucede en materia de educación, donde se ha logrado un gran progreso. Mujeres colombianas tienen una tasa más alta de educación que los hombres. Sin embargo, las mujeres aún enfrentan importantes dificultades de acceso al empleo, y cuando entran en el mercado laboral, se enfrentan a diferencias salariales significativas y trabajan en los altos niveles de informalidad.

En el marco de la Política Pública Nacional de Salud integral y derechos sexuales y reproductivos se analizaron tres tipos de problemáticas asociadas a la salud y al goce de los derechos sexuales y reproductivos.

- ✓ La primera de ellas relacionada con el acceso y la calidad del sistema de salud y la prevención de enfermedades prevalentes por la condición de ser mujer.
- ✓ En segundo lugar, las temáticas concernientes al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la atención y prevención de las infecciones de transmisión sexual, incluida el VIH/SIDA.
- ✓ Por último, una tercera parte encaminada a la problemática del acceso al sistema de salud desde el reconocimiento de la diversidad y la diferencia.

Actualmente en Colombia está vigente política pública nacional de equidad de género aprobada en marzo de 2013 y con el objetivo de es contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación.

Lo mismo sucede con la ordenanza 022 de del 28 de diciembre del 2015, por medio de la cual se adopta la política pública de mujer y género del departamento de Boyacá, con el objetivo de garantizar los derechos de las mujeres boyacenses, generando el diseño de estrategias de intervención sectorial, multisectorial, de fortalecimiento institucional y de transformación cultural; que permitan , en conjunto, avanzar en la superación de la discriminación, las inequidades de género y las múltiples violencias que afectan a la diversidad de las mujeres en el departamento.

En el municipio de Caldas y teniendo en cuenta las políticas públicas de equidad de género, nacional y departamental, se hace necesario la formulación e implementación de la política pública de equidad de género, la cual debe garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres en el municipio, así mismo generar oportunidades para el acceso a un trabajo digno, en condiciones de equidad y libre de discriminación, inclusión en los proyectos y programas productivos del municipio, promover el acceso a la educación de calidad, garantizar a la salud integral y diferenciada para las mujeres de acuerdo con sus ciclos vitales y en correspondencia con las condiciones y oportunidades particulares, y en fin restablecer y garantizar todos los derechos de las mujeres que habitan en el municipio.

Es de resaltar que el municipio de Caldas a través del Consejo de Política Social, el Programa más familias en acción y convenio municipales con apoyo de la Comisaria de Familia, ha venido realizando una serie de actividades encaminadas a la capacitación y fortalecimiento para mejorar la calidad de vida en torno a una serie de aprendizajes para formación de microempresa, consolidación de la familia como eje de la sociedad Caldense y equidad de género.

Del mismo modo a través de la comisaria de familia y su equipo interdisciplinario se ha contribuido con charlas y demás herramientas que ayuden a mitigar el maltrato y la violencia hacia la mujer caldense en todas sus formas.

También se hace necesario resaltar el número de casos de violencia contra la mujer, de acuerdo a la clasificación dada en la Ley 1257 de 2008, que manifiesta según lo descrito dentro de los archivos de la Comisaria de Familia del Municipio de Caldas, se encuentra que para los últimos 4 años, se reportaron 12 casos de violencia contra la mujer, en sus diversas maneras. Violencia intrafamiliar, lesiones personales, e incluso abusos sexual. Encontrando un gran número de los casos dentro del área rural.

Desde la administración, con la comisaria de familia se debe fortalecer los derechos de la equidad de género, siendo la mujer el eje central de la familia de igual forma establecer y facilitar los mecanismos de actuación frente a las situaciones que atentan contra su integridad.

Objetivo Solución:

Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Municipio de Caldas.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Apoyar a las mujeres en su disputa por la igualdad de oportunidades para acceder a empleos y salarios justos y equitativos que les permitan salir de la pobreza gracias a su trabajo.
Objetivo 3: Salud y bienestar	Garantizar la calidad de atención a la mujer
Objetivo 5: Igualdad de Género	Construcción de una sociedad más igualitaria, donde las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres de desarrollar su potencial y de contribuir a la sociedad y a la economía de sus países

3.1.8.5.1.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar el Índice de desarrollo y bienestar de la mujer en el municipio - IDBM

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de desarrollo y bienestar de la mujer en el municipio - IDBM	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.1.8.5.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 086: Formular la política Pública de equidad de género para el municipio	% política Pública de equidad de género formulada para el municipio	(% política Pública de equidad de género formulada para el municipio/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.1.8.5.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 087: Implementar las estrategias para el cuatrienio de la política Pública de equidad de género para el municipio	% de Implementación de las estrategias para el cuatrienio de la política Pública de equidad de género para el municipio	% de Implementación de las estrategias para el cuatrienio de la política Pública de equidad de género para el municipio	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.5.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 088: Implementar estrategias de prevención, protección y atención de casos de violencia contra la mujer	% de implantación estrategias de prevención, protección y atención de casos de violencia contra la mujer	(Número de estrategias de prevención, protección y atención de casos de violencia contra la mujer implementados/ Número de implantación estrategias de prevención, protección y atención de casos de violencia contra la mujer programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.8.5.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 089: Realizar eventos deportivos y/o culturales para la mujer	% de eventos deportivos y/o culturales para la mujer realizados	(Número de eventos deportivos y/o culturales para la mujer realizados/ Número de eventos deportivos y/o culturales para la mujer programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.8.5.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 090: Realizar estrategias de empoderamiento económico, social y político de la mujer	% de estrategias de empoderamiento económico, social y político de la mujer realizados	(Número de estrategias de empoderamiento económico, social y político de la mujer realizadas /Número de estrategias de empoderamiento económico, social y político de la mujer programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.1.8.6 PROGRAMA 16.: SOMOS UNIDOS EN LA TOLERANCIA Y EL RESPETO QUE PROMUEVE EL PROGRESO

Objetivo del programa:

Garantizar los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgenero e intersexuales – LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el municipio

Análisis situacional:

Diversidad sexual. Es una conceptualización que aparece en el horizonte de las luchas de las políticas sexuales a comienzos del milenio, por parte de organizaciones sociales y activistas que participan activamente por la visibilización y legitimación de las identidades. Es decir, a comienzos de siglo XXI, los movimientos sociales a nivel mundial traducen las demandas de la agenda de derechos humanos como derechos de la diversidad de culturas, etnias, pueblos, y también sexualidades. Podríamos decir que la agenda de derechos humanos del nuevo milenio se caracteriza por la demanda de reivindicación y reconocimiento a los derechos de la diversidad.

En la constitución política colombiana de 1991 en sus artículos 13 y 16 manifiesta la no discriminación y el desarrollo de la personalidad, desde esta carta magna se empiezan a

garantizar derechos a las personas pertenecientes a diversidad sexual. Mediante el decreto 762 del 07 de mayo de 2018 el gobierno nacional decreta la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. El objeto de esta política es Adoptar la política pública que tiene por objeto la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

A nivel departamental en los encuentros de las diversidades sexuales y de géneros se presentan avances en la construcción de la política pública, que dentro del proceso de empalme, quede la posibilidad abierta para lograr la implementación de la Política Pública, que esta pueda concretarse y hacerse realidad y que ningún integrante de esta población vuelva hacer víctima de cualquier tipo de violencia en el departamento.

Cabe resaltar que en el municipio de **Caldas no se cuentan con registros de personas orientaciones sexuales e identidades de género diversas**, pero al respecto se realizan acciones hacia la tolerancia de los mismos entre ellas capacitaciones realizadas por la Administración Municipal en las instituciones educativas y en el centro de Salud Municipal, con respecto al tema, en la comunidad no se ha manifestado ninguna identificación de la población perteneciente a la diversidad sexual.

Así mismo la administración municipal debe fortalecer las acciones para la tolerancia y el respeto de la diversidad sexual, si en algún momento hubiesen personas que expresen y reclamen sus derechos, se debe formular e implementar la política pública de diversidad sexual, en concordancia y articulación de la política nacional y departamental, y de esta manera permita promover y garantizar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, en particular los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y a una tutela judicial efectiva, así como Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación de la comunidad perteneciente a la diversidad sexual.

Objetivo Solución:

Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas pertenecientes a la diversidad sexual, como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo del municipio

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Cerrar las brechas de discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual de identidad de género
Objetivo 3: Salud y bienestar	Reconocer las necesidades específicas en salud de la población LGBT para ser tratadas por las autoridades sanitarias y profesionales en salud
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Reconocer los derechos y acceso a la justicia

3.1.8.6.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice de promoción social por la diversidad sexual - IPSDS

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Incide de promoción social por la diversidad sexual - IPSDS	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.1.8.6.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 091: Realizar charlas y/o talleres de respeto y tolerancia con la población LGBTI	% de charlas y/o talleres de respeto y tolerancia con la población LGBTI realizadas	(Número de charlas y/o talleres de respeto y tolerancia con la población LGBTI realizadas/Número de charlas y/o talleres de respeto y tolerancia con la población LGBTI a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.1.8.7 PROGRAMA 17.: NUESTROS ADULTOS MAYORES “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Objetivo del programa:

Crear condiciones para el envejecimiento y vejez de la población en sana convivencia, respeto de los derechos e inclusión

Análisis situacional:

El envejecimiento es un proceso que no sólo afecta a las personas, sino que también ocurre en las poblaciones especialmente rurales en los municipios pequeños, y es lo que se llama el envejecimiento demográfico.

Al ser el envejecimiento un proceso multidimensional que tiene incidencia en la persona, la familia y la comunidad, implica la puesta en marcha de acciones integrales, solidarias, que contribuyan a revalorizar el rol de las personas adultas mayores en la sociedad. La acción a favor de las personas mayores es un desafío para el Estado en sus niveles nacional y local.

El plan nacional de desarrollo 2018 – 2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad, plantea dentro sus objetivos para los adultos mayores: generar oportunidades de ingreso para los adultos mayores, brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable y suministrar servicios de cuidado y salud con calidad para los adultos mayores. Lo mismo que los retos más importantes que se tienen en materia de adulto mayor son: Disminuir el número de adultos mayores sin ingresos, mejorar y armonizar los esquemas de protección económica y servicios para la vejez. Se menciona este plan nacional de desarrollo porque cada municipio debe elaborar su plan de desarrollo territorial en articulación con el plan nacional y departamental.

A nivel nacional existe la política colombiana de envejecimiento humano y vejez con una vigencia desde el año 2015 al 2024, donde sus objetivos principales son:

Propiciar que las personas adultas mayores de hoy y del futuro alcancen una vejez autónoma, digna e integrada, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los derechos humanos con base en la incidencia activa, a nivel intersectorial y territorial, público y privado, sobre las condiciones de desarrollo social, político, económico y cultural de los individuos, las familias y la sociedad.

Crear condiciones para el envejecimiento humano, entendido como el derecho de las y los colombianos, en condiciones de igualdad, a una vida autónoma, digna, larga y saludable, consistente con el principio de corresponsabilidad individual, familiar y social.

De igual manera a nivel departamental el 11 de diciembre de 2012 mediante la ordenanza 14 se adoptó la política social de envejecimiento y vejez para el departamento de Boyacá con vigencia del año 2012 al año 2020, donde sus cuatro ejes fundamentales son:

- ✓ Promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores.
- ✓ Protección social integral
- ✓ Envejecimiento activo y saludable.
- ✓ Formación de capital humano y la investigación.

Además debe tenerse en cuenta como lo manifiesta la política nacional de salud sexual y reproductiva donde declara que La etapa de la menopausia y la andropausia deberían asumirse como la edad en la cual las personas pierden la capacidad de llevar a cabo algunas funciones relacionadas con la reproducción, pero no con los demás aspectos de su vida sexual. Esta etapa del ciclo vital debe ser entendida como la oportunidad de ver los logros y realizaciones de mujeres y hombres y la posibilidad de comparar los cambios producidos.

Estudios realizados en el país demuestran que la deficiencia de calcio en las mujeres mayores de 60 años se asocia con el déficit de la mineralización ósea lo que aumenta el riesgo de osteoporosis. Según un estudio realizado en Bogotá hay una prevalencia de osteoporosis hasta de un 76.1% en todos los estratos socioeconómicos, asociada a factores de riesgo y estilos de vida relacionados con el consumo de alcohol, la dieta, el ejercicio, el pertenecer a la raza blanca, el tabaquismo, el suministro de hormonas y la constitución delgada. Estos hallazgos evidencian la necesidad de asumir, desde etapas tempranas de la vida, hábitos saludables que logren mejorar la calidad de los últimos años y en la promoción de estos factores protectores deben involucrarse, entonces, los diferentes actores del sector y de otros sectores.

De esta manera y teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y departamentales el municipio de **Caldas por medio de la política pública de envejecimiento y vejez** está garantizando a las personas adultas mayores igualdades de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos. Es de resaltar que **(361)** personas de la población Adulta Mayor del Municipio de Caldas se benefician con el aporte económico mensual, dados por el Ministerio de trabajo, a través del Consorcio Colombia Mayor. Estos beneficiarios se encuentran dentro del rango de edad: Mujeres mayores de 54 años Hombres mayores de 59 años Que adicionalmente cumplen con otros requisitos establecidos por las políticas del Ministerio de trabajo. Por otro lado cabe mencionar que la administración municipal a través del Acuerdo No. 004 del 20 de febrero de 2012, crea la estampilla Adulto mayor del 4% y establece el sujeto activo y pasivo, su destinación y las actividades a desarrollar en Pro del Adulto Mayor. Así mismo se creó el Concejo Gerontológico, el centro día para la atención al adulto mayor con fin de realizar actividades lúdicas, culturales, recreativas y médicas que contribuyan al bienestar de nuestros adultos mayores.

Del mismo modo se ha realizado actividades encaminadas al fortalecimiento en beneficio de esta población en el sector rural y urbano efectuando actividades de acompañamiento en salud, recreación y apoyo en el envejecimiento de nuestra comunidad mayor, realizando estas actividades periódicamente.

Para los adultos mayores en estado de vulnerabilidad y abandono la administración municipal para el año 2019 realizó convenio asociación con el Hogar Santo Domingo de Chiquinquirá, para la atención integral de dos adultos mayores.

En las mesas de concertación se ha manifestado que algunas personas mayores viven solos especialmente en el área rural, ellos tienen mayor dificultad al acceso especialmente a la salud, razón por la que la administración municipal y desde el programa de gobierno orienta acciones que permitan identificar los adultos mayores que se encuentren en estado de vulnerabilidad para brindar acompañamiento en algunos casos identificar a la familia para que haya responsable para mitigar casos de abandono.

Objetivo Solución:

Propiciar que las personas adultas mayores de hoy y del futuro alcancen una vejez autónoma, digna e integrada, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los derechos humanos, sobre las condiciones de desarrollo social, político, económico y cultural de los individuos, las familias y la sociedad.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Aprovechar las tecnologías y los métodos nuevos y existentes para aliviar los problemas subyacentes que pueden causar soledad y aislamiento.
Objetivo 2: Hambre cero	Conseguir que todos los sistemas alimentarios sean sostenibles además acabar con la pérdida post-cosecha y el despilfarro de alimentos
Objetivo 3: Salud y bienestar	Expandir al máximo potencial de vida promoviendo que sea con autonomía, con la mejor función físico, mental y social posible
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	lograr un contexto deseable para el abordaje del envejecimiento poblacional y la reducción de las desigualdades como desafíos del sistema de salud y de protección social

3.1.8.7.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar al Índice de Bienestar del Adulto Mayor – IBAM

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice de Bienestar del Adulto Mayor - IBAM		0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.1.8.7.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 092: Ejecutar las estrategias correspondientes al cuatrienio de la política pública de envejecimiento y vejez	% de avance de la política de envejecimiento y vejez	(% de avance de la política de envejecimiento y vejez lograda/ % de avance de la política de envejecimiento y vejez a lograr)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.7.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 093: Ejecutar el programa de adulto mayor	% de ejecución del programa de adulto mayor	% de ejecución del programa de adulto mayor	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.1.8.7.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 094: Realizar eventos culturales de documentación de saberes del adulto mayor del municipio	% de eventos culturales de documentación de saberes del adulto mayor del municipio realizados	(Número de eventos culturales de documentación de saberes del adulto mayor del municipio realizados / de eventos culturales de documentación de saberes del adulto mayor del municipio programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.1.8.7.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 095: Realizar eventos deportivos y/o recreativos para el adulto mayor	% de eventos deportivos y/o recreativos para el adulto mayor realizados	(Número de eventos deportivos y/o recreativas para el adulto mayor realizados / Número de eventos deportivos y/o recreativas para el adulto mayor programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	PORCENTAJE

3.1.8.7.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 096: Realizar estrategias de protección y atención integral del adulto mayor	% de estrategias de protección y atención integral del adulto mayor realizadas	(Número de estrategias de protección y atención integral del adulto mayor realizadas/Número de estrategias de protección y atención integral del adulto mayor programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.1.8.7.1.1.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 097: Realizar una gestión en coordinación con las cajas de compensación familiar para realizar campañas actividades lúdicas recreativas deportivas, culturales o artísticas para el adulto mayor	Número gestiones en coordinación con las cajas de compensación familiar para realizar campañas actividades lúdicas recreativas deportivas, culturales o artísticas para el adulto mayor realizadas	(Número gestiones en coordinación con las cajas de compensación familiar para realizar campañas actividades lúdicas recreativas deportivas, culturales o artísticas para el adulto mayor realizadas/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	NÚMERO

3.1.8.7.1.1.7 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 098: Promover una estrategia que permita identificar y hacer seguimiento a los casos de abandono familiar del adulto mayor con el fin de brindar atención y protección	Número estrategias que permitan identificar y hacer seguimiento a los casos de abandono familiar del adulto mayor con el fin de brindar atención y protección	(Número estrategias que permitan identificar y hacer seguimiento a los casos de abandono familiar del adulto mayor con el fin de brindar atención y protección/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	NÚMERO

3.1.8.7.1.1.8 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 099: Realizar una gestión para la ampliación de los programas de adulto mayor y familias en acción y demás programas que implementa el gobierno nacional	Número gestiones para la ampliación de los programas de adulto mayor, familias en acción y demás programas que implementa el gobierno nacional	(Número gestiones para la ampliación de los programas de adulto mayor, familias en acción y demás programas que implementa el gobierno nacional/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	NÚMERO

3.2 Pilar de desarrollo 2: UNIDOS POR EL PROGRESO” CON DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo del Sector

Gestionar el desarrollo económico del municipio, mediante estrategias gubernamentales que permitan combinar las fuerzas sociales, institucionales para el desarrollo de la empresa en el municipio como motor de generación de empleo

3.2.1 Sector: Agropecuario

Sector homologado Kit Territorial Agricultura y Desarrollo Rural

3.2.1.1 PROGRAMA 18.: UNIDOS PARA LOGRAR EL PROGRESO AGRÍCOLA

Objetivo del programa:

Fortalecer e integrar los sistemas de producción agricultura limpia y orgánica como medio de crecimiento de las economías familiares del municipio

Análisis situacional:

Según la información de subdirección de geografía y cartografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi el municipio de Caldas cuenta con extensión territorial y área de residencia en un total de 84,9 kilómetros, que están distribuidos en 0,1759 km² para la extensión urbana que equivale al 0,21% de la extensión total y en 84,8147 km² para la extensión rural correspondiente al 99,79% de la extensión total del municipio.

De acuerdo a los datos anteriormente mencionados el municipio tiene actividad económica netamente rural dedicada especialmente al sector agropecuario

Agricultura: Producción agrícola del municipio de Caldas, reporte realizado a 2018 como se presenta a continuación.

Tabla 24: Producción agrícola del municipio de Caldas

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
EVALUACIONES AGROPECUARIAS POR CONSENSO 2018					
INFORMACIÓN MUNICIPIO DE CALDAS					
CULTIVOS TRANSITORIOS					
CULTIVO	PERÍODO	Área Sembrada (Ha)	Área Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
ARVEJA	2018A	35,00	30,00	108,00	3,60
FRIJOL	2018A	40,00	25,00	20,00	0,80
MAÍZ TRADICIONAL	2018A	95,00	70,00	87,50	1,25
PAPA	2018A	80,00	70,00	840,00	12,00
PAPA CRIOLLA	2018A	130,00	120,00	1.440,00	12,00
TRIGO	2018A	20,00	18,00	54,00	3,00
ZANAHORIA	2018A	80,00	75,00	1.500,00	20,00
ARVEJA	2018B	35,00	30,00	108,00	3,60
FRIJOL	2018B	40,00	25,00	20,00	0,80
MAÍZ TRADICIONAL	2018B	95,00	70,00	91,00	1,30
PAPA	2018B	80,00	70,00	840,00	12,00
PAPA CRIOLLA	2018B	130,00	120,00	1.440,00	12,00
ZANAHORIA	2018B	80,00	75,00	1.500,00	20,00
CURUBA	2018	20,00	20,00	160,00	8,00
FRESA	2018	6,00	6,00	120,00	20,00
MORA	2018	5,00	5,00	20,00	4,00
PAPAYUELA	2018	20,00	20,00	140,00	7,00
TOMATE DE ÁRBOL	2018	12,00	12,00	240,00	20,00

Fuente: Evaluaciones agropecuarias por consenso 2018.- <https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Evaluaciones-Agropecuarias-por-consenso-DEPARTAMEN/u958-pr9h>

La principal producción agrícola por área sembrada y cosechada en el municipio es de papa

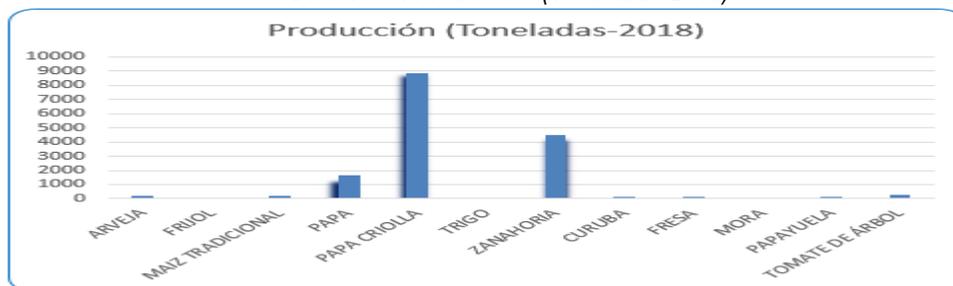
criolla 55% que corresponde a 8.880 toneladas por año, seguido por Zanahoria 28% con producción de 4500 toneladas por año, seguido por papa 10% que corresponde al 1680 toneladas por año, siendo esta la producción con mayor representación en el municipio de la producción Maíz tradicional frijol y arveja seguida por los frutales con cultivos de menor producción.

Tabla 25: Cultivos transitorios - toneladas producidas

CULTIVOS TRANSITORIOS - TONELADAS PRODUCIDAS POR AÑO - 2018	
ARVEJA	216
FRIJOL	40
MAÍZ TRADICIONAL	178,5
PAPA	1680
PAPA CRIOLLA	8.880,00
TRIGO	54
ZANAHORIA	4.500,00
CURUBA	160
FRESA	120
MORA	20
PAPAYUELA	140
TOMATE DE ÁRBOL	240

Fuente: Evaluaciones agropecuarias por consenso 2018.

GRÁFICA 36: Producción (Toneladas-2018)



Fuente: Evaluaciones agropecuarias por consenso 2018.

Una de las dificultades en la producción se debe a la falta de agua, para lo cual se debe fortalecer al productor mediante la apertura de reservorios que permitan generar sistemas de riego para las épocas de sequía. Se debe mantener y fortalecer a las asociaciones y a los pequeños productores mediante el mantenimiento de la maquinaria tractor con la que cuenta la comunidad que les permite realizar las labores de alistamiento de terreno para cultivos, además se deben fortalecer los canales de producción procesamiento y comercialización debido a que los precios de los productos son bajos de acuerdo al costo de la producción agrícola.

En las mesas de concertación con la comunidad una de las mayores peticiones es que se fortalezca la asistencia técnica agropecuaria directamente en el campo para el mejoramiento de los cultivos que permitan llegar a ser granjas demostrativas para implementar el agroturismo y además fortalecer la producción de la huertas caseras, además se deben fortalecer los mercados campesinos.

Objetivo Solución:

Promover y el fortalecer de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los agricultores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido en el sector.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	Reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común.
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Estimular el crecimiento económico en las zonas rurales
Objetivo 12: Producción y consumo responsable	Garantizar la seguridad alimentaria y al mismo tiempo promover ecosistemas saludables y apoyar la gestión sostenible de la tierra
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Lograr el trabajo decente y mejorar la productividad en la agricultura.
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Innovación como un rol crítico para lograr una agricultura competitiva y sustentable

3.2.1.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Mantener e incrementar la Variación Anual de Producción Agrícola - VAPA

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Variación Anual de Producción Agrícola - VAPA	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.2.1.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 100: Desarrollar estrategias para promover la tecnificación y diversificación de la producción agrícola	% de estrategias de promoción de la tecnificación y diversificación de la producción agrícola	(Número de estrategias de promoción de la tecnificación y diversificación de la producción agrícola realizadas / Número de estrategias de promoción de la tecnificación y diversificación de la producción agrícola planeadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.2.1.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 101: Implementar estrategias de transformación y comercialización de los productos del municipio	% de estrategias de transformación y comercialización de los productos del municipio	(Número de estrategias de transformación y comercialización de los productos del municipio implementadas / Número de estrategias de transformación y comercialización de los productos del municipio a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.2.1.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 102: Formular e implementar política y/o plan de desarrollo rural integral y seguridad alimentaria amigable con el medio ambiente y producción limpia.	% de implementación de política y/o plan de desarrollo rural integral amigable con el medio ambiente y producción limpia.	% de implementación de política y/o plan de desarrollo rural integral amigable con el medio ambiente y producción limpia.	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.2.1.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 103: Implementar el programa de extensión agropecuaria en el municipio	% programa de extensión agropecuaria en el municipio ejecutado	% programa de extensión agropecuaria en el municipio ejecutado	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
4	4	4	PORCENTAJE

3.2.1.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 104: Realizar gestión para la creación de granjas integrales auto-sustentables tecnificadas.	% de gestión para la creación de granjas integrales auto-sustentables tecnificadas.	(Número de gestiones para la creación de granjas integrales auto-sustentables tecnificadas realizadas / Número de gestiones para la creación de granjas integrales auto-sustentables tecnificadas programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.2.1.1.1.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 105: Construcción de reservorios en el municipio	% de Construcción de reservorios en el municipio	(Número de construcciones de reservorios en el municipio realizadas / Número de construcciones de reservorios en el municipio programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	200	200	UNIDADES

3.2.1.1.1.7 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 106: Implementar huertas caseras y/o agricultura urbana en el municipio	% de huertas caseras y/o agricultura urbana implementadas	(Número de huertas caseras y/o agricultura urbana implementadas /Número de huertas caseras y/o agricultura urbana a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	400	400	UNIDADES

3.2.1.1.1.8 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 107: Brindar capacitación a los productores agropecuarios del municipio en la producción, manejo de cosecha, pos cosecha, competitividad, etc.	% de capacitación a los productores agropecuarios del municipio en la producción, manejo de cosecha, poscosecha, competitividad, etc. Realizadas	(Número de capacitación a los productores agropecuarios del municipio realizadas / Número de capacitación a los productores agropecuarios del municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	PORCENTAJE

3.2.1.1.1.9 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 108: Implementar sistema estadístico para la producción agropecuaria en el municipio	% de sistemas estadísticos para la producción agropecuaria en el municipio. Implementados	(Número de de sistemas estadísticos para la producción agropecuaria en el municipio programados / número de sistemas estadístico para la producción agropecuaria en el municipio implementados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.2.1.1.1.10 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 109: Realizar eventos y/o ferias para la comercialización de los productos del campesino del municipio	% eventos y/o ferias para la comercialización de los productos del campesino del municipio realizadas	(Número de eventos y/o para la comercialización de los productos del campesino del municipio realizadas / Número de eventos y/o ferias para la comercialización de los productos del campesino del municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.2.1.1.1.11 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 110: Crear un programa para fortalecer e Incentivar las buenas prácticas en la producción agropecuaria	% de programas de buenas prácticas en la producción agropecuaria.	(Número de programas de buenas prácticas en la producción agropecuaria realizado / 1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.2.1.1.1.12 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 111: Gestionar proyecto para el estudio de suelos en pro de mejorar la productividad	% de proyectos para el estudio de suelos gestionados	((Número de proyecto para para el estudio de suelos gestionados /1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	NÚMERO

3.2.1.1.1.13 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 112: Formular, sanidad e inseminación, conducentes al mejoramiento de los sistemas doble propósito	% de plan de sanidad e inseminación, conducentes al mejoramiento de los sistemas doble propósito implementado	% de plan de sanidad e inseminación, conducentes al mejoramiento de los sistemas doble propósito implementado	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.2.1.2 PROGRAMA 19.: UNIDOS PARA LOGRAR EL PROGRESO PECUARIO

Objetivo del programa:

Fortalecer e integrar los sistemas de producción pecuaria limpia y orgánica como medio sustentable de la economía municipal

Análisis situacional:

Pecuario: La actividad pecuaria se destaca por la producción de ganado bovino Ganado, cerdos, cabalgar, mular, asnal caprinos, porcinos, apícola y avícola como se menciona a continuación.

Ganado bovino: En el sector pecuario se destaca la producción de ganado bovino en primer lugar para la producción de leche y en segundo lugar para la producción de carne.

Tabla 26: Ganado bovino

GANADO BOVINO POR EDAD MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ- 2018								
MACHOS MENORES DE 12 MESES	HEMBRAS MENORES DE 12 MESES	MACHOS DE 12 A 24 MESES	HEMBRAS DE 12 A 24 MESES	MACHOS DE 24 A 36 MESES	HEMBRAS DE 24 A 36 MESES	MACHOS MAYORES DE 36 MESES	HEMBRAS MAYORES DE 36 MESES	TOTAL
296	803	322	1.281	125	450	130	4.650	8.057

Fuente: Evaluaciones agropecuarias por censo 2018.

Para 2018 en el municipio tiene en total de 8057 animales en ganado bovino en todas las etapas de crecimiento.

Las razas predominantes con información de 2018 bovinos en producción de leche y de doble propósito tiene la siguiente distribución.

Tabla 27: Bovinos en producción de leche y de doble propósito

PROPÓSITO	%	RAZA O CRUCE PREDOMINANTE	UNIDADES PRODUCTORAS
LECHE	70,00	HOLSTEIN	610
DOBLE PROPÓSITO	30,00	NORMANDA	261

Fuente: Evaluaciones agropecuarias por censo 2018.

Para el año 2018; el 70% de la producción de leche la producen 610 animales de raza Holstein, El 30% restantes productoras de leche la conforman otras razas. En total más 710 animales que producen 11340 litros de leche diario para explotación de lechería especializada, tradicional y de doble propósito; el 30% restante es producción de doble propósito de raza normando con 261.

En promedio se sacrifican en el año 810 animales entre hembras y machos y el peso promedio de machos es de 430 kilogramos por cada uno, y peso promedio de hembra es de 380 kilogramos por cada una.

Cerdos: Para el año 2018 el municipio conto con 280 granjas productoras de cerdos con un total de 1120 animales.

Inventario **otras especies** pecuarias para año 2018.

Tabla 28: otras especies pecuarias para año 2018

INVENTARIO OFICIAL OTRAS ESPECIES PECUARIO MUNICIPIO DE CALDAS 2018					
INVENTARIO O EXPLORACIÓN CABALLAR	INVENTARIO O EXPLORACIÓN ASNAL	INVENTARIO O EXPLORACIÓN MULAR	INVENTARIO O EXPLORACIÓN OVINOS	INVENTARIO O EXPLORACIÓN CAPRINOS	TOTAL INVENTARIO

INVENTARIO OFICIAL OTRAS ESPECIES PECUARIO MUNICIPIO DE CALDAS 2018					
250	280	28	2.000	300	2.858

Fuente: Evaluaciones agropecuarias por consenso 2018.

Apícola: Para el año 2018 el municipio conto con 30 granjas productoras de miel con un promedio de 12 colmenas que producen 9000 litros al año.

Avícola: otras actividades alternativas de producción es la avícola de tras patio

Pecuaría: En la actividad pecuaria es de resaltar la producción de leche y carne como principal medio económico de las personas, para las cuales se hace necesario fortalecer los gremios y asociaciones del municipio, brindar asistencia técnica agropecuaria con mejoramiento genético, además implementar capacitación que permita crear procesos de transformación de productos lácteos.

Una de las dificultades que se tiene en la actividad pecuaria es que a causa del cambio climático (heladas y verano) se escasea el agua y el pasto y alimentos para las especies pecuarias y los productores terminan muy afectados económicamente al comprar alimentos alternativos para los animales. Por el cual se debe fortalecer la producción y el proceso para la transformación de alimentos de ganado que permitan mitigar el costo económico de producción en época seca junto con la asistencia técnica a este sector.

Objetivo Solución:

Fortalecer la productividad y competitividad de la producción pecuaria, a través de acciones que permitan la asistencia técnica, el mejoramiento genético, Procesos para garantizar la alimentación y reducción de los costos.

3.2.1.2.1.1 Objetivo de bienestar:

Mantener e incrementar la Variación Anual de Producción Pecuaria - VAPP

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Variación Anual de Producción Pecuaria - VAPP	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.2.1.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 113: Implementar procesos de mejoramiento genético de la producción pecuaria en el municipio	% procesos de mejoramiento genético de la producción pecuaria en el municipio funcionando	% procesos de mejoramiento genético de la producción pecuaria en el municipio funcionando	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.2.1.2.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 114: Gestionar y/o implementar estrategias Alternativas de alimento de animales para épocas secas	% de estrategias Alternativas de alimento de animales para épocas de secas	(Número de estrategias Alternativas de alimento de animales para épocas secas implementados/Número de estrategias Alternativas de alimento de animales para épocas secas programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	NÚMERO

3.2.1.2.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 115: Implementar acciones para fortalecer la cadena productiva apícola	% de Acciones para el fortalecimiento de la cadena productiva apícola	(Número de Acciones para el fortalecimiento de la cadena productiva apícola realizadas/Numero de Acciones para el fortalecimiento de la cadena productiva apícola programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	NÚMERO

3.2.2 Sector: Transporte y vías

Sector homologado Kit Territorial Transporte

3.2.2.1 PROGRAMA 20.: PROGRESO ES TRANSPORTE DE CALIDAD

Objetivo del programa:

Administrar efectivamente los medios de transporte municipal para mejorar la calidad y oferta del servicio en el municipio

Análisis situacional:

El Municipio cuenta con sistema de transporte desde el centro urbano de Caldas a la ciudad de Chiquinquirá servicio desde las 6:30 am hasta las 6.30 pm con salida cada 20 minutos en día hábil.

Por el municipio transita la ruta que va del municipio de Chiquinquirá al municipio de Otanche,

esta cruza por la Vía de Segundo orden 6007 administrada por el INVIAS Sector Río Minero – Chiquinquirá, cada hora.

Por el municipio transita la ruta que va del municipio de Chiquinquirá al municipio de Coper, esta pasa por el casco urbano a las 4:30 pm

Por otra parte el Sistema Vial Interregional está conformado por las siguientes conexiones:

Tabla 29: Tiempo de traslado en vehículo y distancia en Kilómetros desde el Municipio de Caldas a otros municipios cercanos

Tiempo de traslado en vehículo y distancia en Kilómetros desde el Municipio de Caldas a otros municipios cercanos		
Municipio Vecino	Distancia en Kilómetros	Tiempo de Traslado
Simijaca	12 Km (Destapado)	20 Minutos
Chiquinquirá	8.7 Km (Pavimentada)	15 Minutos
Buenavista	30 Km (Destapado)	30 Minutos
Tunja	89 Km (Pavimentada)	2 Horas
Bogotá	141 Km (Pavimentada)	3 Horas

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Transporte interveredal formalizado no hay en el municipio, algunas personas prestan el servicio de vehículo o moto particular para las personas que se movilizan por este medio, otros medios de transporte son la bicicleta, caballos o movilización a pie por caminos o carretera, esta última se puede realizar puesto que el tiempo de camino entre el centro y la vereda más lejana es de (1.30) una hora treinta minutos. Para facilitar el transporte de vehículos como de transeúntes se deben mantener la limpieza de los caminos y las carreteras de competencia del Municipio además se debe gestionar la implementación de estrategias que permitan mejoramiento de la movilidad interveredal con el centro Urbano.

La señalización vial en las vías principales del Municipio es escasa y el las veredas se carece además el inventario vial del municipio se encuentra desactualizado por lo que se debe continuar implementando acciones que permitan con dicha actualización que permiten prevenir la accidentalidad vial.

Objetivo Solución:

Garantizar a la comunidad el buen servicio de transporte por parte de las empresas prestadoras del mismo garantizando la cobertura.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Gestionar la creación de infraestructuras y de medios de transporte que lleguen a los sitios más vulnerables y excluidos de la sociedad
Objetivo 3: Salud y bienestar	Gestionar una buena infraestructura de transporte como nexo a los servicios de salud
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Gestionar el transporte como un proceso moderno de crecimiento económico

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 13: Acción por el clima	Incentivar y gestionar al transporte público activo favoreciendo la calidad del aire respirado

3.2.2.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar e incrementar el Índice Municipal de Movilidad Vial – IMV

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice Municipal de Movilidad Vial - IMV		0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.2.2.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 116: Realizar campañas de capacitación para los conductores en el municipio	% campañas de capacitación para los conductores del municipio	(campañas de capacitación para los conductores del municipio realizadas / campañas de capacitación para los conductores del municipio programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	NÚMERO

3.2.2.2 PROGRAMA 21.: LAS VÍAS QUE UNEN PARA CONSTRUIR EL PROGRESO

Objetivo del programa:

Gestionar y ejecutar programas, proyectos, planes y estrategias, para el mejoramiento de la red vial en el municipio

Análisis situacional:

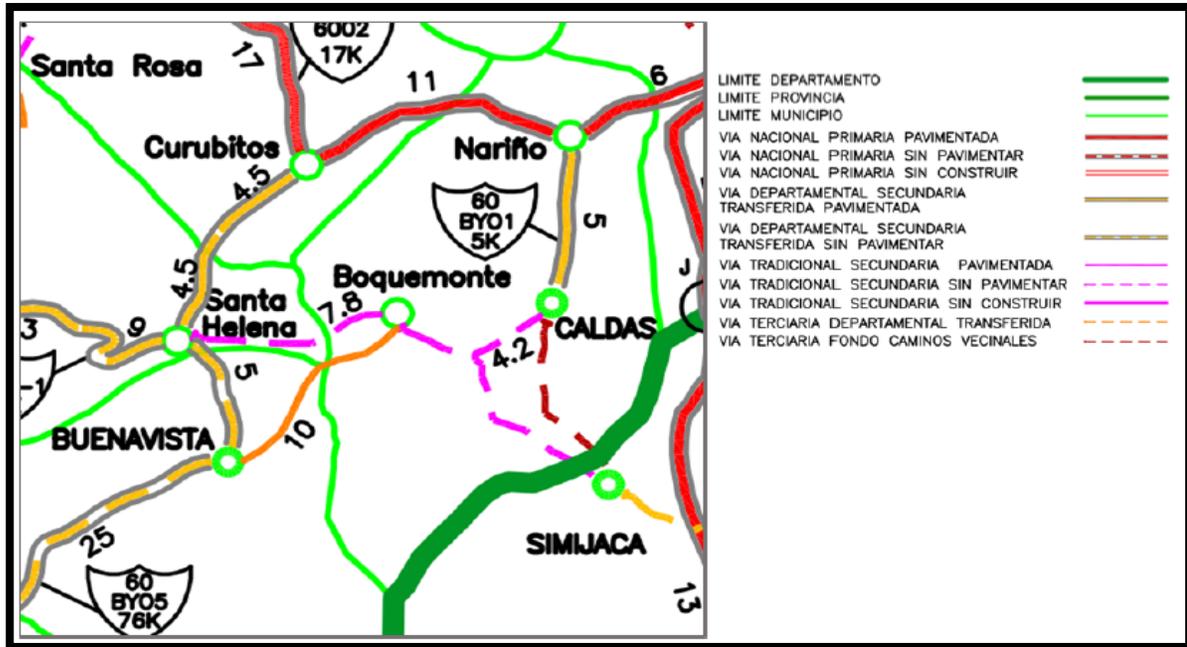
INFRAESTRUCTURA VIAL: El municipio de Caldas cuenta con más de 30 ramales de carreteras en reafirmado dentro del municipio, En su mayoría las vías son rurales y requieren de mantenimiento constante ya que se encuentran en mal estado, situación que complica la transitabilidad vehicular, y dificulta la prestación de servicio de transporte vehicular.

Gran parte de las vías requiere de mantenimiento periódico, construcción de placa huellas, mejoramiento vial, acondicionamiento de puentes, alcantarillas, pavimentación y otras medidas de mantenimiento. Se estima que es necesario realizar mantenimiento periódico como mínimo a unos 50 km de vía terciaria. (Programa de Gobierno).

Por otro lado la señalización vial en las vías principales del Municipio es escasa y el las veredas se carece además el inventario vial del municipio se encuentra desactualizado por lo que se debe

continuar implementando acciones que permitan con dicha actualización.

GRÁFICA 37: Mapa de las vías Municipio de Caldas



Fuente: Informe de Gestión 2019

- ✓ La Vía de Segundo orden 6007 administrada por el INVIAS Sector Río Minero – Chiquinquirá, con aproximadamente 8,7 km que se encuentra en un regular estado
- ✓ La Vía Departamental Secundaria administrada por La Gobernación de Boyacá Sector Nariño-Casco Urbano Caldas 60BY015K, con aproximadamente 5 km que se encuentra en un regular a mal estado.
- ✓ La Vía Secundaria sin pavimentar administrada por La Gobernación de Boyacá Sector Casco Urbano Caldas-Casco Urbano Simijaca, que se encuentra en un regular a buen estado
- ✓ La Vía Secundaria administrada por La Gobernación de Boyacá Sector Boca de Monte-Santa Helena (Maripi), que se encuentra en un regular estado
- ✓ La Vía Secundaria administrada por La Gobernación de Boyacá Sector Casco Urbano Caldas- Casco urbano-Buenavista, que se encuentra en un regular a mal estado.

Objetivo Solución:

Mejorar la red vial del perímetro urbano y especialmente la red terciaria de las veredas del municipio de Caldas de tal modo que se reduzcan los tiempos de desplazamiento, disminuir costos de transporte, acercar la comunidad del campo al centro urbano.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Gestionar la creación de infraestructuras y de medios de transporte que lleguen a los sitios más vulnerables y excluidos de la sociedad

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Gestionar una buena infraestructura de transporte como nexo a los servicios de salud
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Gestionar el transporte como un proceso moderno de crecimiento económico
Objetivo 13: Acción por el clima	Incentivar y gestionar al transporte público activo favoreciendo la calidad del aire respirado

3.2.2.2.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar la Disponibilidad Vial Terciaria – DVT

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Disponibilidad Terciaria - DVT	Vial	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.2.2.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 117: Mantenimiento y/o construcción y/o adecuación de la malla vial urbana del municipio	% de mantenimiento y/o construcción y/o adecuación de la malla vial urbana del municipio	% de mantenimiento y/o construcción y/o adecuación de la malla vial urbana del municipio	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.2.2.2.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 118: Realizar gestión para el mantenimiento de la malla vial nacional y/o departamental	% de proyectos gestionados para el mantenimiento de la malla vial nacional y/o departamental	(Número de gestiones realizadas para el mantenimiento de la malla vial nacional y/o departamental / Número de gestiones programados para el mantenimiento de la malla vial nacional y/o departamental)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.2.2.2.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 119: Realizar proceso de señalización vial del municipio.	% proceso de señalización vial del municipio.	(Número de procesos de señalización vial del municipio realizados/1)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
1	1	1	UNIDADES

3.2.2.2.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 120: Actualizar e implementar el plan de seguridad vial del municipio	% de implementación del plan de seguridad vial del municipio	% de implementación del plan de seguridad vial del municipio	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.2.2.2.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 121: Actualizar y realizar gestión para la aprobación del inventario vial en los lineamientos del Ministerio de Transporte	% de actualización y aprobación inventario vial en los lineamientos del Ministerio de Transporte	% de actualización y aprobación inventario vial en los lineamientos del Ministerio de Transporte	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.2.2.2.1.1.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 122: Realizar ampliación y/o mantenimiento y/o mejoramiento a la malla vial terciaria	% de ampliación y/o mantenimiento y/o mejoramiento a la malla vial terciaria	% de ampliación y/o mantenimiento y/o mejoramiento a la malla vial terciaria	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
80	80	80	PORCENTAJE

3.2.2.2.1.1.7 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 123: Realizar mantenimiento y/o mejoramiento a los caminos veredales en convites con la comunidad y/o convenios con las JAC.	% de mantenimiento y/o mejoramiento a los caminos veredales en convites con la comunidad y/o convenios con las JAC.	% de mantenimiento y/o mejoramiento a los caminos veredales en convites con la comunidad y/o convenios con las JAC.	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	8	8	PORCENTAJE

3.2.2.2.1.1.8 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 124: Gestión para la construcción de placa huellas en los sectores requeridos del municipio	% de Gestión para la construcción de placa huellas en los sectores requeridos del municipio	(Número de Gestiones para la construcción de placa huellas en los sectores requeridos del municipio realizadas / Número de Gestiones para la construcción de placa huellas en los sectores requeridos del municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.2.2.2.1.1.9 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 125: Construcción y/o mantenimientos de obras de arte o puentes en los sectores requeridos del municipio	% de Gestión un proyectos para la construcción y/o mantenimientos de obras de arte o puentes en los sectores requeridos del municipio	(Número de proyectos gestiones para la construcción y/o mantenimientos de obras de arte o puentes en los sectores requeridos del municipio/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	10	10	UNIDADES

3.2.3 Sector: Promoción del Desarrollo

Sector homologado Kit Territorial Agricultura y Desarrollo Rural Minas y energía
 Comercio, Industria y Turismo
 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Transporte
 Trabajo
 Ciencia, Tecnología e Innovación

3.2.3.1 PROGRAMA 22.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” ES ACCESO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

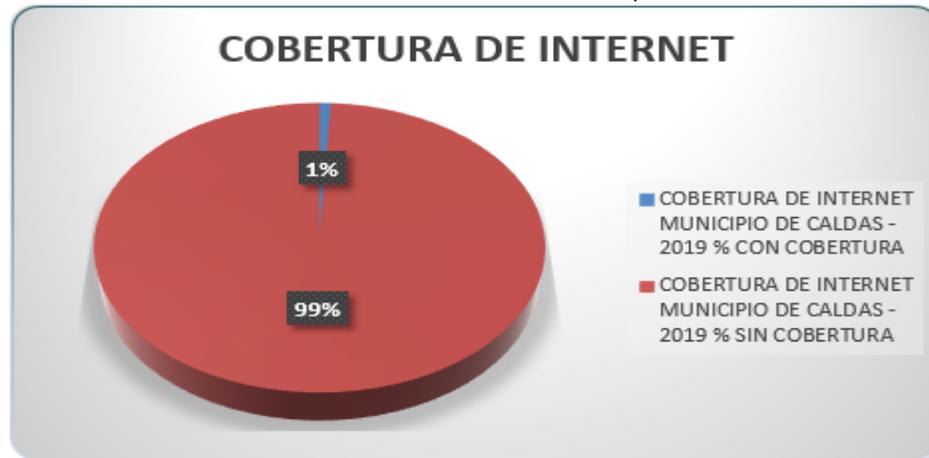
Objetivo del programa:

Promover el acceso de la comunidad a la ciencia y tecnología, apalancando proceso de desarrollo de investigación científica en el municipio.

Análisis situacional:

Internet: Para el municipio de Caldas según cifras del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, la cobertura de internet banda ancha es de 0.9% para el año 2018, este índice es muy bajo a comparación con el departamental ubicado en 8.7% y el índice nacional ubicado en 13.2%. De igual manera se evidencia que el 11.6% de las viviendas urbanas tienen acceso a internet mientras que para el área rural el 0.4% para un total global del 1.4%. Es decir que en el municipio no se ha realizado fortalecimientos significativos para que la población pueda acceder a estos servicios de Tecnología y acceso a la información.

GRÁFICA 38: Cobertura de Internet Municipio de Caldas



Fuente: TerriData

La cobertura de internet está muy baja, afectando el acceso a servicios electrónicos, a formación mediante sistemas de educación virtual, el acceso a la información para los estudiantes y la comunidad en general, Igualmente la cobertura en el servicio de telefonía es escaso lo que dificulta la comunicación de los ciudadanos. Desde la administración municipal se debe gestionar ante las empresas de comunicaciones la ampliación de la cobertura de los servicios de internet y telefonía.

EL índice de desempeño de gobierno digital es de 52.2%, el índice de empoderamiento de los ciudadanos se ubica en menos del 50%, el índice de fortalecimiento de arquitectura empresarial y de gestión ti se ubica en 53.4%, El índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información es de 61.9%, el índice de servicios digitales de confianza y calidad de ubica en 56.1% y el índice de desempeño de seguridad digital se ubica en 62.4%. Estos índices son bajos comparado con municipios como Chiquinquirá o Sogamoso el cual sus índices se encuentran por encima del 65%. El índice de ciudades modernas se encuentra en un 26% y se observa que no hay investigadores reconocidos por Colciencias.

La problemática se centra en que no se han realizado estrategias para estimular la investigación y los proyectos emprendedores, proyectos de ciencia, y tecnología, y proyectos que sean innovadores, hace falta adecuar los puntos vive digital, y fomentar programas para los niños, jóvenes y adultos que quieran aprender acerca del mundo de las TIC y se comprometan a ayudar al desarrollo y progreso tecnológico del municipio.

Debido a que la población del municipio es en su mayoría rural, se requiere de compromisos e iniciativa para incrementar su productividad, conducirlos a utilizar procesos tecnificados, y utilizar herramientas tecnológicas que optimicen sus recursos y les ayude a fortalecer sus procesos.

Además de aumentar la cobertura de internet por fibra óptica, la televisión digital y otros servicios de información; se requiere capacitar a la población para el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, adecuar instalaciones y equipos para el aprovechamiento de la comunidad y promover el uso de las mismas para fortalecer el sector tecnológico en el municipio. Por parte de la administración municipal también se incrementará el uso de estas herramientas, mediante la actualización de la información en las páginas web, y de las que son de uso público para el aprovechamiento de todos.

Objetivo Solución:

Realizar acciones para fortalecer el uso de la tecnología de la información y la comunicación en la comunidad a través de programas y estrategias que permitan el conocimiento y el aprovechamiento de estas herramientas para el progreso en innovación, emprendimiento y tecnología en el municipio.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Gestionar la alfabetización científica, preparando a las sociedades para responder creativamente a los desafíos que
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante	Gestionar el incremento a la eficiencia de ahorro energético
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Gestionar el desarrollo de nuevas y mejores vías sostenibles de satisfacer las necesidades de la humanidad
Objetivo 13: Acción por el clima	Gestionar el desarrollo de tecnología propia, principalmente enfocada a temas relacionados con Cambio climático a través de tecnologías de energía renovable y almacenamiento de energía, agua potable, tratamiento de aguas residuales.

3.2.3.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice de desarrollo e innovación municipal - IDIM

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice de desarrollo e innovación municipal - IDIM	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.2.3.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 126: Realizar capacitaciones en nuevas tecnologías y acceso a la información para la ciudadanía en general y productores en el municipio	% de capacitaciones en nuevas tecnologías y acceso a la información para la ciudadanía en general y productores en el municipio	(Número de capacitaciones en nuevas tecnologías y acceso a la información para la ciudadanía en general y productores en el municipio realizadas / Número de capacitaciones en nuevas tecnologías y acceso a la información para la ciudadanía en general y productores en el municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.2.3.1.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 127: Implementar estrategias para lograr desarrollo de tecnología por parte de los estudiantes de las instituciones educativas	% de programas para la ampliación y mantenimiento del parque informático en las Instituciones y centros educativos para acceso a las TICs gestionados.	(Número de programa para la ampliación y mantenimiento del parque informático en las Instituciones y centros educativos para acceso a las TICs Gestionados /Número de programa para la ampliación y mantenimiento del parque informático en las Instituciones y centros educativos para acceso a las TICs Programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.2.3.1.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 128: Gestionar ante las instituciones educativas la realización de cursos virtuales o presenciales en desarrollo de tecnología y medios de información	% de gestiones para la realización de cursos virtuales o presenciales en desarrollo de tecnología y medios de información	(Número de gestiones para la realización de cursos virtuales o presenciales en desarrollo de tecnología y medios de información realizadas /Número de gestiones para la realización de cursos virtuales o presenciales en desarrollo de tecnología y medios de información a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.2.3.1.1.2 Objetivo de bienestar:

Aumentar el Índice de apropiación de las tecnologías – IATI

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice de apropiación de las tecnologías - IATI	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.2.3.1.1.2.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 129: Gestionar la realización de la feria tecnológica e información en el municipio	% de gestiones para la realización de la feria tecnológica e información en el municipio	(Número de gestiones para la realización de la feria tecnológica e información el municipio realizadas /Número de gestiones para la realización de la feria tecnológica e información en el municipio realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.2.3.2 PROGRAMA 23.: SOMOS EMPRENDEDORES, LEGALES Y “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Objetivo del programa:

Promover el crecimiento económico del municipio a través del desarrollo de la empresa, la formalización y el emprendimiento

Análisis situacional:

Caldas es un municipio de sexta categoría la mayoría de población ubicada en el área rural, su economía se basa en el sector ganadero y agropecuario principalmente. Población económicamente activa (PEA) es del 27% y de ellos el 45% de la población esta empleada la mayoría en la informalidad; es decir de ellos Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población es de total es de 3.57 muy por debajo de la cifra departamental que está en 27.50 a 2026 (DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo - 2010-2016).

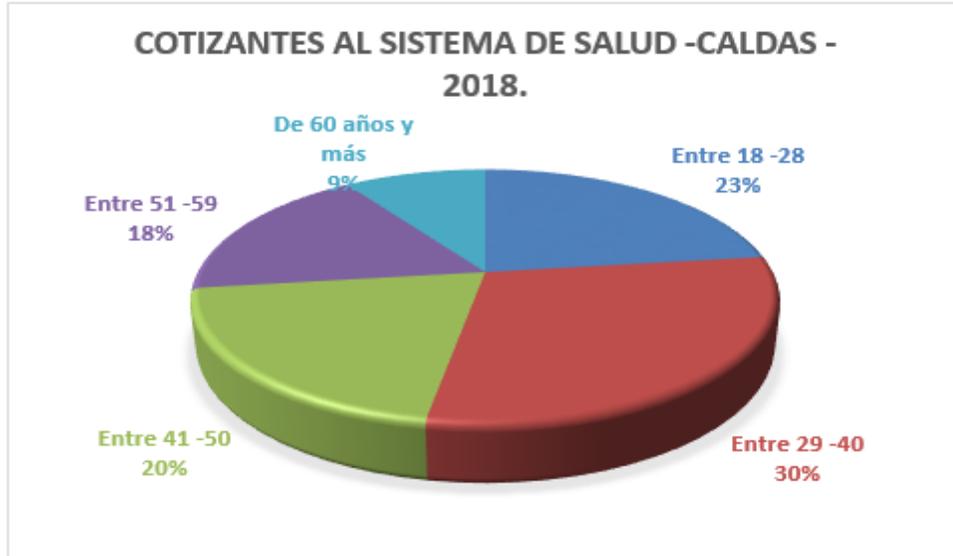
Es decir en la tasa de empleo formal es de 3.57% y se distribuyen de acuerdo al rango de edades como indica la siguiente tabla:

Tabla 30: porcentaje de cotizantes sistemas de Salud 2018

Rango de edad	cotizantes al sistema de salud
Entre 18 -28	17%
Entre 29 -40	22%
Entre 41 -50	15%
Entre 51 -59	13%
De 60 años y más	7%

Fuente: TerriData 2018

GRÁFICA 39: cotizantes al sistema de salud -CALDAS -2018.



Fuente: Cálculos propios

El recaudo de los recursos de impuestos predial y de industria y comercio de acuerdo a la actividad económica y empresarial del municipio se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a los datos del informe de gestión 2017-2019.

Tabla 31: Porcentaje de impuesto de cada sector

Impuesto predial	43%
Estación de servicios la Esmeralda	41%
Industria y comercio	10%
Otros impuestos tributarios	6%

Fuente: gestión 2017-2019.

Es de resaltar que la actividad empresarial realizada por empresa Estación de servicios la Esmeralda es la actividad económica que genera más ingresos para el municipio en el recaudo

Sectores Económicos: Según el KIT Territorial el valor agregado por sectores económicos se distribuye de la siguiente manera: 25.4% actividades primarias como la agricultura y ganadería entre los principales (Papa, Zanahoria, Maíz, Curuba, Papayuela, Mora entre otros), 12.5% actividades secundarias, y 62.1% actividades terciarias, del 2016 al 2017 se incrementó el valor agregado de 33.51% a 33.76% con un valor per cápita de 9.319.403 miles de millones de pesos con una participación departamental de 0.2%.

Mediante la contratación del servicio de asistencia técnica agropecuaria se han realizado acercamientos con empresas como Alquilería siendo aliado comercial en las negociaciones con la asociación Las Guacamayas, donde se han logrado convenios de precio justo, condiciones de calidad de la leche y apoyo en la asistencia en las rutinas de ordeño, y equipos de red de frio como aporte de la empresa a la asociación. También mediante construcción del centro de acopio y de la lavadora de papa y zanahoria para la asociación COOMULQUIP se da un respaldo a la comercialización de la papa y zanahoria ya que los negociantes de Bogotá, Chiquinquirá y Bucaramanga tienen mejores condiciones del producto que se compra y los campesinos logran

realizar mejores negocios a precios superiores donde se recupera, fomenta y progresa la actividad agrícola.

Se han realizado acercamientos con empresas extranjeras con el propósito de apoyar a los productores de papa mediante asistencia técnica, aporte de semillas certificadas, acompañamiento al desarrollo del cultivo y la comercialización de variedades que se implementan como alternativa de fomento a la producción de papa. Con Apreleca se ha facilitado los medios necesarios para mejorar la calidad de leche y se ha buscado alternativas de negocio con Alquería y Lechesan para descongestionar los volúmenes que en periodos de abundancia se recolectan.

El Municipio de Caldas ha brindado apoyo a asociaciones productivas en la región, ha incentivado el mercado laboral con la construcción de la bodega de papa, y la dotación respectiva con la maquinaria para la realización de esta actividad en la vereda Quipe Cerro Alto, teniendo en cuenta que este sector es productor en potencia del tubérculo. Así mismo se apoyó a la asociación COMULQUIP en la dotación de maquinaria para el mejoramiento de praderas para siembra de pastos y procesamiento de silo. Del mismo modo se ha brindado apoyo a la Asociación APICALDAS, donde los productos originados por el cultivo de las abejas han sido fuente de empleo y desarrollo económico en el sector, También se ha brindado apoyo a la Asociación de Productores de Leche de Caldas APROLECA para el mejoramiento de la infraestructura empresarial.

Se puede evidenciar que en el Municipio cuenta con empresas, gremios y asociaciones que fomentan la producción proceso y comercialización de los productos pero que a pesar del apoyo brindado para realizar alianzas, convenios y mejorar la comercialización de los productores, la tasa de informalidad es alta y la baja presencia de empresas en el municipio sigue siendo alta.

Por tal motivo se requiere de fortalecimiento a las alianzas estratégicas de fomento e incentivos para la formalización de microempresas, ideas de negocio, proyectos innovadores mediante la capacitación para la creación o procesos de formalización de empresas y demás organizaciones, para llevar a cabo estrategias, capacitaciones que permitan promover el uso de la tecnología, la formalización del empleo, proyectos de investigación y la creación de nuevas empresas, es importante recalcar que el municipio cuenta con riquezas naturales, estas han tenido bajo aprovechamiento, el caso específico es el turismo; se debe explotar mediante la implementación del plan turístico y la captación de nuevos mercados que dinamicen la economía municipal.

Objetivo Solución: Promover el desarrollo de ideas de negocio, microempresas o empresas que quieran incursionar en el mercado para mejorar la calidad de vida y la economía de la población caldense y así mismo fortalecer las alianzas estratégicas y convenios que se han construido con las diferentes empresas del sector.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Reducir la pobreza y abordar la marginalización de quienes son especialmente vulnerables a los déficits más graves en materia de trabajo decente en la economía informal, incluyendo, mujeres, los jóvenes, los migrantes, las personas mayores, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Formalización de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas con un entorno empresarial propicio, el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de trabajo

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Impulsar medidas para mejorar la innovación y la transferencia de tecnologías

3.2.3.2.1.1 Objetivo de bienestar:

Disminuir la Tasa de desempleo municipal - TDM

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Tasa de desempleo municipal - TDM		45	42	3	REDUCCIÓN	PORCENTAJE	

3.2.3.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 130: Gestionar capacitación para la formalización de la empresa en el municipio	% de gestiones de capacitaciones para la formalización de la empresa en el municipio	(Número de gestiones de capacitaciones para la formalización de la empresa en el municipio realizadas/(Número de gestiones de capacitaciones para la formalización de la empresa en el municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.2.3.2.1.2 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice Municipal de Formalización de empresa- IMFE

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice Municipal de Formalización de empresa- IMFE	0	100	100		PORCENTAJE	

3.2.3.2.1.2.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 131: Implementar estrategias de	% de estrategias de emprendimiento en el municipio	(Número de estrategias de emprendimiento en el municipio realizadas /Número de estrategias de emprendimiento	Incremento

emprenderismo en el municipio		ismo en el municipio a realizar)*100	
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.2.3.2.1.2.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 132: Implementar estrategias para promover la participación de la empresa existente en el municipio en procesos de contratación estatal	% de estrategias para promover la participación de la empresa existente en el municipio en procesos de contratación estatal	(Número de estrategias para promover la participación de la empresa existente en el municipio en procesos de contratación estatal realizadas/Número de estrategias para promover la participación de la empresa existente en el municipio en procesos de contratación estatal a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.2.3.3 PROGRAMA 24.: NOS UNIMOS PARA EL PROGRESO DEL TURISMO

Objetivo del programa:

Lograr el desarrollo del turismo, de forma sostenible como eje económico del municipio

Análisis situacional:

Caldas es un pequeño municipio de la provincia de occidente que comparte límites con Pauna, Briceño, Simijaca, Buenavista y Maripi, posee un clima frío pero a pesar de ello goza de una buena actividad económica, cuenta con lugares para el descanso, disfrute de paisajes ecológicos y estudios agroforestales.

Se pueden apreciar sus paisajes naturales por la poca incidencia del hombre en algunas de sus áreas, los siguientes son los sitios de interés más relevantes del municipio, los cuales atraen a muchos turistas y visitantes.

En el área urbana encontramos los siguientes sitios de interés turísticos: Capilla De Santa Bárbara: sitio de veneración y peregrinaje donde se celebra anualmente la fiesta religiosa de Santa Bárbara, patrona de los Rayos y las Tempestades; Iglesia de la parroquia: tiene un altar mayor de estilo república no dedicado a la patrona del municipio la virgen de las Mercedes; Nariño Boyacá: el corregimiento pertenece a Caldas, es muy frecuentado por el cerro de la Cruz a donde llegan muchos peregrinos en semana santa; El cerro dista a 3 km de Nariño y se llega por un bonito sendero ecológico.

En la zona rural encontramos una gran diversidad de destinos turísticos. Sitios para la aventura y Turismo ecológico: Cerro De La Nicaragua: Desde donde se divisa la población de Chiquinquirá y la totalidad del Municipio; Cerro De Carguata: Permite la Vista de las poblaciones de Simijaca, y Chiquinquirá al Igual que la Laguna de Fúquene; Cerro Alto: Desde donde se aprecia gran parte del territorio de Caldas, (Boyacá) y Buenavista; El Alto Del Ton: Permite la Vista del territorio Caldense y algunos alrededores como Simijaca y Buenavista; La Loma De Las Brujas: Creación de Dios, Belleza Natural en su máximo esplendor conquista el Corazón y el alma de quienes aman la Paz, la Tranquilidad y el respeto por la Naturaleza esta Tiene una altura que oscila entre los 250 y 300 metros, este Sitio se encuentra Ubicado entre las veredas de Espalda y Palmar del Municipio.

Reservas Naturales y Lugares con atractivos históricos: El Molino: ubicado en la Vereda Palmar del Municipio de Caldas y cuyo rastro de gran valor histórico aún existe como es una piedra perforada perteneciente al primer molino que existió en el municipio; Los Robles: una hermosa zona de cascadas y reserva forestal ideal para el senderismo; Reserva Forestal de la Humba: una espectacular reserva de robles y vegetación nativa; Pico De La Guacamaya: Permite la Vista de la Cuenca de Briceño, Tunungua Pauna y Borbur las Poblaciones de Albania, La Belleza, Florián Santander y el Norte de Cundinamarca; Cerro De Catumba: Es el Lindero de Caldas, Buenavista y Simijaca; Pozo Negro Y Pozo Azul: Su atractivo es su hermosa cascada, y las huellas de épocas pasadas en donde aún existen rastros arqueológicos indígenas; Los Corredores De Cubo: están Ubicados en la mitad de la Montaña, Ubicada en la Vereda de Cubo, se puede caminar a través de ellos y disfrutar de la Vegetación exótica que ofrecen los senderos de estos atractivos corredores, encontrándose al final de estos Inscripciones hechas por los turistas; en cuanto a festividades el municipio cuenta con la Celebración día del Campesino, Conmemoración del Bicentenario de Boyacá y la identidad Caldense, “Feria la Juventud y el Bicentenario”.

En el municipio se ha estimulado el turismo mediante la divulgación de sitios de interés como son paramos, humedales, espejos de agua, ríos, quebradas, ecosistemas y con la utilización de la página web para mostrar al municipio como alternativa de visita y recreación. La artesanía se ha ido disminuyendo ya que los pobladores trabajan con productos derivados de la lana de ovino la cual ha perdido espacio por las fibras sintéticas y la falta de canales de comercialización confiables, solo se hacen por encargo.

Dentro de la problemática más relevante para el municipio de Caldas en cuanto al turismo es la siguiente: No se han implementado estrategias de impacto a este sector; no hay infraestructura hotelera, restaurantes, y puntos de atención e información para los visitantes, así mismo hace falta la señalización e inventario turístico de los sitios de interés, de esta manera se hace necesaria una capacitación para la atención al turista, y de la protección a estos sitios de interés que por su riqueza natural necesitan un adecuado tratamiento.

Se debe fortalecer y activar el consejo municipal de cultura y turismo pues esta creado mediante acto administrativo y ejercido mediante la secretaria general y de gobierno. El sector turismo no ha sido representativo en la economía del municipio, pero con una planificación adecuada puede llegar a ser un fuerte punto para el desarrollo económico y turístico pues al aprovechar sus riquezas naturales para la generación de empleo, impulsaría diversos negocios como las artesanías, gastronomía, hotelería, actividades ecológicas, ciclo montañismo, caminatas, y demás actividades del sector y atraerían turistas de toda la región.

Objetivo Solución:

Realizar estrategias para promover el desarrollo económico en el municipio mediante iniciativas de promoción, emprendimiento, participación, y capacitación para crear un plan turístico que permita aprovechar las riquezas naturales y ecológicas aumentando el número de turistas y visitantes.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Administrar el turismo como un motor importante para la generación de empleos y para un desarrollo socioeconómico incluyente
Objetivo 13: Acción por el clima	Reduciendo el consumo de energía y utilizando fuentes renovables especialmente en el sector de transporte y el alojamiento
Objetivo 2: Hambre cero	Estimular la productividad agrícola al promover la producción y el uso y la venta de productos locales en los destinos turísticos.

3.2.3.3.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice Municipal de Desarrollo Turístico - IMDT

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice Municipal de Desarrollo Turístico - IMDT	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.2.3.3.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 133: Formular el plan y/o política municipal de turismo	% plan y/o política municipal de turismo formulado	(Número de planes y/o política municipal de turismo formulados /1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.2.3.3.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 134: Implementar los objetivos trazados para el cuatrienio en el plan y/o política del plan de turismo	% plan y/o política municipal de turismo ejecutado	% plan y/o política municipal de turismo ejecutado	Incremento

Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.2.3.3.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 135: Realizar campaña publicitaria de promoción del municipio en los diferentes medios de comunicación	% de campaña publicitaria de promoción del municipio en los diferentes medios de comunicación	(Número de campañas publicitaria desde promoción del municipio en los diferentes medios de comunicación realizadas /Número de campañas publicitaria de promoción del municipio en los diferentes medios de comunicación a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.2.3.3.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 136: Implementar sistemas de información turística del municipio	% de sistemas de información turística del municipio	(Número de sistemas de información turística del municipio realizadas / Número de sistemas de información turística del municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.2.3.4 PROGRAMA 25.: NOS UNIMOS PARA CREAR EMPLEO

Objetivo del programa: Ejecutar estrategias administrativas para la inclusión laboral formal y digna

Análisis situacional:

El inconveniente laboral en el municipio de Caldas es el mismo que en el departamento y relacionado a la nación, Este municipio cuenta con 99,79% de la extensión territorial corresponde a la zona rural, donde la mayoría de sus habitantes cuentan con pequeñas parcelas para la producción que permite el auto sostenimiento de la familia, es decir no se genera ningún tipo de empleo. Las parcelas productivas medianas generan empleo informal por jornales y este además no es constantes, solamente ocasional.

El municipio no cuenta con suficientes empresas para que los habitantes tengan trabajos dignos de igual modo hay bajo nivel de iniciativa de emprendimiento para crear empresas innovadoras, razón por la que una de las principales fuentes de empleo es la alcaldía municipal y que debido al bajo nivel de escolaridad sus habitantes no cumplen con el perfil para acceder a algunos de los cargos. Otra razón se debe a que las personas que son profesionales salen del municipio en busca de estabilidad económica con mejores fuentes de ingreso.

El KITPT Territorial brinda algunas estadísticas las cuales son: Número de personas afiliadas a la caja de compensación familiar según el ministerio de trabajo 2018 tenemos un total de **121** personas afiliadas. El ministerio de trabajo nos da un porcentaje de cotizantes en edad laboral:

Podemos concluir que tanto en el municipio y en la nación las edades que más cotizan es la edad de 29 a 40 años, la que no cotiza es en edades tempranas menores de 17 años.

El Número de Empresas afiliadas a la caja de compensación familiar según el ministerio de trabajo para el año 2018 tenemos un total de 8 empresas afiliadas. Personas a cargo de los trabajadores tenemos que no hay ninguna. Cantidad de población cubierta por caja de compensación hay un total de 245 personas. Número de programas ahorradores en el programa de beneficios económicos periódicos BEPS según Col pensiones, Vicepresidencia BEPS 2019 un total de 26 ahorradores donde 9 son hombres y 17 son mujeres.

En cuanto al número de anualidades vitalicias de beneficios económicos periódicos BEPS otorgados según Col pensiones, tan solo 1 persona. Esto quiere decir que el municipio cuenta con poca fuerza laboral formalizada.

El trabajo que se desarrolla en el Municipio es principalmente agrícola y agropecuario y su seguridad social está cubierta por el aseguramiento en régimen subsidiado dado a que es una labor familiar y no empresarial. En el municipio hay escasas oportunidades laborales, escasas de empresas que generen empleo formal, según cifras de Terridata solo hay un 3.57% de personas ocupadas formalmente con respecto al total de la población.

Por tal motivo se evidencia la necesidad de incrementar y fortalecer las estrategias para promover la economía municipal y a su vez el empleo que está afectando a la totalidad de la población y los futuros egresados y jóvenes que tendrán que salir en busca de mejores oportunidades.

Se requiere de incentivos y acompañamiento a las empresas locales para que generen inversiones y disminuyan la tasa de desempleo, también apoyar la creación de empresas y los convenios que generen empleo local para mejorar la situación de pobreza de las familias caldenses.

Además fomentar desde las instituciones educativas los proyectos de emprendimiento, los proyectos de investigación, ideas de negocio y de esta manera brindar asesoría para que accedan a instituciones de educación superior, técnica o tecnológica y que los ciudadanos caldenses fortalezcan su desarrollo personal y ayuden a mejorar la economía y progreso del municipio.

Objetivo Solución:

Promover la generación de empleo digno e inclusivo en el municipio, mediante el fortalecimiento de alianzas productivas y apoyo a proyectos que generen un crecimiento económico y comercial para todos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Reducir la pobreza y abordar la marginalización de quienes son especialmente vulnerables a los déficits más graves en materia de trabajo decente en la economía informal, incluyendo, mujeres, los jóvenes, los migrantes, las personas mayores, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Formalización de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas con un entorno empresarial propicio, el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de trabajo

3.2.3.4.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice Laboral

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice Laboral		0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.2.3.4.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 137: Crear bolsa de empleo en el municipio	% de creación de la bolsa de empleo en el municipio	(Número de bolsa de empleo en el municipio creada /1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.3 Pilar de desarrollo 3: UNIDOS POR EL PROGRESO” Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

Objetivo estratégico:

Combinar las acciones institucionales, sociales, legales y culturales para lograr la protección del medio ambiente en el municipio.

3.3.1 Sector: Medio ambiente

Sector homologado Kit Territorial

Ambiente y Desarrollo Sostenible

3.3.1.1 PROGRAMA 26.: UNIRNOS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, ES PROGRESO

Objetivo del programa:

Garantizar la protección y cuidado del medio ambiente

Análisis situacional:

El **Medio Ambiente** comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en el municipio de Caldas, que influyen en la vida de sus habitantes y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende a los seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, como se menciona a continuación

El municipio de Caldas disfruta de un clima frío en su totalidad, su altitud media es de 2.660 a 3.000 metros sobre el nivel del mar y su superficie es de 7.800 hectáreas aproximadamente, Es una zona seca hay poca lluvia en ella posee riquezas naturales entre ellas se destacan los paisajes montañosos de tipo andino, posee vegetación nativa como el cucharo, coronó, espino, guapanto, arrayán, ayuelo, aliso, encanillo, uva de monte, chilcos, mortiños y tintos; también es frecuente el roble, aunque en menor proporción. La reforestación está adquiriendo cada vez más importancia dentro del municipio junto con el apoyo de diversos organismos como la CAR. Y otra gran causa es la desactualización del esquema de ordenamiento territorial puesto que no están bien identificadas ni limitadas las zonas de protección ambiental, las principales causas de daño al medio son: la tala de árboles, la expansión de la zona de pastoreo y la explotación minera.

En el Municipio además hay pequeños fuentes hídricas –pequeños nacimientos que se deber proteger mediante cercamiento reforestación; Caldas cuenta con las siguientes quebradas: El Palmar, La Playa, Vueltas, Los Alisos, Los Vientos, Los Robles. Además, tiene cuatro microcuencas, siendo las de mayor importancia las de la quebradas El Palmar y quebrada la Playa, tanto por su mayor área aferente, como por la mayor disponibilidad de Zonas de producción hídrica. En la microcuenca quebrada la Playa, la mayor parte de los suelos se han formado en condiciones de clima frío seco, aunque en las partes más altas del área (alturas superiores a los 2.800 msnm) las condiciones de temperatura se tornan un poco más bajas y se percibe mayor humedad, lo cual repercute en la clase de suelos que ocurren en dicha faja altitudinal.

El material parental a partir del cual se han desarrollado los suelos de la microcuenca está construido principalmente por lutitas de la formación de Chipaque del cretáceo; en algunas pequeñas áreas al pie de las laderas hay material coluvial y en el valle estrecho de la quebrada la playa se depositaron sedimentos aluviales finos. Un fenómeno importante que ha tenido lugar en la región es el depósito de cenizas volcánicas en diferentes épocas, las cuencas se conservan en las áreas más altas de la cuenca, en donde la topografía es de carácter ondulado suave.

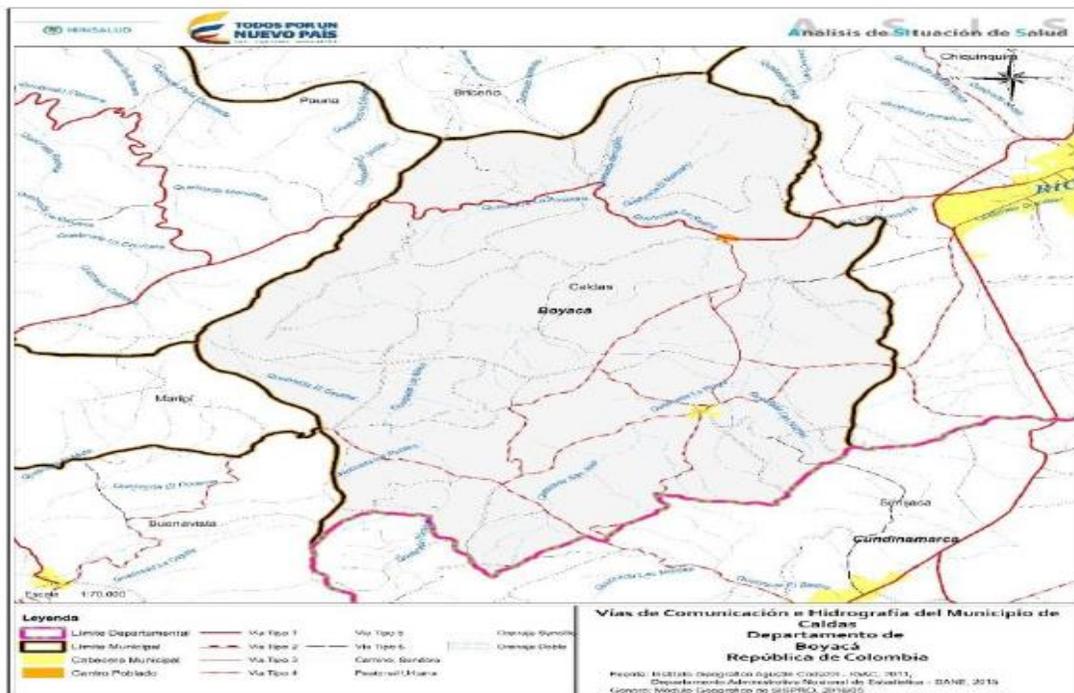
En materia de fisiografía, en la microcuenca predominan las laderas de colinas y en menor extensión las vegas del valle intermodal y algunos pequeños abanicos, no separables a la escala del mapa. El relieve de las colinas residuales oscila desde ligeramente ondulado, muy importante para definir el uso potencial de los suelos y su susceptibilidad al deterioro. En el mapa 2 se muestran las características y la especialización geográfica de las microcuencas del territorio municipal.

El municipio debe continuar con la implementación de acciones que permitan la protección de fuentes y cuenca hídricas entre ellas la actualización de Información acerca de la situación de la fauna o vegetación, actualización de la Información de las características de los usos del suelo completa, además de coberturas vegetales, la recolección de residuos, la reforestación de la rivera de las quebradas el cerramiento de pequeñas fuentes y por último la concientización a las

personas en la protección de las mismas para beneficio social y por último la aplicación del El **Decreto Ley 870 de 2017** “Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación”, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

GRÁFICA 40: Hidrográfica -CALDAS -2019.

Mapa 2. Hidrografía, Municipio de Caldas, Boyacá, 2019.



Fuente: Instituto Colombiano Agustín Codazzi 2011

En el área rural se han venido realizando dos (2) campañas anuales para la recolección de los residuos peligrosos por cada año con apoyo de personería, planeación y campo limpio. Se debe fortalecer desde la administración la continuación de estas campañas para la mitigación de la contaminación.

Objetivo Solución:

Enfocar acciones que permitan un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, mediante la protección de los recursos y la recuperación de los mismos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	Tratar de frenar la desertización mediante una gestión más eficiente de los bosques
Objetivo 14: Vida submarina	Gestionar la eficiencia de los recursos hídricos ayudando a informar y concienciar sobre la importancia de mares y océanos
Objetivo 13: Acción por el clima	Apoyar y participar con las organizaciones, instituciones y grupos ambientales para la defensa y conservación del medio ambiente.

3.3.1.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar la Variación del Índice de Protección de las Fuentes Hídricas - VIPFH

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Variación del Índice de Protección de las Fuentes Hídricas - VIPFH	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.3.1.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 138: Realizar jornadas para la protección de las fuentes hídricas del municipio	% de jornadas para la protección de las fuentes hídricas del municipio	(Número de jornadas para la protección de las fuentes hídricas del municipio realizadas / jornadas para la protección de las fuentes hídricas del municipio programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.3.1.1.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 139: Realizar aislamiento y/o mantenimiento de fuentes hídricas y/o áreas de protección ambiental	% de encerramientos de fuentes hídricas y/o áreas de protección ambiental	(Número de encerramientos de fuentes hídricas y/o áreas de protección ambiental realizados /Número de encerramientos de fuentes hídricas y/o áreas de protección ambiental a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.3.1.1.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
----------------------	-----------------------	---------	---------------

Objetivo de producto 140: Actualizar e implementar el Plan uso eficiente y ahorro del agua PUEAA	Plan uso eficiente y ahorro del agua PUEAA implementado	% de implementación del Plan uso eficiente y ahorro del agua PUEAA	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.3.1.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 141: Implementar Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).	% Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (Procedas), implementados	% de implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.3.1.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 142: Implementar los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEAS	Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEAS implementados	% de implementación de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEAS	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.3.1.1.1.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 143: Realizar jornadas de reforestación en el municipio	% de jornadas de reforestación en el municipio	(Número de jornadas de reforestación en el municipio realizadas / Número de jornadas de reforestación en el municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.3.1.1.1.7 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 144: Compra de predios de interés hídrico y/o ambiental	% de predios de interés hídrico y/o ambiental comprados	(Número de predios de interés hídrico y/o ambiental comprados / predios de interés hídrico y/o ambiental a comprar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.3.1.1.1.8 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 145: Implementar Proyectos escolares Ambientales (PRAES).	Número Proyectos escolares Ambientales (PRAES) Implementados.	(Número Proyectos escolares Ambientales (PRAES) Implementados/Número Proyectos escolares Ambientales (PRAES) programados.)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	NÚMERO

3.3.1.1.1.2 Objetivo de bienestar:

Incrementar la Tasa de reciclaje Municipal - TRM

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Tasa de reciclaje Municipal - TRM		0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.3.1.1.1.2.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 146: Implementar proceso de reciclaje orgánico para producción de abonos	% de implementación de proceso de reciclaje orgánico para producción de abonos	% de implementación de proceso de reciclaje orgánico para producción de abonos	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.3.1.1.1.2.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 147: Implementar reciclaje en la fuente	% de Implementación de reciclaje en la fuente	% de Implementación de reciclaje en la fuente	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.3.1.1.1.2.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 148: Realizar jornadas de campo limpio, para la recolección de residuos de insumos de fumigación de la producción agrícola y pecuaria	% de jornadas de campo limpio, para la recolección de residuos de insumos de fumigación de la producción agrícola y pecuaria realizadas	(Número de jornadas de campo limpio, para la recolección de residuos de insumos de fumigación de la producción agrícola y pecuaria realizadas / Número de jornadas de campo limpio, para la recolección de residuos de insumos de fumigación de la producción agrícola y pecuaria programadas)*100	Reducción
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.3.1.1.1.2.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 149: Implementar jornadas de capacitación para la población en manejo de residuos de forma responsable	% de jornadas de capacitación para la población en manejo de residuos de forma responsable realizadas	(Número de jornadas de capacitación para la población en manejo de residuos de forma responsable realizadas / Número de jornadas de capacitación para la población en manejo de residuos de forma responsable programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.3.1.1.1.2.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 150: Ejecutar los objetivos para el cuatrienio del Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS	% de implementación Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS	% de implementación Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.3.1.2 PROGRAMA 27.: LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO ES RESPONSABILIDAD Y PROGRESO

Objetivo del programa:

Contribuir en el desarrollo sustentable de estrategias de mitigación del cambio climático

Análisis situacional:

3.3.1.2.1 Cambio climático:

Cambio Climático: Variación del estado del clima, puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de composición de la atmósfera por el incremento las concentraciones de gases de efecto invernadero o del uso del suelo entre otros determinados por la ley (Ley 1931 de 2018).

En el municipio de Caldas el índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático de acuerdo al IDEAM (2017) se establece que es de 14.42% lo que afecta a la población en general. En el municipio las principales causas del efecto invernadero son la deforestación, las quemas, expansión en la agricultura y la ganadería, las cuales se deben controlar mediante la Formulación de los planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y/o la mitigación del cambio climático, el actuar de la comunidad y la aplicación del decreto 870 de 2017 que establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.

Objetivo Solución:

Formular los planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y/o la mitigación del cambio climático, que permita atender problemáticas causas del efecto invernadero son la deforestación, las quemas, expansión en la agricultura y la ganadería etc.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Proteger las poblaciones más vulnerables afectadas por el cambio climático

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 13: Acción por el clima	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas y estrategias
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

3.3.1.2.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar la Tasa de Implementación de Medidas de Mitigación del Cambio Climático – TIMMCC

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa de Implementación de Medidas de Mitigación del Cambio Climático - TIMMCC	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.3.1.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 151: Implementar estrategias para la disminución del uso de energía eléctrica como acción de mitigación del cambio climático	% de estrategias para la disminución del uso de energía eléctrica como acción de mitigación del cambio climático implementadas	(Número de estrategias para la disminución del uso de energía eléctrica como acción de mitigación del cambio climático implementadas / Número de estrategias para la disminución del uso de energía eléctrica como acción de mitigación del cambio climático programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.3.1.2.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 152: Realizar jornadas de capacitación para el uso óptimo de las energías no renovables	% de jornadas de capacitación para el uso óptimo de las energías no renovables realizadas	(Número de jornadas de capacitación para el uso óptimo de las energías no renovables realizadas / de jornadas de capacitación para el uso óptimo de las energías no renovables programadas)*100	Incremento

Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.3.1.3 PROGRAMA 28.: CONSERVAMOS LA FAUNA Y FLORA “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Objetivo del programa:

Contribuir a la conservación de la diversidad biológica, con énfasis en las especies de flora y fauna nativa

Análisis situacional:

Protección Animal: Otra de las riquezas naturales que posee es la fauna silvestre se destacan animales como: perdices, conejos, comadreas, torcazas, zarigüeyas, siotes, copetones y armadillos, estos animales también tienden a disminuir su población por dos causas; la primera debido a la caza indiscriminada de animales y la segunda por la deforestación en zonas de su habitat.

En el municipio de Caldas especialmente en la zona urbana y en el centro poblado de Nariño hay abundante población de caninos en estado de desnutrición, abandono, debido al crecimiento poblacional de forma descontrolada de la misma, para lo que se requiere de manera urgente realizar concientización a los habitantes en el cuidado y protección animal, junto con campañas de esterilización de las hembras que permitan controlar la natalidad de los animales.

Objetivo Solución:

Lograr la protección de los animales silvestres y domésticos mediante campañas para la promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales, que puede complementarse con formación ciudadana y escolar; centros de bienestar animal, la adopción de animales en estado de abandono y control de la natalidad en caninos y felinos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Gestionar la educación ambiental generando conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente
Objetivo 13: Acción por el clima	Administrar planes y/o proyectos y/o programas de reforestación y el respeto por la vida de la biodiversidad
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	Gestionar accionar para mantener limpios los ríos y tratar de evitar arrojar basuras incentivando al reciclaje

3.3.1.3.1.1 Objetivo de bienestar:

Mantener la Variación Índice de Bienestar Animal - VIBA

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Variación Índice de Bienestar Animal - VIBA	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.3.1.3.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 153: Gestionar jornadas de esterilización animal en el municipio	% de jornadas de esterilización animal en el municipio gestionadas	(Número de jornadas de esterilización en el municipio gestionadas/)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.3.1.3.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 154: Garantizar el servicio del coso municipal	% de servicio del coso municipal	(Número de casos atendidos por el coso municipal / Número total de casos del coso municipal requeridos)*100	Mantenimiento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
100	100	100	PORCENTAJE

3.3.1.3.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 155: Realizar jornadas de vacunación para la fauna domestica	% de jornadas de vacunación para la fauna domestica	(Número de jornadas de vacunación para la fauna domestica realizadas / Número de jornadas de vacunación para la fauna domestica programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.3.1.3.1.2 **Objetivo de bienestar:**

Disminuir la Tasa de Maltrato Animal – TMA

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Tasa de Maltrato Animal - TMA		100	50	50	DISMINUCIÓN	PORCENTAJE	

3.3.1.3.1.2.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 156: Realizar jornada de concienciación del cuidado de la fauna y flora del municipio	% de jornadas de concienciación del cuidado de la fauna y flora del municipio	(Número de jornadas de concienciación del cuidado de la fauna y flora del municipio realizadas / Número de jornadas de concienciación del cuidado de la fauna y flora del municipio programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.3.2 Sector: Prevención y atención de desastres

Sector homologado Kit Territorial

Gobierno Territorial

3.3.2.1 PROGRAMA 29.: PREVENIDOS, PREPARADOS Y “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Objetivo del programa:

Fortalecer el sistema municipal de gestión del riesgo de desastres y la preparación para una oportuna atención de ser requerido

Análisis situacional:

La Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En tal sentido esta debe ser reconocida como un eje transversal de desarrollo integral, para garantizar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo, como lo establece la Ley 1523 de 2012.

En el municipio Caldas existen 7.917,3 Ha (es decir el 100% del área de la entidad territorial) se encuentra amenazada por fenómenos hidrometeorológicos, esto de acuerdo a lo establecido por el DNP a partir de información en el IDEAM y SGC 2016. En el municipio de Caldas de acuerdo al DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres

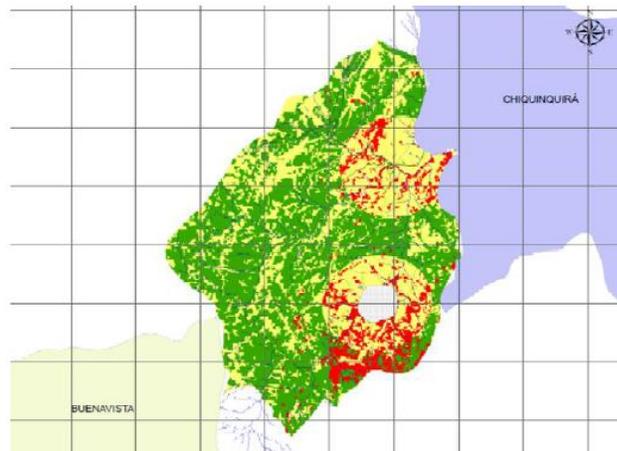
2017 se han presentado eventos de desastres en el municipio de Caldas en el período 2010 – 2017 como: movimientos de masa (33,33%), incendios forestales (33,33%) y sequías (33,33%). En el municipio de Caldas el índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático de acuerdo a la fuente IDEAM 2017, se encuentro 14,42 lo cual entraña riesgos de impactos desfavorables para los sistemas humanos y naturales.

Con relación al ordenamiento territorial (POT) el municipio de Caldas existen dos tipos de amenazas naturales, a causa de posibles movimientos telúricos y por desplazamiento de terreno. Otros Riesgos identificados de alto impacto son las sequias y los incendios , ya que son los que se han presentado con mayor frecuencia debido a las pocas fuentes de agua y por la sequía de quebradas que años anteriores ayudaban a subsanar emergencias de este tipo. Es indispensable conocer la dinámica de los ecosistemas, avanzar en el inventario de los recursos genéticos y en la identificación de áreas críticas o de riesgos.

El municipio cuenta el comité de prevención y atención de desastres “CLOPAD”, el cual se encargan del análisis de las zonas de riesgo presentes en el Municipio y de las acciones de vigilancia y control de los mismos.

GRÁFICA 41: Zonas de Riesgo -CALDAS.

Mapa Zonas de riesgo, Municipio de Caldas, Boyacá,



Fuente: Secretaría de Planeación

Se debe continuar con los convenios realizados con Instituciones como la defensa civil o los bomberos que permitan reaccionar ante cualquier eventual riesgo que ocurriese en el municipio.

Objetivo Solución:

Adelantar acciones y procesos que promuevan la mitigación del riesgo presente y futuro basado en el Plan de ordenamiento Territorial y el Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 13: Acción por el clima	Brindar acceso a información sobre riesgos y sistemas de alerta temprana y consolidar las medidas de preparación y respuesta.
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Apoyar la investigación como oportunidad asequible para formar políticas que doten información sobre cómo prepararse para un peligro

3.3.2.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice Municipal de Prevención de Desastres - IMPD

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Municipal de Prevención de Desastres - IMPD	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.3.2.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 157: Realizar capacitaciones en la prevención y atención de emergencias y desastres	% de capacitaciones en la prevención y atención de emergencias y desastres	(Número de capacitaciones en la prevención y atención de emergencias y desastres realizadas /Número de capacitaciones en la prevención y atención de emergencias y desastres a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.3.2.1.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 158: Mantener vigentes convenios con cuerpos de socorro para la atención y prevención de emergencias y desastres	% de capacitaciones en la prevención y atención de emergencias y desastres	(Número de capacitaciones en la prevención y atención de emergencias y desastres realizadas /Número de capacitaciones en la prevención y atención de emergencias y desastres a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.3.2.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 159: Actualizar y ejecutar el plan de gestión de riesgo municipal con inclusión temas de emergencia Sanitaria	% del plan de gestión de riesgo municipal con inclusión temas de emergencia Sanitaria	% del plan de gestión de riesgo municipal con inclusión temas de emergencia Sanitaria	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.3.2.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 160: Participar en simulacros para la prevención y atención de emergencias y desastres	% de simulacros para la prevención y atención de emergencias y desastres	(Número de simulacros para la prevención y atención de emergencias y desastres realizados / Número de simulacros para la prevención y atención de emergencias y desastres programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	NÚMERO

3.3.2.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 161: Implementar sistema de comunicaciones para la prevención y atención de emergencias y desastres	% de sistema de comunicaciones para la prevención y atención de emergencias y desastres implementado	(Número de sistema de comunicaciones para la prevención y atención de emergencias y desastres implementado /1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4 Pilar de desarrollo 4: UNIDOS POR EL PROGRESO CON UN GOBIERNO EFECTIVO Y TRANSPARENTE

Objetivo estratégico:

Consolidar un gobierno altamente competitivo, eficiente y transparente que actúa como motor transversal promotor del desarrollo integral del municipio

3.4.1 Sector: Centros de Reclusión

Sector homologado Kit Territorial

Justicia y del Derecho

3.4.1.1 PROGRAMA 30.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” ES GARANTIZAR EL DERECHO DE LA LIBERTAD

Objetivo del programa:

Garantizar el respeto y derechos de las personas privadas de la libertad

Análisis situacional:

El municipio de Caldas no cuenta con un centro de reclusión, por lo que debe optar por realizar las capturas y ponerlas a disposición de un juez de garantías, en el transcurso de 36 horas se legaliza la captura y el juez de garantías determina a que centro de reclusión envía a la persona que ha cometido el delito, luego de esto la policía nacional hace el traslado del recluso hasta el centro penitenciario; Siguiendo los lineamientos de la Ley 1801 del 29 de Julio 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Según lo dispuesto por la ley las entidades territoriales tienen a su cargo los detenidos preventivos que la justicia ha decidido mantener recluidos mientras avanza su proceso penal. Que estén a su cargo implica que tales entidades deben garantizar su sostenimiento, (i) bien construyendo sus propias cárceles para recluir y sostener a estas personas, o (ii) bien delegando la custodia y vigilancia de esta población al INPEC, para que el Instituto se haga cargo de los sindicados en las cárceles del orden nacional.

Es responsabilidad legal del municipio velar por el cumplimiento que consiste en responder por las personas que están en las cárceles (de la Nación o territoriales) y que aún no están condenadas, es decir, detenidas preventivamente o sindicadas, desarrollar en concreto lo que estipulan los artículos 17 y siguientes del Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993, parcialmente modificada por la Ley 1709 de 2014).

El escenario actual del sistema penitenciario y carcelario en Colombia -constatado en las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015- visibiliza una problemática estructural en materia penitenciaria y carcelaria que se plasma en lo que la Corte Constitucional ha denominado estado de cosas inconstitucional (ECI). Esta situación se caracteriza por la masividad de población recluida afectada y la violación de sus derechos fundamentales a lo largo y ancho del territorio nacional.

Con base en lo expuesto, en la Sentencia T-762 de 2015 la Corte Constitucional demandó una

coordinación de esfuerzos entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales en la superación del ECI.

Desde la Administración municipal se debe fortalecer los derechos de las personas que cometen delitos y que son privadas de la libertad manteniendo los convenios con instituciones penitenciarias y carcelarias.

Objetivo Solución:

Realizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia, las normas establecidas por el código penitenciario y carcelario, así como como lo dispuesto por el IMPEC con respecto a la delegación de la custodia y vigilancia de los detenidos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Gestionar la educación en derechos humanos como desarrollo de la personalidad humana y el respeto
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad

3.4.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice Anual de Disponibilidad de Servicios Carcelarios - DSC

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice Anual de Disponibilidad de Servicios Carcelarios - DSC		100	100	100	MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	

3.4.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 162: Realizar convenios con las entidades del estado responsables de las personas privadas de la libertad	% de convenios con los entidades del estado responsables de las personas privadas de la libertad	(Número de convenios con los entidades del estado responsables de las personas privadas de la libertad realizados /Número de convenios los entidades del estado responsables de las personas privadas de la libertad a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.4.2 Sector: Equipamiento municipal

Sector homologado Kit Territorial

Vivienda

3.4.2.1 PROGRAMA 31.: INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EFICIENTE ES PROGRESO

Objetivo del programa:

Consolidar infraestructura en condiciones de acceso, mantenimiento y construcción eficientes para la atención a la comunidad

Análisis situacional:

El equipamiento municipal está consolidado por una variedad edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales, recreativas y educativas, el municipio presenta algunas debilidades relacionadas con el deterioro físico de la infraestructura y baja dotación de estas de las mismas.

En primer lugar la infraestructura para el desarrollo de las actividades educativas están distribuidas a las instituciones educativas del municipio de Caldas en el casco urbano y en la zona rural y a nivel general se encuentran en buen estado pero requieren constante mantenimiento, y dotación, también se requiere realizar la legalización de predios actualmente en funcionamiento están las siguientes:

Institución Educativa Francisco José de Caldas Sede bachillerato (casco urbano)

- ✓ Sede primaria (casco urbano)
- ✓ Sede primaria (Vereda Chingaguta)
- ✓ Sede primaria (Vereda Quipe Tierra Negra) Sede primaria (Vereda Cubo)

Institución Educativa Antonio Nariño

- ✓ Sede bachillerato (Centro Poblado de Nariño) Sede primaria (Centro Poblado de Nariño)
- ✓ Sede primaria (Vereda Quipe Cerro Alto) Sede primaria (Vereda Vueltas)
- ✓ Sede primaria (Vereda Palmar)

Existen otras estructuras pero debido a la falta de niños se encuentran cerradas.

Para las actividades deportivas, recreativas o de esparcimiento en el municipio existen los siguientes:

- ✓ El polideportivo multifuncional municipal ubicado en el casco urbano, su estado es bueno ya que las instalaciones tienen menos de 5 años además se realizó la construcción de las baterías sanitarias en el año 2019.
- ✓ El Centro de Integración Ciudadana ubicado en la vereda Quipe su estado es bueno.
- ✓ Canchas comunales cubo y playa las cuales están en buen estado

Para el desarrollo Cultural del municipio actualmente la infraestructura la compone:

El Municipio de Caldas cuenta con La biblioteca pública municipal JAIRO ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO, la cual se encuentra en buen estado aunque se deben realizar mantenimiento al sistema eléctrico y baños, se le realizó un mejoramiento en el año 2019 en el que se adecuo la sala de lectura para la primera infancia; en esta se trabaja en articulación con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y su funcionamiento se encuentra a cargo de la comisaria de familia.

La inspección de policía cuenta con infraestructura en buen estado, pero en esta infraestructura se lleva a cabo un proceso debido a que el propietario del predio sobre de acceso al a la inspección estaba restringiendo el paso.

En términos generales la infraestructura pública del municipio entre ellas el edificio municipal, los parques, los espacios culturales y deportivos se encuentran en buenas condiciones buenas condiciones para sus diversos servicios pero igualmente se deben realizar esfuerzos desde la administración municipal en la generación de estrategias para el mantenimiento constante de estas locaciones y construcción de nueva infraestructura de acuerdo a los requerimientos y necesidades del territorio.

Objetivo Solución:

Realizar el Mantenimiento, adecuación y construcción de bienes de interés público para el desarrollo de Caldas y el mantenimiento de una imagen municipal atractiva con espacios para la integración y desarrollo social.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Preservar, conservar y salvaguardar los espacios, zonas y patrimonio cultural e histórico que corresponden a los orígenes y principios del municipio.

3.4.2.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice de Disponibilidad Planta y Equipo - IDPE

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Disponibilidad Planta y Equipo - IDPE	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.4.2.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 163: Realizar adquisición de equipos tecnológicos para la	% de gestiones para la adquisición de equipos tecnológicos para la administración municipal	(Número de gestiones para la adquisición de equipos tecnológicos para la administración municipal realizadas/Número de gestiones para la adquisición de equipos	Incremento

administración municipal		tecnológicos para la administración municipal a realizar)*100	
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.2.1.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 164: Implementar estrategias para la legalización de predios de propiedad del municipio.	% de estrategias para la legalización de predios de propiedad del municipio.	(Número de estrategias para la legalización de predios de propiedad del municipio realizadas/Número de estrategias para la legalización de predios de propiedad del municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.2.1.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 165: Realizar la construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento del equipamiento municipal	% de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento del equipamiento municipal	(Número de construcciones y/o mantenimiento y/o mejoramiento del equipamiento municipal realizadas /Número construcciones y/o mantenimiento y/o mejoramiento del equipamiento municipal a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	PORCENTAJE

3.4.2.1.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 166: Realizar proceso de embellecimiento y ornato en el municipio	% de proceso de embellecimiento y ornato en el municipio	(Número de procesos de embellecimiento y ornato en el municipio realizados / Número de proceso de	Incremento

		embellecimiento y ornato en el municipio a realizar)*100	
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.4.2.2 PROGRAMA 32.: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL PROGRESO

Objetivo del programa:

Mantener la maquinaria, vehículos y equipos pertenecientes al municipio en buen estado

Análisis situacional:

El Equipo de maquinaria del municipio está integrado por diversos elementos para diferentes tareas entre ellas los buses para el transporte de estudiantes o personas en eventos especiales, transporte del alcalde y la maquinaria para realizar obras públicas y/o agropecuarias; es decir que se cuenta con buena cantidad de equipamiento pero al mismo tiempo es limitada para el desarrollo de proyectos de mantenimiento y construcción de infraestructura pública.

La maquinaria existente se encuentra algunas se encuentran en condiciones buenas para el servicio pero otras están en estado de deterioro o en mal estado debido su uso en las diversas tareas y obras realizadas en el territorio municipal.

Tabla 32: Inventario de Equipamiento Municipal

MAQUINA	CANTIDAD
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420 F	1
MOTONIVELADORA NEW HOLLAND PG 140	1
VOLQUETA INTERNATIONAL 7600	1
VOLQUETA NISSAN	1
BUS DODGE PLACA OXD083	1
BUS HINO PLACA ODR 362	1
BUS HINO PLACA ODR 365	1
CAMIONETA NISSAN X-TRAIL PLACA OCJ 749	1

Fuente: Secretaría de Planeación

El Fondo de maquinaria municipal (Empalme 2019) lo componen los siguientes elementos con sus respectivas características:

RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420 F: Retroexcavadora adquirida en el año 2014 por el municipio, equipo en muy buen estado utilizado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías, apoyo a la comunidad en la ejecución de reservorios y demás actividades de uso diario del municipio.

MOTONIVELADORA NEW HOLLAND PG 140: Equipo modelo 2009, potencia 140 hp, de ocho velocidades, se encuentra en buen estado de operación, equipo utilizado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías, y demás actividades de uso diario del municipio. La motoniveladora se encuentra averiada por daño en un eje, debe realizarse el

mantenimiento correctivo.

VOLQUETA INTERNATIONAL 7600: Con una capacidad de platón de 10 Toneladas, placa OCB 062. Equipo modelo 2012, adquirido por el municipio mediante resolución emitida por Colombia humanitaria, equipo en buen estado, utilizado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías, y demás actividades de uso diario del municipio.

VOLQUETA NISSAN: Con capacidad de 10 toneladas, placa OTL 036 Equipo modelo 2007, adquirido por el Municipio mediante convenio de cooperación interinstitucional No 000725 de 2008, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CALDAS, equipo en perfecto estado, utilizado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías, recolección de residuos sólidos generados en el municipio de Caldas casco urbano y centro poblado de Nariño, y demás actividades de uso diario del municipio.

BUS DODGE PLACA OXD083: Vehículo adquirido mediante convenio interadministrativo No 125-95, celebrado entre ADCOOPGUALIVA LTOA y el municipio de CALDAS BOYACÁ, vehículo utilizado para transporte de estudiantes en las rutas escolares del municipio, modelo 1993 , motor a gasolina, marca Dodge, capacidad para 36 pasajeros, carrocería COLGAR.

Vehículo que por su estructura, modelo, y combustible utilizado, su operación y mantenimiento es bastante oneroso, por lo cual no se da uso del mismo durante el último año, se sugiere el trámite respectivo para darle de baja. El vehículo cuenta con licencia de tránsito.

BUS HINO PLACA ODR 362: Vehículo marca HINO, modelo 2016, con capacidad para 40 pasajeros, utilizado para las rutas escolares del colegio FRANCISCO JOSE DE CALDAS, adquiridos por la administración municipal en el año 2015, vehículos en buen estado y en operación y cuenta con licencia de tránsito, se debe tener en cuenta la expedición de seguro obligatorio, y revisión tecno mecánica, y póliza de responsabilidad civil.

BUS HINO PLACA ODR 365: Vehículo marca HINO, modelo 2016, con capacidad para 40 pasajeros, utilizado para las rutas escolares del COLEGIO TÉCNICO AGRÍCOLA ANTONIO NARIÑO, adquiridos por la administración municipal en el año 2015, vehículos en buen estado y en operación y cuenta con licencia de tránsito, se debe tener en cuenta la expedición de seguro obligatorio, y revisión tecno mecánica, y póliza de responsabilidad civil.

CAMIONETA NISSAN X-TRAIL PLACA OCJ 749: Vehículo tipo camioneta, marca NISSAN. Modelo 2013, Número de motor YD22281677 A, número de serie JN8TENT30Z0000698, Número de chasis JN8TENT30Z0000698, servicio oficial, cilindrada 2184, potencia 134 hp. Vehículo utilizado para transporte del señor alcalde y demás funcionarios según la necesidad, se encuentra en buen estado,

Las condiciones de la maquinaria a realizar son las siguientes: La motoniveladora se encuentra averiada por daño en un eje, debe realizarse el mantenimiento correctivo La volqueta Chevrolet OXE396 se encuentra inmovilizada por lo que se recomienda dar de baja al bien.

Se debe realizar el mantenimiento continuo a la maquinaria para garantizar en funcionamiento en el desarrollo de las actividades y gestionar la ampliación del banco de maquinaria

Objetivo Solución:

Garantizar el mantenimiento y optimización al banco de maquinaria para disposición de la

comunidad y las obras públicas a realizar en el territorio municipal.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Mantener en buen estado los vehículos para prestar un servicio de buena calidad

3.4.2.2.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar la Tasa de Uso de la Maquinaria - TUM

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Tasa de Uso de la Maquinaria - TUM		0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.4.2.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 167: Programa de Mantenimiento y/o reparación de la maquinaria y/o vehículo existente en el municipio	% de Mantenimiento y/o reparación de la maquinaria y/o vehículo existente en el municipio	(Número de Mantenimientos y/o reparación de la maquinaria y/o vehículo existente en el municipio realizadas /Número de Mantenimiento y/o reparación de la maquinaria y/o vehículo existente en el municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.4.2.2.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 168: Operación de la de la maquinaria y/o vehículo existente en el municipio	% de Operación de la de la maquinaria y/o vehículo existente en el municipio	Operación de la de la maquinaria y/o vehículo existente en el municipio	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.4.2.2.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 169: Gestión de compra de la maquinaria y/o vehículo para el municipio	% de gestiones para la compra de la maquinaria y/o vehículo para el municipio	(Número de gestiones para la compra de la maquinaria y/o vehículo para el municipio realizadas / Número de gestiones para la compra de la maquinaria y/o vehículo para el municipio a realiza)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.3 Sector: Desarrollo comunitario

Sector homologado Kit Territorial

Gobierno Territorial

3.4.3.1 PROGRAMA 33.: “UNIDOS POR EL PROGRESO” CON LA GESTIÓN COMUNAL

Objetivo del programa:

Fortalecer y lograr el pleno desarrollo administrativo y funcional de las organizaciones comunales del municipio

Análisis situacional:

El municipio de Caldas ha llevado a cabo diferentes proyectos enfocados en el fortalecimiento de las organizaciones productivas del municipio, donde se ha alquilado una maquinaria agrícola para el mejoramiento de praderas y ensilaje de avenas, además de construir en este mismo año dos invernaderos germinadores de plántulas y un suministro de insumos, semillas y elementos, así como la respectiva capacitación para llevar a cabo el proceso de una manera adecuada.

Objetivo Solución:

Fortalecer las organizaciones productivas existentes en el municipio así como fomentar la creación de nuevas asociaciones con el fin de abrir nuevos mercados de productos agrícolas y pecuarios, apoyando la generación de empleo así como el emprendimiento de la comunidad caldense, Por otra parte fortalecer las juntas de acción comunal haciéndolas participes de procesos llevados por la administración municipal e impulsarlas para que realicen el proceso de legalización para las que aún no lo han hecho.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Gestionar la prevención de la enfermedad y promoción de la salud
Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos	Formar habitantes que se trabajen por contribuir a la sociedad

3.4.3.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar el Índice de Funcionamiento de las Asociaciones Municipales - IFAM

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Funcionamiento de las Asociaciones Municipales - IFAM	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.4.3.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 170: Implementar estrategia para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal	% de estrategia para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal	(Número de estrategia para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal implementadas /Número de a estrategia para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.4.3.1.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 171: Implementar estrategia para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas	% de estrategia para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal	(Número de estrategia para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal implementadas /estrategia para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.4.3.1.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 172: Implementar	% de estrategia para el fortalecimiento de	(Número de estrategia para el fortalecimiento de las	Incremento

estrategia para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias del municipio	las organizaciones comunitarias del municipio implementadas	organizaciones comunitarias del municipio implementadas /Número de estrategia para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias del municipio a implementar)*100	
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.4.3.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 173: Implementar estrategia para el fortalecimiento del consejo territorial de Planeación -CTP	% de estrategia para el fortalecimiento de del consejo territorial de Planeación - CTP	(Número de estrategia para el fortalecimiento de del consejo territorial de Planeación - CTP/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.4 Sector: Fortalecimiento institucional

Sector homologado Kit Territorial

Información Estadística Gobierno Territorial

3.4.4.1 PROGRAMA 34.: SOMOS EL GOBIERNO DE LA UNIÓN Y EL PROGRESO

Objetivo del programa:

Lograr altos niveles de gobernabilidad municipal, mediante un efectivo, transparente y adecuado funcionamiento de las instituciones públicas.

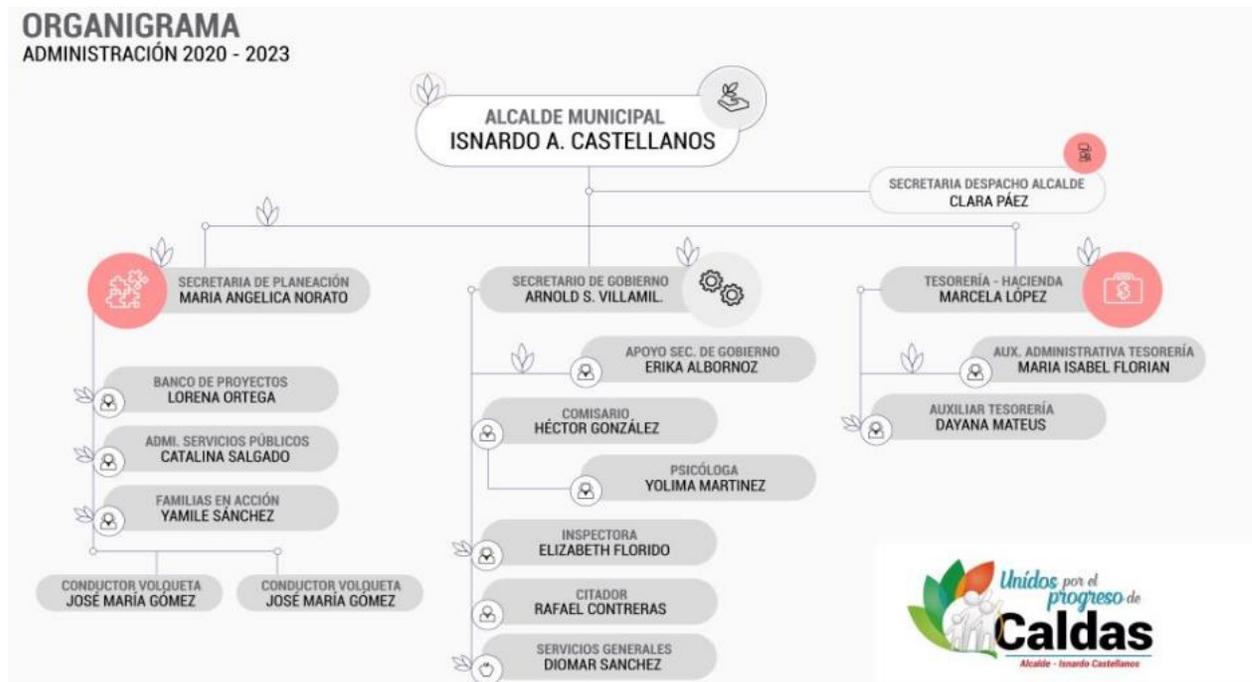
Análisis situacional:

La Alcaldía Municipal de Caldas en Boyacá está ubicada en la parte central del municipio en la Carrera 3 # 2 – 09, actualmente el horario de atención es de lunes a Viernes 8:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 a 5:00 pm, el palacio municipal cuenta con una infraestructura física de dos pisos la cual en términos generales presenta buen estado pero debe realizársele mantenimiento a la cubierta del edificio del palacio municipal debido a que se perciben filtraciones de agua.

Dentro del palacio municipal se encuentran distribuidas las diferentes dependencias de la administración, el despacho del señor Alcalde, la Secretaría General, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Gobierno, la Tesorería, la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, la oficina del SISBEN, la oficina de Familias en Acción y la oficina de asistencia técnica Agropecuaria EPSAGRO y la mayor parte de las instituciones públicas del municipio, el Concejo

Municipal, Registraduría del Estado Civil, el Juzgado y la Personería Municipal.

GRÁFICA 42: Gabinete municipal -CALDAS -2020.



Fuente: <http://www.caldas-boyaca.gov.co/alcaldia/organigrama>

En cuanto a los procesos administrativos para el 31 de enero de 2020 se formularon y se publicaron en la página Web del Municipio los planes institucionales de conformidad con el artículo 15, numeral 2 y literales a) y b) de la Ley 909 de 2004 los cuales son:

- ✓ Plan Anual De Adquisiciones.
- ✓ El Plan Anticorrupción.
- ✓ Plan De Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de La Información.
- ✓ Plan Estratégico De Tecnologías De La Información (PETI).
- ✓ Plan Anual De Vacantes Y Previsión Del Recurso Humano.
- ✓ Plan Estratégico De Seguridad De La Información.
- ✓ Plan De Estímulos, Plan de Trabajo e Implementación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Plan Estratégico De Talento Humano.
- ✓ Plan Institucional De Capacitaciones.

En cuanto a la evaluación del desempeño laboral actualmente se cuenta con cuatro (4) empleados públicos de carrera, esta evaluación debe hacerse en dos momentos: primer semestre: corresponde al período comprendido entre el primero (1) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año; segundo semestre corresponde al periodo comprendido entre el primero (1) de agosto y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente.

Para el año 2019 la Comisión Nacional del Servicio Civil dispuso de un aplicativo para el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, que se conoce bajo el nombre de SEDEL, para asegurar el ingreso al mismo la CNSC proporcionó a la administración la contraseña y el nombre de usuario, es necesario tener en cuenta que en para el caso de la Secretaria General y de

Gobierno, se han asignado dos roles: evaluador y jefe de personal (administrador). (EMPALME, 2017-2019).

De acuerdo a las cifras entregadas en el empalme lo concerniente al SIGEP el 100% de los funcionarios que laboraron en la entidad estaban reportados en esta plataforma al igual que su respectiva declaración de bienes y rentas, dejando la aclaración que para la vigencia 2020 se deberán dar de baja del portal, aquellos servidores públicos que ya no tengan vínculo laboral con la entidad e incluir a los nuevos funcionarios.

Desde el punto de vista de la gestión, la calidad de la administración se ha visto afectada: El índice de desempeño integral de la entidad territorial presenta un índice bajo con un puntaje de 38.1 derivado de el puntaje en gestión de 38.5 más el puntaje en resultados de 68.3; las razones van desde el débil cumplimiento de los requisitos legales o la presentación inoportuna de los informes a las entidades de control, hasta el empleo inadecuado e ineficiente de los recursos del erario público. Sumado a lo anterior, la calidad de atención, no es la mejor, ni está debidamente priorizada.

Tabla 33: índice de desempeño integral

Departamento	Municipio	Grupo de capacidades iniciales	Gestión					Puntaje	Puesto Grupo	
			Movilización de recursos	Ejecución de Recursos	Ordenamiento Territorial	Gobierno Abierto y Transparencia				
BOYACÁ	CALDAS	G3- Nivel Medio	23,7	35,2	22,4	72,7	38,5	189		
			Resultados							
			Educación 2017	Salud 2017	Servicios 2017	Seguridad 2017	Puntaje 2017	Puesto Grupo		
			57,0	80,2	39,5	93,5	67,5	100		
			MDM							
			Puntaje			Puesto Grupo				
38,1			189							

Fuente: DNP; 2020

Objetivo Solución:

Fortalecer y optimizar el desempeño institucional durante el cuatrienio a través de una administración eficaz, eficiente y efectiva en cada proceso desarrollado, incrementando la calidad en la atención prestada a los ciudadanos del municipio.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos	Contar con individuos con conciencia, moral y con visión de futuro y de igual forma con sed insaciable de conocimiento
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Gestionar la gobernanza a fortalecer capacidades tanto individuales como institucionales y de sociedad

3.4.4.1.1.1 **Objetivo de bienestar:**

Aumentar el Índice de Desempeño Institucional – IDI

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice de Desempeño Institucional - IDI		0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.4.4.1.1.1.1 **Objetivo de Producto:**

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 174: Actualizar e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	% de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	% de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
40	50	10	PORCENTAJE

3.4.4.1.1.1.2 **Objetivo de Producto:**

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 175: Implementar estrategia para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial	% de estrategias para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial	(Número de estrategias para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial implementadas / Número de estrategias para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.4.4.1.1.1.3 **Objetivo de Producto:**

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 176: Implementar estrategias para el fortalecimiento de las acciones institucionales del municipio	% de estrategias para el fortalecimiento de las acciones institucionales del municipio	(Número de estrategias para el fortalecimiento de las acciones institucionales del municipio implementadas/Número de estrategias para el fortalecimiento de las acciones institucionales del municipio a implementar)*100	Incremento

Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.4.4.1.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 177: Implementar estrategias para el fortalecimiento del archivo municipal	% de estrategias para el fortalecimiento del archivo municipal	(Número de estrategias para el fortalecimiento del archivo municipal realizadas / Número de estrategias para el fortalecimiento del archivo municipal a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.4.2 PROGRAMA 35.: UN GOBIERNO TRANSPARENTE ES UN GOBIERNO UNIDO Y DE PROGRESO

Objetivo del programa:

Fortalecer la Integridad de gobierno, propiciar condiciones de transparencia y realizar acciones severas en contra de la corrupción

Análisis situacional:

La administración municipal para la vigencia 2020 formulo el plan anticorrupción y atención al ciudadano donde se estipularon los diversos componentes como: la matriz de riesgos, acceso a la información, atención al ciudadano, estrategia de rendición de cuentas y racionalización de trámites cada uno de ellos con su parte estrategia y la ruta a seguir para evitar la materialización de riesgos e incurrir en actos de corrupción.

Este plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano busca ser la guía y herramienta para la atención integral de la comunidad en cuanto a sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, todo con el propósito de mejorar el contacto con el ciudadano y la participación de este en los asuntos públicos y una administración abierta y transparente en todos sus procesos.

Para la atención y comunicación con la comunidad se mantiene el canal directo donde cualquier persona de la comunidad puede ir al palacio municipal y de ahí se direcciona con la dependencia encargada según su requerimiento y adicionalmente se mantiene a la disposición de la comunidad La página web de la entidad, teléfono, correo electrónico.

En cuanto a la participación ciudadana en los procesos de planificación de acuerdo con la Ley 1757 de 2015, artículos 87 y 88, estableció que las entidades territoriales que, de acuerdo con su capacidad organizativa y categoría municipal o departamental, la creación de oficinas para la promoción de la participación ciudadana o asignar funciones a una de las Secretarías de Despacho existentes.

Actualmente esta responsabilidad recae sobre la secretaria general de la entidad y se mantiene el vínculo participativo a través del Consejo Territorial De planeación representantes de la sociedad civil en la planeación del desarrollo, y las juntas de acción comunal principalmente con la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura requeridas por las comunidades.

Otra manera de participación ciudadana y de Acuerdo al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), anualmente se debe desarrollar la rendición de cuentas, durante el periodo de gobierno se llevaron a cabo 3 rendiciones de cuentas 2017, 2018 y 2019 las cuales se organizaron en sitios públicos y se promocionaron a través de cuñas radiales, página web, boletines, se extendió la invitación a organizaciones sociales, gremiales, medios de comunicación, veedurías, organismos de control, entre otros grupos de interés y por supuesto a la comunidad en general. (EMPALME, 2017-2019).

En cuanto a la implementación del Modelo Integral De Planeación Y Gestión (MIPG), se han tenido en cuenta los tres componentes de acuerdo con los lineamientos del Manual Operativo del MIPG expedido por la Función Pública y son: Institucionalidad, Operación, Medición.

Para la Institucionalidad se crearon a través de acto administrativo el Comité Municipal de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño así mismo se implementó y adoptó mediante Acto Administrativo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad como el marco de referencia para planear, dirigir, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados para el cumplimiento de la misión institucional. (EMPALME, 2017-2019).

Según los datos del empalme 2016-2019 al realizar los autodiagnósticos en las diferentes dependencias arrojaron los siguientes resultados:

Tabla 34: implementación del Modelo Integral De Planeación Y Gestión (MIPG),

No.	Dimensión	Política Operativa	Puntaje Obtenido	Puntaje Promedio por Dimensión
1	TALENTO HUMANO	Gestión del Talento Humano	28,2	35,1
		Integridad	42	
2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional	57,1	73,8
		Plan Anticorrupción	90,5	
3	GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Gestión Presupuestal	89,1	50,86
		Gobierno Digital	-	
		Defensa Jurídica	-	
		Servicio al Ciudadano	42,5	
		Trámites	42,4	
		Participación Ciudadana	30	
Rendición de Cuentas	50,3			

No.	Dimensión	Política Operativa	Puntaje Obtenido	Puntaje Promedio por Dimensión
4	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	53,3	53,3
5	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión Documental	52,9	58,5
		Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	64,1	
6	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Gestión del Conocimiento y la Innovación	26	26
7	CONTROL INTERNO	Control Interno	62,9	62,9
PUNTAJE PROMEDIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO				51,49

Fuente: empalme, 2017-2019

Para las dimensiones del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión (MIPG) se avanzó con la siguiente información:

Dimensión de Talento Humano: Aplicación de las herramientas de autodiagnóstico de Talento Humano y de Integridad, Adopción a través de acto administrativo del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido en el Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Informe de caracterización de los servidores públicos, Elaboración de Informe de Pre pensionados de la entidad, Actualización del Proceso de Talento Humano de la Entidad, Actualización de los Procedimientos del Proceso de Talento Humano de la Entidad, Actualización de Formatos del Proceso de Talento Humano de la Entidad, Implementación del Aplicativo SEDEL de la Comisión Nacional de Servicio Civil para la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa de la entidad, Actualización del Sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP.

Política de Integridad: Se adoptó mediante acto administrativo el Código de Integridad del Servicio Público para la Administración Central del Municipio de Caldas, Se realizó jornada de socialización del Código de Integridad con servidores y contratistas de la entidad, Se elaboró pieza comunicativa y se publicó en lugar visible dentro de la entidad como estrategia de difusión del Código de Integridad, Se publicó en la página web institucional el Código de Integridad del Servicio Público para la Administración Central del Municipio de Caldas.

Dimensión de Planeación Institucional: Identificación de los grupos de valor de la Entidad, Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés de la entidad, Caracterización del Proceso de Planeación Estratégica de la entidad, Actualización de los Procedimientos del Proceso de Planeación Estratégica de la Entidad.

Dimensión de Gestión con Valores para Resultados: Identificación de los grupos de valor de

la Entidad, Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés de la entidad, Caracterización del proceso de Atención al Ciudadano, Elaboración de los Protocolos de Atención al Ciudadano, Elaboración del Manual de PQRS de la entidad, Elaboración de la Carta de trato Digno a la Ciudadanía, Formulación de la Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales de la Entidad y adopción de esta política a través de acto administrativo, Actualización del Modelo de Operación por Procesos de la Entidad, Actualización de Mapa de Procesos de la Entidad, Caracterización de los Procesos de la entidad, Elaboración de los Procedimientos de la entidad.

Dimensión de Información y Comunicación: Apoyo en el diligenciamiento de la información que se reporta del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Dimensión de Gestión de Conocimiento: Como esta dimensión es nueva no se han adelantado acciones en esta vigencia para su implementación.

Dimensión de Control Interno: Creación y puesta en funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación del Control Interno, Mediante Acto Administrativo se implementó el Sistema Integrado de Gestión de la entidad y se articula con el Sistema de Control Interno, Elaboración y adopción del Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad y Código de Ética del Auditor, Caracterización del proceso de Control, Verificación y Evaluación, Actualización de los procedimientos de Control Interno, Actualización de formatos de Control Interno, Se establecieron los responsables del Sistema Institucional de Control Interno a través de las líneas estratégicas y de defensa.

Objetivo Solución:

Disminuir los riesgos de corrupción en todos los procedimientos adelantados por la administración municipal, contribuyendo efectivamente en la construcción de una administración pública transparente y libre de corrupción enfocada a crear valor público de la entidad.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Garantizar la mayor transparencia impulse a la prevención y el descubrimiento de la corrupción
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Aminorar los riesgos de corrupción en sectores esenciales y fortalecer las acciones colectivas de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en la lucha hacia la corrupción.
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	penalizar y castigar diversas prácticas corruptas

3.4.4.2.1.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar el Índice de Transparencia Municipal – ITM

Indicador resultado	de	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice de Transparencia Municipal – ITM		100	100	100	MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	

3.4.4.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 178: Formular e implementar el plan anual anticorrupción y atención al ciudadano	% de ejecución del plan anual de anticorrupción y atención al ciudadano	(Número de planes anuales anticorrupción y atención al ciudadano implementados /Número de planes anuales anticorrupción y atención al ciudadano a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.4.4.2.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 179: Implementar línea telefónica y/o web para la denuncia de actos de corrupción	% de línea telefónica y/o web para la denuncia de actos de corrupción	(Número de línea telefónica y/o web para la denuncia de actos de corrupción implementados /Número de línea telefónica y/o web para la denuncia de actos de corrupción a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.4.2.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 180: Gestionar la capacitación a funcionarios para la prevención de actos de corrupción	% de gestiones para la capacitación a funcionarios para la prevención de actos de corrupción	(Número de gestiones para la capacitación a funcionarios para la prevención de actos de corrupción realizadas /Número de gestiones para la capacitación a funcionarios para la prevención de actos de corrupción a realizar)*100	Incremento

Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.4.4.2.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 181: Implementar el programa anual de auditoria en el municipio	% del programa anual de auditoria en el municipio implementado	% del programa anual de auditoria en el municipio implementa	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.4.4.3 PROGRAMA 36.: UN TERRITORIO ORDENADO SÍMBOLO DE PROGRESO

Objetivo del programa:

Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial

Análisis situacional:

El esquema de ordenamiento territorial de Caldas – Boyacá fue establecido mediante acuerdo 003 de marzo 22 del 2002, modificado por el acuerdo 017 de 2004. se encuentra desactualizado lo cual puede llegar a frenar el desarrollo municipal por las delimitaciones y zonas contempladas en el mismo.

En el año 2015 se realizó un expediente municipal del esquema de ordenamiento territorial y a su vez se recibió en 2019 de la corporación autónoma regional (CAR) el seguimiento a dicho esquema de ordenamiento territorial ambos documentos reposan en la administración municipal de forma física y en el caso del documento entregado por la CAR también se encuentra en forma magnética. (EMPALME, 2017-2019)

En Esquema De Ordenamiento Territorial (EOT) se encuentra desactualizado en cuanto a vigencias y a normatividad, este documento no cuenta con los elementos y planimetría para una buena gestión, el uso de suelo delimitado en este documento presenta algunos vacíos, debido a que existen zonas que no tienen definidos sus usos y para algunas zonas la cobertura vegetal actual no coincide con el uso dado al suelo en el municipio. Adicionalmente no se ha incorporado la gestión del riesgo en el esquema de ordenamiento territorial según lo establece el decreto 1807 de 2014. (EMPALME, 2017-2019)

La estructura actual del EOT está conformada por diferentes temas de los cuales se pueden resaltar los siguientes:

- ✓ CLASIFICACIONES Y USOS DEL SUELO URBANOS Y RURALES.
- ✓ CENTRO POBLADO DE NARIÑO
- ✓ NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES

- ✓ ÁREAS DE PROTECCIÓN
- ✓ INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
- ✓ EQUIPAMIENTOS

Objetivo Solución:

Construir un modelo de ocupación del territorio que permita el aprovechamiento sostenible y uso del suelo con la planeación socio-económica para el logro de un municipio ordenado y eficiente en pro de mejorar el bienestar integral de sus habitantes.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos	Utilizar el EOT como una herramienta fundamental de políticas, objetivos, estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial

3.4.4.3.1.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar la Implementación de Herramientas EOT - IIHEOT

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Implementación de Herramientas EOT -	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.4.4.3.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 182: Gestionar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	% de gestiones para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	(Número de gestiones para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial realizadas /Número de gestiones para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.4.3.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 183: Gestionar la	% de gestiones para la actualización	(Número de gestiones para la actualización catastral del municipio realizadas/Número de	Incremento

actualización catastral del municipio	catastral del municipio	gestiones para la actualización catastral del municipio a realizar)*100	
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.4.3.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 184: Gestionar la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio	% de gestiones para la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio	(Número de gestiones para la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio realizadas/Número de gestiones para la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.4.3.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 185: Implementar estrategias para promover y brindar apoyo a los ciudadanos en la legalización de sus predios	% de estrategias para promover y brindar apoyo a los ciudadanos en la legalización de sus predios	(Número de estrategias para promover y brindar apoyo a los ciudadanos en la legalización de sus predios realizadas / Número de estrategias para promover y brindar apoyo a los ciudadanos en la legalización de sus predios a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.5 Sector: Justicia y seguridad

Sector homologado Kit Territorial

Justicia y del Derecho Gobierno Territorial

3.4.5.1 PROGRAMA 37.: CALDAS, SU COMUNIDAD SEGURA Y "UNIDA PARA EL

PROGRESO"

Objetivo del programa:

Lograr un clima de sana convivencia, de desarrollo de cultura ciudadana con enfoque de acciones de justicia en toda la comunidad

Análisis situacional:

El municipio de Caldas Boyacá es un municipio pequeño y relativamente pacífico puesto que no tiene cifras alarmantes de casos de inseguridad la población del 92,4% con 2.851 personas en el área rural y un 7,6% con 236 personas en el área urbana siendo un municipio con 3.187 habitantes, la población desagregada es de un 50,5% con 1559 mujeres y 49,5% con 1527 hombres.

No hay casos de personas secuestradas, tampoco hay registros de casos relacionados con minas antipersonas y tampoco hay registros de personas desplazadas pero si es receptor de ellas por lo que cuenta con 51 registradas desde 1984 hasta 2017, personas a las cuales se les ha brindado la atención correspondiente.

El número de personas desplazadas expulsadas desde 1984 hasta 2017 según la misma fuente del Dane es de 21; El reporte de la tasa de homicidio de acuerdo al reporte del DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017 es de cero casos.

El municipio si han presentados casos de hurto de acuerdo al reporte del DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017. Se presentaron 169 casos de hurto que es bajo en relación con las cifras del departamento que ascienden a 355 y en relación con las cifras relacionadas con el país que son de 567.

La comunidad manifestó en las mesas de concertación los problemas de hurto a personas y a residencias en el municipio para lo cual desde la administración se deben fortalecer las actividades que garanticen la sana convivencia de sus habitantes.

Objetivo Solución:

Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del municipio a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones y diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Caldas Boyacá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Gestionar la educación en derechos humanos como desarrollo de la personalidad humana y el respeto
Objetivo 3: Salud y bienestar	Gestionar programas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos

3.4.5.1.1.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar la Tasa de Implementación de Programas de Convivencia Ciudadana – TIPCC

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa de Implementación de Programas de Convivencia Ciudadana – TIPCC	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.4.5.1.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 186: Implementar sistema de denuncia y respuesta rápida a acciones de delito en coordinación con los cuerpos de seguridad	% de sistema de denuncia y respuesta rápida a acciones de delito en coordinación con los cuerpos de seguridad	(Número de sistema de denuncia y respuesta rápida a acciones de delito en coordinación con los cuerpos de seguridad implementada/Número de sistema de denuncia y respuesta rápida a acciones de delito en coordinación con los cuerpos de seguridad a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.5.1.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 187: Implementar sistemas tecnológicos para mejorar la seguridad del municipio	% de sistemas tecnológicos para mejorar la seguridad del municipio	(Número de sistemas tecnológicos para mejorar la seguridad del municipio implementados/Número de sistemas tecnológicos para mejorar la seguridad del municipio a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.5.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 188: Realizar capacitaciones sobre acciones de seguridad para la comunidad con los órganos de seguridad del municipio	% de capacitaciones sobre acciones de seguridad para la comunidad con los órganos de seguridad del municipio	(Número de capacitaciones sobre acciones de seguridad para la comunidad con los órganos de seguridad del municipio realizadas /Número de capacitaciones sobre acciones de seguridad para la comunidad con los órganos de seguridad del municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.4.5.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 189: Mantenimiento y/o compra de insumos y/o equipos y/o vehículos de seguridad y sanidad para los cuerpos de seguridad del municipio	% de Mantenimiento y/o compra de insumos y/o equipos y/o vehículos de seguridad y sanidad para los cuerpos de seguridad del municipio	(Número de Mantenimiento y/o compra de insumos y/o equipos y/o vehículos de seguridad y sanidad para los cuerpos de seguridad del municipio realizados /Número de Mantenimiento y/o compra de insumos y/o equipos y/o vehículos de seguridad y sanidad para los cuerpos de seguridad del municipio a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	UNIDADES

3.4.5.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 190: Gestionar la construcción y/o mejora y/o mantenimiento de	% de gestiones para la construcción y/o mejora y/o mantenimiento de infraestructura de seguridad municipal	(Número de gestiones para la construcción y/o mejora y/o mantenimiento de infraestructura de seguridad municipal realizadas/Número de gestiones para la construcción y/o mejora	Incremento

infraestructura de seguridad municipal		y/o mantenimiento de infraestructura de seguridad municipal a realizar)*100	
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.5.1.1.1.6 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 191: Implementar una estrategias de patrullaje rural para mejorar la seguridad de la comunidad en el cuatrienio	% estrategias de patrullaje rural para mejorar la seguridad de la comunidad en el cuatrienio implementadas	(Estrategias de patrullaje rural para mejorar la seguridad de la comunidad en el cuatrienio implementadas/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.4.5.2 PROGRAMA 38.: EN JUSTICIA, “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Objetivo del programa:

Garantizar los derechos humanos y el acceso a la justicia de los habitantes del municipio

Análisis situacional:

Los derechos humanos son específicos en la Constitución Política de Colombia en el capítulo 1 y específicamente de los artículos 11 al 41, donde cabe resaltar los artículo 13 nos dice lo siguiente: *Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.*

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan y el artículo 14. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptados o registrados mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Con el fin de prevenir la comisión de actos terroristas, una ley estatutaria reglamentará la forma

y condiciones en que las autoridades que ella señale, con fundamento en serios motivos, puedan interceptar o registrar la correspondencia y demás formas de comunicación privada, sin previa orden judicial, con aviso inmediato a la Procuraduría General de la Nación y control judicial posterior dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes. Al iniciar cada período de sesiones el Gobierno rendirá informe al Congreso sobre el uso que se haya hecho de esta facultad. Los funcionarios que abusen de las medidas a que se refiere este artículo incurrirán en falta gravísima, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. Para efectos tributarios judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado, podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley.

Se deben realizar acciones encaminadas a la creación de cultura ciudadana promoviendo que las personas no cometan actos delictivos que perjudiquen a la sociedad.

Objetivo Solución:

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Gestionar programas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas
Objetivo 5: Igualdad de Género	Gestionar planes y/o programas y/o proyectos enfocados a la prevención de la violencia contra la mujer
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	Gestionar políticas para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, Transgeneristas e intersexuales y sobre entidades de género y orientaciones sexuales
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de la población

3.4.5.2.1.1 Objetivo de bienestar:

Mejorar el Índice de Atención Oportuna de Órganos de Justicia - IA OOJM

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad medida	de
Índice de Atención Oportuna de Órganos de Justicia - IA OOJM	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE	

3.4.5.2.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 192: Implementar estrategias para la atención oportuna	% estrategias para la atención oportuna de	(Número de estrategias para la atención oportuna de las	Incremento

de las denuncias en las comisaria de familia	las denuncias en las comisaria de familia	denuncias en las comisaria de familia/)*100	
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4	4	UNIDADES

3.4.5.2.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 193: Implementar estrategias para la atención oportuna de las denuncias en la inspección de policía	% de estrategias para la atención oportuna de las denuncias en la inspección de policía	(Número de estrategias para la atención oportuna de las denuncias en la inspección de policía implementadas/Número de estrategias para la atención oportuna de las denuncias en la inspección de policía a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.4.5.2.1.1.3 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 194: Implementar estrategias para la denuncia de actos delictivos que afectan la sana convivencia, la justicia y la seguridad del municipio	% de estrategias para la denuncia de actos delictivos que afectan lo sana convivencia, la justicia y la seguridad del municipio	(Número de estrategias para la denuncia de actos delictivos que afectan lo sana convivencia, la justicia y la seguridad del municipio implementadas /Número de estrategias para la denuncia de actos delictivos que afectan lo sana convivencia, la justicia y la seguridad del municipio a implementar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	UNIDADES

3.4.5.2.1.1.4 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 195: Actualizar en implementar	% de implementación de tramites web de	(Número de trámites de denuncias vía web en el municipio/1)*100	Incremento

el trámite de denuncias vía web en el municipio	denuncias del municipio		
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	UNIDADES

3.4.5.2.1.1.5 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 196: Realizar estrategias para el fortalecimiento de la inspección de policía	% de estrategias para el fortalecimiento de la inspección de policía realizados	(de estrategias para el fortalecimiento de la inspección de policía realizados/1)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	100	100	PORCENTAJE

3.4.5.3 PROGRAMA 39.: UNIDOS EN SANA CONVIVENCIA, ES PROGRESO

Objetivo del programa:

Promover la sana convivencia en el municipio mediante acciones de cultura ciudadana, desarrollo de empatía social y resolución cívica de conflictos

Análisis situacional:

El municipio de Caldas se caracteriza por ser un municipio pacífico, se presentan muy pocos casos de violencia intrafamiliar violencia u otras lesiones, con datos de KPT Territorial basado en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF -2003 2017 se presentaron los siguientes casos de violencia entre parejas durante los años 2016 se tenían 3 casos en el año 2017 2 casos y para el 2018 un total de 2 casos, lo que evidencia que es un municipio año tras año ha venido disminuyendo los casos.

En cuanto a la tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edades teniendo en cuenta al Departamento Nacional de Planeación DNP con información del ministerio de la Defensa Nacional y DANE – 2003 – 2019 entre jóvenes de 15 a 19 años teniendo una unidad de medida de casos por cada 100 mil habitantes de 315 que entre cada 100 mil habitantes es relativamente bajo.

En la tasa de lesiones personales con datos la información del ministerio de la Defensa Nacional y DANE – 2003 – 2019 recolectados por Departamento Nacional de Planeación DNP y con una unidad de medida de casos por cada 100 mil habitante en los años 2012 alrededor de 200 y hasta el año 2014 se vio en descenso hasta del 50%, del año 2014 hasta el 2019 viene en ascenso con un promedio de 200 teniendo en cuenta que la población femenina es la más afectada; con los siguientes datos podemos confirmar que las más vulneradas han sido las mujeres con la misma fuente de información midiendo una tasa de violencia intrafamiliar por género la mujer esta desde el 2010 siendo violentada con un porcentaje cercano al 80% y los hombre con un porcentaje del

20%.

Objetivo Solución:

Promover la paz y la reconciliación a través de programas de desarrollo económico y social en zonas especiales, de sensibilización social y de orientación institucional en promoción, protección y defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario –DIH-, dándole prelación a los niños, las niñas y las mujeres.

3.4.5.3.1.1 Objetivo de bienestar:

Incrementar la Tasa de Implementación de Programas de Convivencia Ciudadana – TIPCC

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa de Implementación de Programas de Convivencia Ciudadana - TIPCC	0	100	100	INCREMENTO	PORCENTAJE

3.4.5.3.1.1.1 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 198: Implementar estrategias de cultura ciudadana en el municipio	% de estrategias de cultura ciudadana en el municipio	(Número de estrategias de cultura ciudadana en el municipio realizadas /Número estrategias de cultura ciudadana en el municipio implementadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	NÚMERO

3.4.5.3.1.1.2 Objetivo de Producto:

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 199: Implementar estrategias de resolución pacífica de conflictos entre vecinos	% de estrategias de resolución pacífica de conflictos entre vecinos	(Número de estrategias de resolución pacífica de conflictos entre vecinos realizadas / Número de estrategias de resolución pacífica de conflictos entre vecinos a realizar)*100	Incremento
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2	2	NÚMERO

4 Capítulo III – Plan financiero e Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO CALDAS” 2020-2023”

4.1 INTRODUCCIÓN

Este documento consta de tres partes, en la primera se presenta la evolución y el comportamiento de las finanzas del municipio de Caldas, (Boyacá), tomando en consideración las fuentes de financiamiento territorial según la siguiente clasificación de los recursos: recursos propios, recursos de crédito, cofinanciación, transferencias (Sistema General de Participaciones) y regalías (Sistema General de Regalías).

En la segunda parte se presenta la proyección de las fuentes y usos disponibles para el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Territorial; así como su destinación (usos) en los diferentes sectores de inversión que de conformidad con las competencias asignadas a la entidad territorial debe atender.

Finalmente, en la tercera sección se presentan algunas estrategias del componente financiero que pueden ser de utilidad en el futuro Plan de Desarrollo Territorial.

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS

En esta sección se analizará la evolución y el comportamiento de los ingresos y gastos del municipio de Caldas, (Boyacá), a partir de las operaciones efectivas de caja (OEC) desarrollando el siguiente contenido:

4.2.1 COMPORTAMIENTO DEL INGRESO ENTRE LOS AÑOS 2015 a 2019

El ingreso total del municipio de Caldas, (Boyacá), fue de 34892,34 se manejaron recursos del balance por un total de 5648,87 para un total de 40541,22.

Gráfica 43: Ingreso total (Millones de pesos)

Ingreso Histórico		2015 a 2019	
Año	Ingreso	Recurso de balance	Total Ingreso
2015	9.336,32	- 144,57	9.191,75
2016	5.032,98	498,97	5.531,95
2017	7.385,02	1.831,49	9.216,51
2018	6.976,66	543,99	7.520,65
2019	6.161,36	2.919,00	9.080,36
Total	34.892,34	5.648,87	40.541,22

Fuente: Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

Gráfica 44: Ingresos 2015-2019 (Millones de pesos)



Fuente: Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

La variación del ingreso de 2016 respecto al ingreso del 2015 Fue de -39,82% pasando de 9191,75 millones de pesos en el año 2015 a 5531,95 En el año 2016. La variación del ingreso de 2017 respecto al ingreso del 2016 Fue de 66,61% pasando de 5531,95 millones de pesos en el año 2016 a 9216,51 En el año 2017. La variación del ingreso de 2018 respecto al ingreso del 2017 Fue de -18,4% pasando de 9216,51 millones de pesos en el año 2017 a 7520,65 En el año 2018. La variación del ingreso de 2019 respecto al ingreso del 2018 Fue de 20,74%. La variación del periodo de tiempo evaluado 2016 - 2019 Fue de -1,21% pasando de 9191,75 millones de pesos en el año 2015 a 9080,36 En el año 2019.

Gráfica 45: variación del Ingreso 2015-2019 (Millones de pesos)



Fuente: Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

4.2.1.1 Ingreso corriente y el ingreso de capital

Gráfica 46: Ingreso total desagregado (Millones de pesos)

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	Cuatrienio
INGRESOS TOTALES	9.336,32	5.032,98	7.385,02	6.976,66	6.161,36	34.892,34
1. INGRESOS CORRIENTES	1.027,50	1.355,50	1.890,47	2.065,90	1.831,61	8.170,98
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	826,27	602,95	671,97	708,10	547,15	3.356,44
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78,90	74,87	81,46	76,39	61,04	372,67
1.3. TRANSFERENCIAS	122,32	677,67	1.137,04	1.281,42	1.223,42	4.441,87
4. INGRESOS DE CAPITAL	8.308,82	3.677,49	5.494,55	4.910,76	4.329,75	26.721,37
4.1. REGALIAS	190,23	25,29	407,60	182,62	-	805,74
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4.662,24	3.326,14	3.652,19	3.507,92	3.783,74	18.932,23
4.3. COFINANCIACION	-	67,51	-	0,00	-	67,51
4.4. OTROS	3.456,34	258,55	1.434,76	1.220,22	546,01	6.915,89

Fuente: Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

En cuanto a la variación por capítulo del ingreso total, los 1. INGRESOS CORRIENTES tuvieron una variación del 31,92% del año 2016 con respecto al año 2015 pasando de 1355,5 a 1027,5 para esta vigencia del 39,47% del año 2017 con respecto al año 2016 pasando de 1890,47 a 1355,5 para esta vigencia. Del 9,28% del año 2018 con respecto al año 2017 pasando de 2065,9 a 1890,47 para esta vigencia. Del -11,34% del año 2019 con respecto al año 2018 pasando de 1890,47 a 1355,5 para esta vigencia. La variación del periodo de tiempo evaluado, comprendido entre el 2015 y 2019 fue de 78,26%. Con una variación promedio de 17,33%

En cuanto, los 4. INGRESOS DE CAPITAL tuvieron una variación del -55,74% del año 2016 con respecto al año 2015 pasando de 3677,49 a 8308,82 para esta vigencia del 49,41% del año 2017 con respecto al año 2016 pasando de 5494,55 a 3677,49 para esta vigencia. Del -10,62% del año 2018 con respecto al año 2017 pasando de 4910,76 a 5494,55 para esta vigencia. Del -11,83% del año 2019 con respecto al año 2018 pasando de 5494,55 a 3677,49 para esta vigencia. La variación del periodo de tiempo evaluado, comprendido entre el 2015 y 2019 fue de -47,89%. Con una variación promedio de -7,2%.

Gráfica 47: Comportamiento de los ingresos corrientes y de capital para el periodo evaluado (Millones de pesos)



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

4.2.1.2 Composición del ingreso

Los INGRESOS TOTALES del municipio, para el año 2015 se distribuyeron en 1. INGRESOS CORRIENTES un 11,01% e 4. INGRESOS DE CAPITAL un 88,99%, Para el año 2016 se distribuyeron en 1. INGRESOS CORRIENTES un 26,93% e 4. INGRESOS DE CAPITAL un 73,07%, En el año 2017 se distribuyeron en 1. INGRESOS CORRIENTES un 25,6% e 4. INGRESOS DE CAPITAL un 74,4%, De igual forma para el año 2018 se distribuyeron en 1. INGRESOS CORRIENTES un 29,61% e 4. INGRESOS DE CAPITAL un 70,39%, En el año 2019 se distribuyeron en 1. INGRESOS CORRIENTES un 29,73% e 4. INGRESOS DE CAPITAL un 70,27%, Durante el Cuatrienio la distribución fue 1. INGRESOS CORRIENTES un 23,42% e 4. INGRESOS DE CAPITAL un 76,58%

Gráfica 48: Composición del ingreso 2015-2019 (Millones de pesos)

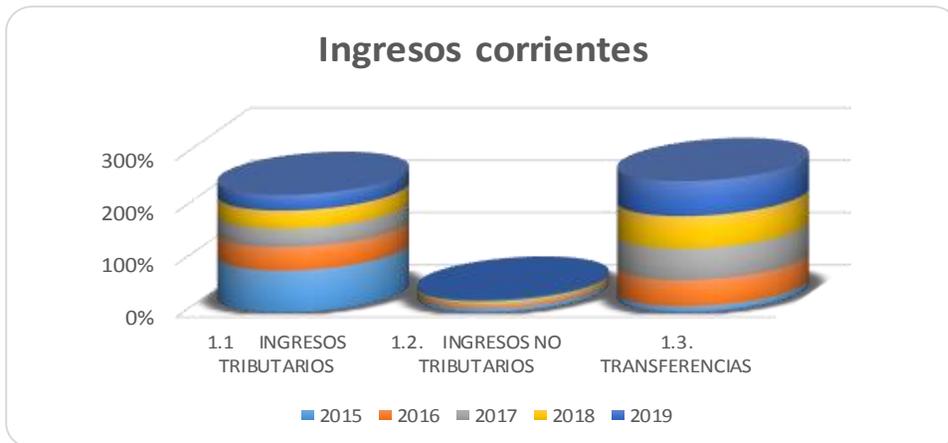


Fuente: Secretaría de Hacienda

Los 1. INGRESOS CORRIENTES del municipio, para el año 2015 se distribuyeron en 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS un 80,42%1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS un 7,68% y 1.3. TRANSFERENCIAS un 11,9%, Los 1. INGRESOS CORRIENTES del municipio, para el año 2016 se distribuyeron en 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS un 44,48%1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS un 5,52% y 1.3. TRANSFERENCIAS un 49,99%, Los 1. INGRESOS CORRIENTES del municipio, para el año 2017 se distribuyeron en 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS un 35,54%1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS un 4,31% y 1.3. TRANSFERENCIAS un 60,15%, Los 1. INGRESOS CORRIENTES del municipio, para el año 2018 se distribuyeron en 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS un 34,28%1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS un 3,7% y 1.3. TRANSFERENCIAS un 62,03%, Los 1. INGRESOS CORRIENTES del municipio, para el año 2019 se distribuyeron en 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS un 29,87%1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS un 3,33% y 1.3. TRANSFERENCIAS un 66,79%, Los 1. INGRESOS CORRIENTES del municipio, para el año Cuatrienio se distribuyeron en 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS un 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS un y 1.3. TRANSFERENCIAS un

Los 4. INGRESOS DE CAPITAL del municipio, para el año 2015 se distribuyeron en 4.1. REGALÍAS un 2,29%4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) un 56,11%4.3. COFINANCIACIÓN un 0% y 4.4. OTROS un 41,6%, Así mismo los 4. INGRESOS DE CAPITAL del municipio, para el año 2016 se distribuyeron en 4.1. REGALÍAS un 0,69%4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) un 90,45%4.3. COFINANCIACIÓN un 1,84% y 4.4. OTROS un 7,03%, De otros los 4. INGRESOS DE CAPITAL del municipio, para el año 2017 se distribuyeron en 4.1. REGALÍAS un 7,42%4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) un 66,47%4.3. COFINANCIACIÓN un 0% y 4.4. OTROS un 26,11%, Así mismo los 4. INGRESOS DE CAPITAL del municipio, para el año 2018 se distribuyeron en 4.1. REGALÍAS un 3,72%4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) un 71,43%4.3. COFINANCIACIÓN un 0% y 4.4. OTROS un 24,85%, de igual forma los 4. INGRESOS DE CAPITAL del municipio, para el año 2019 se distribuyeron en 4.1. REGALÍAS un 0%4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) un 87,39%4.3. COFINANCIACIÓN un 0% y 4.4. OTROS un 12,61%, en conclusión los 4. INGRESOS DE CAPITAL del municipio, para el Cuatrienio se distribuyeron en 4.1. REGALÍAS un 3,02%4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) un 70,85%4.3. COFINANCIACIÓN un 0,25% y 4.4. OTROS un 25,88%

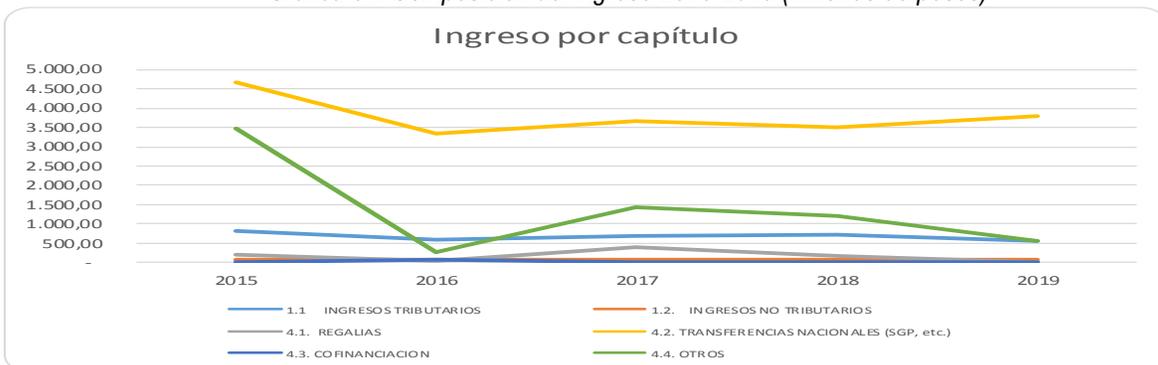
Gráfica 49: Composición del ingreso 2015-2019 (Millones de pesos)



Gráfica 50: Composición del ingreso 2015-2019 (Millones de pesos)



Gráfica 51: Composición del ingreso 2015-2019 (Millones de pesos)



4.2.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 a 2019

Tabla 35: Gasto total desagregado (Millones de pesos)

GASTO MUNICIPAL	2015	2016	2017	2018	2019*	Cuatrenio
GASTOS TOTALES	9.480,89	4.534,02	5.414,93	6.280,30	8.950,53	34.660,66
2. GASTOS CORRIENTES	962,86	793,88	906,84	997,20	1.247,76	4.908,54

GASTO MUNICIPAL	2015	2016	2017	2018	2019*	Cuatrenio
2.1. FUNCIONAMIENTO	773,34	694,48	822,02	878,81	1.247,76	4.416,41
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	390,60	584,37	656,95	644,96	739,89	3.016,76
2.1.2. GASTOS GENERALES	174,54	83,88	128,14	192,77	231,84	811,17
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	208,20	26,24	36,93	41,08	276,03	588,47
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	189,52	99,39	84,82	118,39	125,14	617,27
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	8.518,02	3.740,14	4.508,09	5.283,10	7.702,77	29.752,12
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	4.372,56	732,94	1.457,18	1.343,89	2.534,68	10.441,24
5.2. RESTO INVERSIONES	4.145,47	3.007,20	3.050,92	3.939,21	5.168,09	19.310,89

Fuente: Secretaria de Hacienda

El gasto total del municipio de Caldas, (Boyacá) Para el periodo de 2015 a 2019 fue de 34660,66 millones de pesos de los cuales 9480,89 en el año 2015 4534,02 millones de pesos, en el año 2016 5414,93 millones de pesos, en el año 2017 6280,3 millones de pesos, en el año 2018 8950,53 millones de pesos, en el año 2019*

4.2.2.1 Composición del gasto

Tabla 36: Gastos corrientes y de capital (Millones de pesos)

GASTO MUNICIPAL	2015	2016	2017	2018	2019*	Cuatrenio
2. GASTOS CORRIENTES	10,2%	17,5%	16,7%	15,9%	13,9%	14,2%
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	89,8%	82,5%	83,3%	84,1%	86,1%	85,8%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Del total del gasto del municipio de Caldas, (Boyacá) para el periodo evaluado los 2. GASTOS CORRIENTES para el año 2015 fueron de 962,86 millones de pesos, lo que representa el 10,16% para dicho año así mismo, los 2. GASTOS CORRIENTES para el año 2016 fueron de 793,88 millones de pesos, lo que representa el 17,51% para dicho año de igual forma, los 2. GASTOS CORRIENTES para el año 2017 fueron de 906,84 millones de pesos, lo que representa el 16,75% para dicho año los 2. GASTOS CORRIENTES para el año 2018 fueron de 997,2 millones de pesos, lo que representa el 15,88% para dicho año los 2. GASTOS CORRIENTES para el año 2019* fueron de 1247,76 millones de pesos, lo que representa el 13,94% para dicho año los 2. GASTOS CORRIENTES del Cuatrienio fueron de 4908,54 millones de pesos, lo que representa el 14,16% para dicho periodo

Del total del gasto del municipio de Caldas, (Boyacá) para el periodo evaluado, los 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN) para el año 2015 fueron de 8518,02 millones de pesos, lo que representa el 89,84% para dicho año, los 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN) para el año

2016 fueron de 3740,14 millones de pesos, lo que representa el 82,49% para dicho año, los 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN) para el año 2017 fueron de 4508,09 millones de pesos, lo que representa el 83,25% para dicho año, los 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN) para el año 2018 fueron de 5283,1 millones de pesos, lo que representa el 84,12% para dicho año, los 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN) para el año 2019* fueron de 7702,77 millones de pesos, lo que representa el 86,06% para dicho año, los 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN) del Cuatrienio fueron de 29752,12 millones de pesos, lo que representa el 85,84% para el periodo evaluado

Gráfica 52: Gasto total 2015-2019 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

4.2.2.2 Categorías del gasto

Tabla 37: Gasto total desagregado por categorías (Millones de pesos)

GASTO MUNICIPAL	2015	2016	2017	2018	2019*	Cuatrienio
2.1. FUNCIONAMIENTO	8,16%	15,32%	15,18%	13,99%	13,75%	12,70%
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	2,00%	2,19%	1,57%	1,89%	1,38%	1,77%
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	46,12%	16,17%	26,91%	21,40%	27,93%	30,02%
5.2. RESTO INVERSIONES	43,72%	66,33%	56,34%	62,72%	56,94%	55,51%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Del total del gasto del municipio de Caldas, (Boyacá) para el periodo evaluado los 2.1. FUNCIONAMIENTO para el año 2015 fueron de 773,34 millones de pesos, lo que representa el 8,16% para dicho año, los 2.1. FUNCIONAMIENTO para el año 2016 fueron de 694,48 millones de pesos, lo que representa el 15,32% para dicho año, los 2.1. FUNCIONAMIENTO para el año 2017 fueron de 822,02 millones de pesos, lo que representa el 15,18% para dicho año, los 2.1. FUNCIONAMIENTO para el año 2018 fueron de 878,81 millones de pesos, lo que representa el 13,99% para dicho año, los 2.1. FUNCIONAMIENTO para el año 2019* fueron de 1247,76 millones de pesos, lo que representa el 13,94% para dicho año, los 2.1. FUNCIONAMIENTO del Cuatrienio fueron de 4416,41 millones de pesos, lo que representa el 12,74% para dicho periodo de tiempo

Del total del gasto del municipio de Caldas, (Boyacá) para el periodo evaluado, los 2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA para el año 2015 fueron de 189,52 millones de pesos, lo que representa el 2% para dicho año, los 2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA para el año 2016 fueron de 99,39 millones de pesos, lo que representa el 2,19% para dicho año, los 2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA para el año 2017 fueron de 84,82 millones de pesos, lo que representa el 1,57% para dicho año, los 2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA para el año 2018

fueron de 118,39 millones de pesos, lo que representa el 1,89% para dicho año, los 2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA para el año 2019* fueron de 125,14 millones de pesos, lo que representa el 1,38% para dicho año, los 2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA del Cuatrienio fueron de 617,27 millones de pesos, lo que representa el 1,77% para dicho cuatrienio

Del total del gasto del municipio de Caldas, (Boyacá) para el periodo evaluado, los 5.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO para el año 2015 fueron de 4372,56 millones de pesos, lo que representa el 46,12% para dicho año, los 5.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO para el año 2016 fueron de 732,94 millones de pesos, lo que representa el 16,17% para dicho año, los 5.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO para el año 2017 fueron de 1457,18 millones de pesos, lo que representa el 26,91% para dicho año, los 5.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO para el año 2018 fueron de 1343,89 millones de pesos, lo que representa el 21,4% para dicho año, los 5.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO para el año 2019* fueron de 2534,68 millones de pesos, lo que representa el 28,32% para dicho año, los 5.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO del Cuatrienio fueron de 10441,24 millones de pesos, lo que representa el 30,12% para dicho cuatrienio

Del total del gasto del municipio de Caldas, (Boyacá) para el periodo evaluado los 5.2. RESTO INVERSIONES para el año 2015 fueron de 4145,47 millones de pesos, lo que representa el 43,72% para dicho año los 5.2. RESTO INVERSIONES para el año 2016 fueron de 3007,2 millones de pesos, lo que representa el 66,33% para dicho año los 5.2. RESTO INVERSIONES para el año 2017 fueron de 3050,92 millones de pesos, lo que representa el 56,34% para dicho año los 5.2. RESTO INVERSIONES para el año 2018 fueron de 3939,21 millones de pesos, lo que representa el 62,72% para dicho año los 5.2. RESTO INVERSIONES para el año 2019* fueron de 5168,09 millones de pesos, lo que representa el 57,74% para dicho año los 5.2. RESTO INVERSIONES del Cuatrienio fueron de 19310,89 millones de pesos, lo que representa el 55,71% para dicho cuatrienio

Del total del gasto del municipio de Caldas, (Boyacá) para el periodo evaluado los 2.1. FUNCIONAMIENTO para el año 2015 fueron de 773,34 millones de pesos, lo que representa el 8,16% para dicho año, los 2.1. FUNCIONAMIENTO para el año 2016 fueron de 694,48 millones de pesos, lo que representa el 15,32% para dicho año, los 2.1. FUNCIONAMIENTO para el año 2017 fueron de 822,02 millones de pesos, lo que representa el 15,18% para dicho año, los 2.1. FUNCIONAMIENTO para el año 2018 fueron de 878,81 millones de pesos, lo que representa el 13,99% para dicho año, los 2.1. FUNCIONAMIENTO para el año 2019* fueron de 1247,76 millones de pesos, lo que representa el 13,94% para dicho año, los 2.1. FUNCIONAMIENTO del Cuatrienio fueron de 4416,41 millones de pesos, lo que representa el 12,74% para dicho periodo de tiempo.

Gráfica 53: Gastos corrientes y de capital 2015-2019 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Gráfica 54: Gasto por categorías del gasto 2015-2019 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Gráfica 55: Participación por categorías del gasto 2015-2019 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

4.2.3 COMPORTAMIENTO DEL GASTO VS INGRESOS

Tabla 38: relación de ingresos y gastos totales (Millones de pesos)

Año	Total Ingreso	Gastos Totales
2015	9.191,75	9.480,89
2016	5.531,95	4.534,02
2017	9.216,51	5.414,93
2018	7.520,65	6.280,30
2019	9.080,36	8.950,53
Total	40.541,22	34.660,66

Fuente: Secretaria de hacienda

La ejecución para el año 2015 fue del 103,15%, para el año 2016 fue del 81,96%, para el año 2017 fue del 58,75%, para el año 2018 fue del 83,51%, para el año 2019 fue del 98,57%. La ejecución porcentual para el periodo de tiempo evaluado fue del 85,49%

Gráfica 56: Ingreso y gastos totales 2015-2019 (Millones de pesos)



Fuente: Fuente: Secretaria de Hacienda

4.2.4 MEDIDAS DE DÉFICIT

4.2.4.1 AHORRO / DÉFICIT / SUPERÁVIT

El comportamiento del SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO para el Año 2017 teniendo en cuenta los datos de INGRESOS CORRIENTES, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, GASTOS DE INVERSIÓN fue de 3915,916 millones de pesos, con un INDICADOR (superávit primario / Intereses) $\geq 100\%$ del 46,17 de tal forma que se califica como SOSTENIBLE, para el Año 2018 fue de 3407,849532 millones de pesos, con un INDICADOR (superávit primario / Intereses) $\geq 100\%$ del 28,78 con calificación de SOSTENIBLE, para el Año 2019 fue de 2282 millones de pesos, con un 46,17 del 18,26 con calificación de SOSTENIBLE, para el Año 2020 fue de -1122,7 millones de pesos, con un 28,78 del -10,59 con calificación de INSOSTENIBLE, para el Año 2021 fue de -1156,381 millones de pesos, con un 18,26 del -11,92 con calificación de INSOSTENIBLE, para el Año 2022 fue de -1191,07243 millones de pesos, con un -10,59 del -14,01 con calificación de INSOSTENIBLE, para el Año 2023 fue de -1226,8046029 millones de pesos, con un -11,92 del -16,81 con calificación de INSOSTENIBLE

Tabla 39: Cálculo del superávit o déficit primario (2017-2023) (Millones de pesos)

CONCEPTOS	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
INGRESOS CORRIENTES	5.817,99	5.763,27	6.654,00	6.853,62	7.059,23	7.271,01	7.489,14
RECURSOS DE CAPITAL	2.987,24	3.607,50	3.487,00	118,45	122,00	125,66	129,43
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	785,45	862,30	918,00	945,54	973,91	1.003,12	1.033,22
GASTOS DE INVERSION	4.103,86	5.100,63	6.941,00	7.149,23	7.363,71	7.584,62	7.812,16
SUPERAVITO O DEFICIT PRIMARIO	3.915,92	3.407,85	2.282,00	- 1.122,70	- 1.156,38	- 1.191,07	- 1.226,80
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	46,17	28,78	18,26	- 10,59	- 11,92	- 14,01	- 16,81
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	INSOSTENIBLE
Millones de pesos							
Servicio de la Deuda por:	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Intereses	85	118	125	106	97	85	73

Gráfica 57: Superávit o déficit 2017-2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaria de hacienda

4.3 PLAN FINANCIERO

En materia de ingresos para el periodo 2020-2023 de vigencia del Plan de Desarrollo Territorial - PDT del municipio de Caldas, (Boyacá), en la proyección de los ingresos totales con que se estima contará la entidad, se ha determinado que estos crecerán hasta alcanzar la suma cercana a los 26.921.556.256,83 de pesos corrientes de 2020 en total para el cuatrienio.

A continuación se presenta en detalle las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de Plan de Desarrollo Territorial - PDT 2020-2023 basados en los siguientes supuestos.

4.3.1 Proyección de ingreso 2020-2023

Para estimar los ingresos disponibles, se realizó ejercicio de revisión de las principales fuentes de ingresos de la entidad (tributarios y no tributarios) conforme a la primera parte de este documento. Para la proyección de los ingresos corrientes y de capital se establecen sobre una base conservadora para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no

sobreestimar los ingresos tributarios especialmente.

A partir del diagnóstico, realizado y expuesto en la primera parte del presente documento se realizaron las proyecciones correspondientes al periodo de tiempo de ejecución del Plan de Desarrollo Territorial - PDT del municipio de Caldas, (Boyacá), las cuales se exponen a la continuación.

Para el año 2020 se presupuestan INGRESOS TOTALES de \$9.040.052.529 de los cuales INGRESOS CORRIENTES por \$3.364.323.289. INGRESOS DE CAPITAL por \$2.181.598.693. REGALÍAS SGR- (ART 57 DECRETO 1949/2012) por \$488.719.635. Ingresos de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS por \$44.504.388 y RESERVA PRESUPUESTAL por \$288.717.131. Para el año 2021 se estiman INGRESOS TOTALES de \$5.901.291.617, de los cuales INGRESOS CORRIENTES por \$3.397.966.522, ingresos de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS por \$31.857.802. Para el año 2022 se estiman INGRESOS TOTALES de \$5.960.304.533, de los cuales INGRESOS CORRIENTES por \$3.431.946.187, ingresos de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS por \$32.176.380. Para el año 2023 se estiman INGRESOS TOTALES de \$6.019.907.578, de los cuales INGRESOS CORRIENTES por \$3.466.265.649, ingresos de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS por \$32.498.144.

Tabla 40: Ingreso proyectado para el año 2020

Descripción	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto Definitivo 2020
INGRESOS TOTALES	5.842.862.987,00	9.040.052.528,55
INGRESOS CORRIENTES	3.364.323.289,00	3.364.323.289,00
TRIBUTARIOS	598.600.000,00	598.600.000,00
NO TRIBUTARIOS	2.765.723.289,00	2.765.723.289,00
FONDO LOCAL DE SALUD - FLS	2.446.997.320,00	2.672.189.393,05
INGRESOS CORRIENTES FONDO DE SALUD	2.446.997.320,00	2.569.129.535,05
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-	103.059.858,00
INGRESOS DE CAPITAL	-	2.181.598.692,50
COFINANCIACIÓN	-	109.348.375,50
EXCEDENTES DE LIQUIDEZ	-	257.027.155,00
RECURSOS DE BALANCE	-	1.815.223.162,00
REGALÍAS SGR- (ART 57 DECRETO 1949/2012)	-	488.719.635,00
ASIGNACIONES VIGENCIA 2019-2020	-	39.667.607,00
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	-	333.446.810,00
ASIGNACIONES DIRECTAS	-	114.405.230,00
RECURSOS DE CAPITAL	-	1.199.988,00
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	31.542.378,00	44.504.388,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	23.542.378,00	23.542.378,00
TRANSFERENCIAS DEL FSRI	8.000.000,00	8.000.000,00
RECURSOS DE BALANCE	-	9.272.549,00
EXCEDENTES DE LIQUIDEZ	-	3.689.461,00
RESERVA PRESUPUESTAL	-	288.717.131,00

Descripción	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto Definitivo 2020
RESERVA SECTOR SGP	-	226.169.372,00
RESERVA INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN ICLD	-	44.137.759,00
RESERVA RETIROS FONPET	-	18.410.000,00

Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

Tabla 41: Ingreso proyectado para el año 2021

Descripción	Presupuesto Inicial 2021
INGRESOS CORRIENTES	3.397.966.521,89
TRIBUTARIOS	604.586.000,00
NO TRIBUTARIOS	2.793.380.521,89
FONDO LOCAL DE SALUD - FLS	2.471.467.293,20
INGRESOS CORRIENTES FONDO DE SALUD	2.471.467.293,20
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-
INGRESOS DE CAPITAL	-
COFINANCIACIÓN	-
EXCEDENTES DE LIQUIDEZ	-
RECURSOS DE BALANCE	-
REGALÍAS SGR- (ART 57 DECRETO 1949/2012)	-
ASIGNACIONES VIGENCIA 2019-2020	-
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	-
ASIGNACIONES DIRECTAS	-
RECURSOS DE CAPITAL	-
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	31.857.801,78
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	23.777.801,78
TRANSFERENCIAS DEL FSRI	8.080.000,00
RECURSOS DE BALANCE	-
EXCEDENTES DE LIQUIDEZ	-
RESERVA PRESUPUESTAL	-
RESERVA SECTOR SGP	-
RESERVA INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN ICLD	-
RESERVA RETIROS FONPET	-

Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

Tabla 42: Ingreso proyectado para el año 2020

Descripción	Presupuesto Inicial 2022
INGRESOS CORRIENTES	3.431.946.187,11
TRIBUTARIOS	610.631.860,00
NO TRIBUTARIOS	2.821.314.327,11
FONDO LOCAL DE SALUD - FLS	2.496.181.966,13
INGRESOS CORRIENTES FONDO DE SALUD	2.496.181.966,13
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-
INGRESOS DE CAPITAL	-
COFINANCIACIÓN	-
EXCEDENTES DE LIQUIDEZ	-
RECURSOS DE BALANCE	-
REGALÍAS SGR- (ART 57 DECRETO 1949/2012)	-
ASIGNACIONES VIGENCIA 2019-2020	-
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	-
ASIGNACIONES DIRECTAS	-
RECURSOS DE CAPITAL	-
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	32.176.379,80
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	24.015.579,80
TRANSFERENCIAS DEL FSRI	8.160.800,00
RECURSOS DE BALANCE	-
EXCEDENTES DE LIQUIDEZ	-
RESERVA PRESUPUESTAL	-
RESERVA SECTOR SGP	-
RESERVA INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN ICLD	-
RESERVA RETIROS FONPET	-

Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

Tabla 43: Ingreso proyectado para el año 2020

Descripción	Presupuesto Inicial 2023
INGRESOS CORRIENTES	3.466.265.648,98
TRIBUTARIOS	616.738.178,60
NO TRIBUTARIOS	2.849.527.470,38

Descripción	Presupuesto Inicial 2023
FONDO LOCAL DE SALUD - FLS	2.521.143.785,79
INGRESOS CORRIENTES FONDO DE SALUD	2.521.143.785,79
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-
INGRESOS DE CAPITAL	-
COFINANCIACIÓN	-
EXCEDENTES DE LIQUIDEZ	-
RECURSOS DE BALANCE	-
REGALÍAS SGR- (ART 57 DECRETO 1949/2012)	-
ASIGNACIONES VIGENCIA 2019-2020	-
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	-
ASIGNACIONES DIRECTAS	-
RECURSOS DE CAPITAL	-
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	32.498.143,60
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	24.255.735,60
TRANSFERENCIAS DEL FSRI	8.242.408,00
RECURSOS DE BALANCE	-
EXCEDENTES DE LIQUIDEZ	-
RESERVA PRESUPUESTAL	-
RESERVA SECTOR SGP	-
RESERVA INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN ICLD	-
RESERVA RETIROS FONPET	-

Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

4.3.2 Proyección del gasto 2020-2023

Tabla 44: gastos proyectados para el cuatrienio 2020-2023

Vigencia	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total
A-2020	1.336.575.904,00	221.544.512,00	7.481.932.112,55	9.040.052.528,55
A-2021	1.051.591.511,14	223.759.957,12	4.625.940.148,61	5.901.291.616,87
A-2022	1.062.107.426,25	225.997.556,69	4.672.199.550,10	5.960.304.533,04
A-2023	1.072.728.500,51	228.257.532,26	4.718.921.545,60	6.019.907.578,37

Vigencia	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total
Cuatrenio	4.523.003.341,9 1	899.559.558,0 7	21.498.993.356,8 5	26.921.556.256,8 3

Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

Gráfica 58: gastos proyectados para el cuatrienio 2020-2023



Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

El Gasto total proyectado para el año 2020 es de \$9.040.052.529. Dicho gasto se distribuye en Funcionamiento por un total de \$1.336.575.904, pago del servicio de la deuda por un total de \$221.544.512 y gasto de inversión por un valor total de \$7.481.932.113, El Gasto total proyectado para el año 2021 es de \$5.901.291.617. Dicho gasto se distribuye en Funcionamiento por un total de \$1.051.591.511, pago del servicio de la deuda por un total de \$223.759.957 y gasto de inversión por un valor total de \$4.625.940.149, El Gasto total proyectado para el año 2022 es de \$5.960.304.533. Dicho gasto se distribuye en Funcionamiento por un total de \$1.062.107.426, pago del servicio de la deuda por un total de \$225.997.557 y gasto de inversión por un valor total de \$4.672.199.550, El Gasto total proyectado para el año 2023 es de \$6.019.907.578. Dicho gasto se distribuye en Funcionamiento por un total de \$1.072.728.501, pago del servicio de la deuda por un total de \$228.257.532 y gasto de inversión por un valor total de \$4.718.921.546, El Gasto total proyectado para el cuatrienio es de \$26.921.556.257. Dicho gasto se distribuye en Funcionamiento por un total de \$4.523.003.342, pago del servicio de la deuda por un total de \$899.559.558 y gasto de inversión por un valor total de \$21.498.993.357

Tabla 45: gastos proyectados para el cuatrienio 2020-2023

Uso del ingreso por sectores					
Educación	367.561.817,50	247.336.754,76	249.810.122,31	252.308.223,53	1.117.016.918,10
Salud	2.805.163.393,05	2.500.972.423,20	2.525.982.147,43	2.551.241.968,91	10.383.359.932,59
APSB	623.006.898,00	209.311.106,19	211.404.217,25	213.518.259,42	1.257.240.480,87
Deporte y Recreación	128.225.949,00	105.431.571,95	106.485.887,67	107.550.746,55	447.694.155,17
Cultura	129.035.684,00	74.463.568,05	75.208.203,73	75.960.285,77	354.667.741,55
Servicios Públicos	62.780.285,00	53.385.228,62	53.919.080,91	54.458.271,72	224.542.866,24
Vivienda	300.056.549,00	116.579.250,00	117.745.042,50	118.922.492,93	653.303.334,43

Uso del ingreso por sectores					
Agropecuario	193.615.769,00	112.110.000,00	113.231.100,00	114.363.411,00	533.320.280,00
Transporte	701.514.622,00	247.156.841,44	249.628.409,85	252.124.693,95	1.450.424.567,25
Ambiental	326.412.015,00	182.620.714,89	184.446.922,04	186.291.391,26	879.771.043,19
Centros de Reclusión	9.000.000,00	9.090.000,00	9.180.900,00	9.272.709,00	36.543.609,00
Prevención y atención de desastres	201.509.466,00	81.810.000,00	82.628.100,00	83.454.381,00	449.401.947,00
Promoción del desarrollo	44.000.000,00	44.440.000,00	44.884.400,00	45.333.244,00	178.657.644,00
Atención a grupos vulnerables - promoción social	616.630.296,00	141.438.380,00	142.852.763,80	144.281.291,44	1.045.202.731,24
Equipamiento	156.168.904,00	75.639.158,56	76.395.550,15	77.159.505,65	385.363.118,35
Desarrollo comunitario	12.000.000,00	10.100.000,00	10.201.000,00	10.303.010,00	42.604.010,00
Fortalecimiento o institucional	577.986.693,00	278.185.405,95	280.967.260,01	283.776.932,61	1.420.916.291,57
Justicia y seguridad	227.263.772,00	135.869.745,00	137.228.442,45	138.600.726,87	638.962.686,32
Totales	7.481.932.112,55	4.625.940.148,61	4.672.199.550,10	4.718.921.545,60	21.498.993.356,85

Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

Tabla 46: gastos proyectados para el año 2020 por fuentes

Sector	Proyección gasto					TOTAL
	SGP	LD	COFIN.	REGALÍAS	OTROS	
Educación	367.561.817,50					367.561.817,50
Salud	2.805.163.393,05					2.805.163.393,05
APSB	485.621.079,00				137.385.819,00	623.006.898,00
Deporte y Recreación	104.396.851,00				23.829.098,00	128.225.949,00
Cultura	84.380.154,00				44.655.530,00	129.035.684,00
Servicios Públicos	62.780.285,00					62.780.285,00
Vivienda	151.804.716,00				148.251.833,00	300.056.549,00
Agropecuario	193.615.769,00					193.615.769,00
Transporte	252.466.204,00			449.048.418,00		701.514.622,00
Ambiental	325.645.907,00				766.108,00	326.412.015,00
Centros de Reclusión	9.000.000,00					9.000.000,00
Prevención y atención de desastres	201.509.466,00					201.509.466,00

Proyección gasto		Vigencia: 2020				
Promoción del desarrollo	44.000.000,00					44.000.000,00
Atención a grupos vulnerables - promoción social	616.630.296,00					616.630.296,00
Equipamiento	112.031.145,00	44.137.759,00				156.168.904,00
Desarrollo comunitario	12.000.000,00					12.000.000,00
Fortalecimiento institucional	572.829.719,00			3.610,00	5.153.364,00	577.986.693,00
Justicia y seguridad	112.324.003,00				114.939.769,00	227.263.772,00
Totales	6.513.760.804,55	44.137.759,00	-	449.052.028,00	474.981.521,00	7.481.932.112,55

Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

Tabla 47: gastos proyectados para el año 2021 por fuentes

Proyección gasto		Vigencia: 2021				
Sector	SGP	LD	COFIN.	REGALÍAS	OTROS	TOTAL
Educación	247.336.754,76	-	-	-	-	247.336.754,76
Salud	2.500.972.423,20	-	-	-	-	2.500.972.423,20
APSB	177.453.304,41	-	-	-	31.857.801,78	209.311.106,19
Deporte y Recreación	105.431.571,95	-	-	-	-	105.431.571,95
Cultura	74.463.568,05	-	-	-	-	74.463.568,05
Servicios Públicos	53.385.228,62	-	-	-	-	53.385.228,62
Vivienda	116.579.250,00	-	-	-	-	116.579.250,00
Agropecuario	112.110.000,00	-	-	-	-	112.110.000,00
Transporte	247.156.841,44	-	-	-	-	247.156.841,44
Ambiental	182.620.714,89	-	-	-	-	182.620.714,89
Centros de Reclusión	9.090.000,00	-	-	-	-	9.090.000,00
Prevención y atención de desastres	81.810.000,00	-	-	-	-	81.810.000,00
Promoción del desarrollo	44.440.000,00	-	-	-	-	44.440.000,00
Atención a grupos vulnerables - promoción social	141.438.380,00	-	-	-	-	141.438.380,00
Equipamiento	75.639.158,56	-	-	-	-	75.639.158,56
Desarrollo comunitario	10.100.000,00	-	-	-	-	10.100.000,00
Fortalecimiento institucional	278.185.405,95	-	-	-	-	278.185.405,95
Justicia y seguridad	109.609.745,00	-	-	-	26.260.000,00	135.869.745,00
Totales	4.567.822.346,83	-	-	-	58.117.801,78	4.625.940.148,61

Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

Tabla 48: gastos proyectados para el año 2022 por fuentes

Proyección gasto Sector	Vigencia: 2022					TOTAL
	SGP	LD	COFIN.	REGALÍAS	OTROS	
Educación	249.810.122,31	-	-	-	-	249.810.122,31
Salud	2.525.982.147,43	-	-	-	-	2.525.982.147,43
APSB	179.227.837,45	-	-	-	32.176.379,80	211.404.217,25
Deporte y Recreación	106.485.887,67	-	-	-	-	106.485.887,67
Cultura	75.208.203,73	-	-	-	-	75.208.203,73
Servicios Públicos	53.919.080,91	-	-	-	-	53.919.080,91
Vivienda	117.745.042,50	-	-	-	-	117.745.042,50
Agropecuario	113.231.100,00	-	-	-	-	113.231.100,00
Transporte	249.628.409,85	-	-	-	-	249.628.409,85
Ambiental	184.446.922,04	-	-	-	-	184.446.922,04
Centros de Reclusión	9.180.900,00	-	-	-	-	9.180.900,00
Prevención y atención de desastres	82.628.100,00	-	-	-	-	82.628.100,00
Promoción del desarrollo	44.884.400,00	-	-	-	-	44.884.400,00
Atención a grupos vulnerables - promoción social	142.852.763,80	-	-	-	-	142.852.763,80
Equipamiento	76.395.550,15	-	-	-	-	76.395.550,15
Desarrollo comunitario	10.201.000,00	-	-	-	-	10.201.000,00
Fortalecimiento institucional	280.967.260,01	-	-	-	-	280.967.260,01
Justicia y seguridad	110.705.842,45	-	-	-	26.522.600,00	137.228.442,45
Totales	4.613.500.570,30	-	-	-	58.698.979,80	4.672.199.550,10

Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

Tabla 49: gastos proyectados para el año 2023 por fuentes

Proyección gasto Sector	Vigencia: 2023					TOTAL
	SGP	LD	COFIN.	REGALÍAS	OTROS	
Educación	252.308.223,53	-	-	-	-	252.308.223,53
Salud	2.551.241.968,91	-	-	-	-	2.551.241.968,91
APSB	181.020.115,83	-	-	-	32.498.143,60	213.518.259,42
Deporte y Recreación	107.550.746,55	-	-	-	-	107.550.746,55
Cultura	75.960.285,77	-	-	-	-	75.960.285,77
Servicios Públicos	54.458.271,72	-	-	-	-	54.458.271,72
Vivienda	118.922.492,93	-	-	-	-	118.922.492,93
Agropecuario	114.363.411,00	-	-	-	-	114.363.411,00
Transporte	252.124.693,95	-	-	-	-	252.124.693,95
Ambiental	186.291.391,26	-	-	-	-	186.291.391,26
Centros de Reclusión	9.272.709,00	-	-	-	-	9.272.709,00

Proyección gasto	Vigencia: 2023					
	SGP	LD	COFIN.	REGALÍAS	OTROS	TOTAL
Prevención y atención de desastres	83.454.381,00	-	-	-	-	83.454.381,00
Promoción del desarrollo	45.333.244,00	-	-	-	-	45.333.244,00
Atención a grupos vulnerables - promoción social	144.281.291,44	-	-	-	-	144.281.291,44
Equipamiento	77.159.505,65	-	-	-	-	77.159.505,65
Desarrollo comunitario	10.303.010,00	-	-	-	-	10.303.010,00
Fortalecimiento institucional	283.776.932,61	-	-	-	-	283.776.932,61
Justicia y seguridad	111.812.900,87	-	-	-	26.787.826,00	138.600.726,87
Totales	4.659.635.576,00	-	-	-	59.285.969,60	4.718.921.545,60

Fuente: Información disponible secretaria de hacienda municipal

5 Capítulo IV - Seguimiento, control y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR EL PROGRESO, CALDAS 2020-2023

5.1 Marco legal

El artículo 344 de la Constitución Política de Colombia promulga:

“ARTICULO 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los Departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.”

Acorde con lo establecido en este artículo y con la Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” cuyos propósitos incluyen:

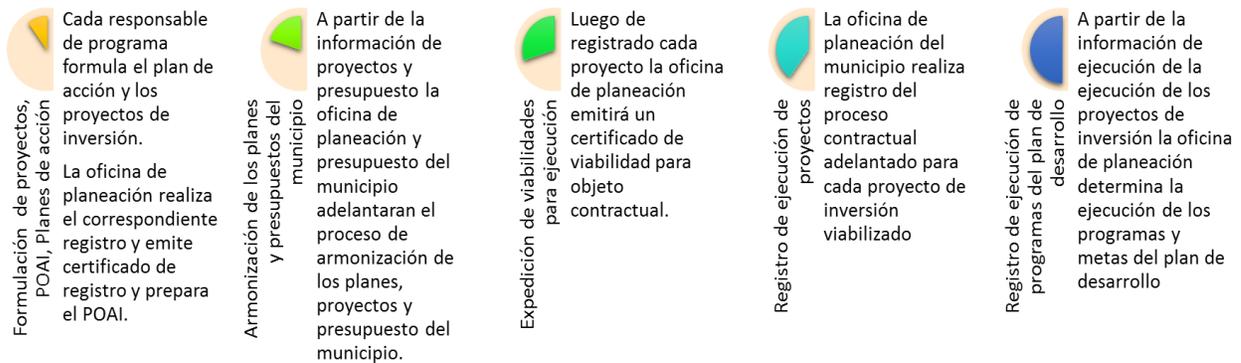
“Artículo 1 Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.....”

Como lo establece la norma las administraciones de las entidades territoriales, a cargo de sus respectivas oficinas de Planeación les corresponden realizar un proceso de seguimiento, monitoreo, evaluación y control del avance del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), de forma periódica.

5.2 Seguimiento

El proceso de seguimiento consiste en la forma como la entidad adelanta el proceso de cumplimiento y verificación de avance de la ejecución de cada una de las metas, objetivos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial.

Diagrama del proceso de seguimiento y control



5.2.1 Plan indicativo

“El Plan Indicativo (PI) es un instrumento de planeación estratégica que complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), constituyéndose en el insumo principal para establecer el nivel de cumplimiento y avance en relación con la implementación del mismo. Su elaboración, a partir de la parte estratégica y del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial, contribuye a aclarar y precisar las metas que quedaron en el PDT aprobado, posibilitando así el seguimiento y evaluación (SyE) a la ejecución de las mismas. No obstante a lo anterior, es importante aclarar que a través del PI no pueden incluirse/ eliminarse programas o metas del Plan de Desarrollo, dado que cualquier modificación que la Administración Pública Territorial requiera efectuar debe hacerse a través de Ordenanza Departamental o Acuerdo Municipal, según corresponda. Es importante tener en cuenta que el PI debe estar articulado con otros instrumentos de programación y control para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial, tales como: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, Plan de Acción y Programa Anual Mensualizado” (DNP, 2020).

La administración luego de aprobado el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), deberá elaborar el Plan Indicativo de dicho plan el cual será la base fundamental del seguimiento y evaluación al cumplimiento, en los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

5.2.2 Procedimiento para la elaboración del Plan Indicativo del Municipio

5.2.2.1 Definición de la línea base, meta y cantidad a realizar

La primera acción a realizar es la de establecer la cantidad a realizar de cada una de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, a partir de la línea base y la meta establecida para la vigencia gubernamental.

Cabe aclarar que el cálculo de las cantidades de las cantidades a realizar se debe establecer a partir del comportamiento de la meta es decir de definir el tipo de meta como de Mantenimiento, Incremento o Reducción.

5.2.2.1.1 Meta de mantenimiento:

El valor a realizar para todos los años del periodo gubernamental es el mismo

5.2.2.1.2 Meta de Incremento:

El último año se espera un mayor valor que en el año inicial

5.2.2.1.3 Meta de Reducción:

El último año se espera un menor valor que en el año inicial

A continuación, en el siguiente cuadro se presenta el ejemplo de la matriz a construir:

Tabla 50: ejemplo de la matriz a construir

Descripción	Línea Base	Meta	Tipo de meta	Cantidad realizar
Construir 2 Km de vía	100	102	Incremento	2
Disminuir en un punto el porcentaje de analfabetismo	15	14	Reducción	1
Mantener al 100% la población escolar beneficiada con el programa de alimentación escolar	100	100	Mantenimiento	100

5.2.2.1.4 Asignación de responsables

En consejo de Gobierno, se definirá los responsables de cada una de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

El responsable de una meta es quien debe promover su ejecución, mediante gestión local, o externa. Es quien debe planificar la ejecución de la meta a través de planes de acción que conlleven a su cumplimiento

5.2.2.1.5 Programación de la ejecución del PDM

Luego de establecido las cantidades a realizar, se realiza la respectiva programación de las cantidades a realizar en cada uno de los años de la vigencia gubernamental.

A continuación se presenta un ejemplo de la forma como se debe programar cada año para la respectiva programación.

Tabla 51: ejemplo de la programación de la Ejecución del PDM.

Descripción	Cantidad realizar	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Construir 2 Km de vía	2	0	1	1	0
Disminuir en un punto el porcentaje de analfabetismo	1	0,2	0,3	0,3	0,2
Mantener al 100% la población escolar beneficiada con el programa de alimentación escolar	100	100	100	100	100

5.2.3 Formulación de proyectos de inversión y registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).

En un plazo no mayor a dos (2) meses los responsables de cada programa en la Administración municipal deberán formular los proyectos de inversión municipal a partir de las metas resultados o programas, relación uno a uno, es decir un proyecto por cada Meta de Resultado o programa que se ha planteado.

Dichos proyectos deberán ser radicados, registrados y viabilizados por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).

Para tal objetivo el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) definirá el procedimiento mediante el cual se debe adelantar el proceso anteriormente expuesto, siguiendo las normas vigentes.

Al momento de ser radicados la oficina de planeación expedirá un certificado de registro de proyectos el cual debe ser archivado junto a la documentación de cada proyecto y almacenado en las normas de archivo que aplican para la entidad territorial.

5.2.4 Elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

En un plazo no mayor a dos (2) meses luego de aprobado el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), la oficina planeación municipal deberá implementar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en el formato establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo las normas específicas vigentes.

5.2.5 Elaboración de los Planes de Acción.

En un plazo no mayor a dos (2) meses luego de aprobado el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), cada responsable deberá elaborar su plan de acción para la ejecución de los programas y proyectos a cargo. Dicho plan de acción deberá contener la información de dependencia y funcionario responsable; programa, proyecto, metas a ejecutar; programación físico –financiera.

5.2.6 Registro de actividades y consolidación de evidencias de la ejecución del plan de acción

Según el cronograma establecido para el seguimiento del plan de acción la entidad realizara el registro de actividades que cada responsable de ejecución realizo en cumplimiento del Plan de Acción programado para cada meta, estableciendo el nivel de avance de dicho plan de acción el cual ponderara el nivel de ejecución de metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

5.2.7 Expedición de viabilidades para la ejecución de los proyectos

Para cada objeto contractual que la entidad territorial pretenda realizar en consecuencia de la ejecución de los programas y proyectos de inversión, se emitirá un certificado de viabilidad del Banco de Programas de Proyectos, como medio para hacer el correspondiente seguimiento físico-financiero de ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

En dicha viabilidad se debe informar el avance de cada meta, valor programado, valor ejecutado a la fecha, cantidad programada, cantidad ejecutada a la fecha y cantidad de avance por meta del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), actividad del proyecto, proyecto y programa al que se

apunta, fecha, objeto, actividades a desarrollar y rubros y fuentes que se consideran para su financiación.

5.2.8 Registro de ejecución de proyectos

Para el registro de la ejecución de los proyectos de inversión la entidad realizará el siguiente procedimiento:

1. Conciliará los contratos realizados y los registros presupuestales generados en presupuesto con cada una de las viabilidades del banco de programas y proyectos emitidas para cada objeto contractual.
2. Se registrará, en el sistema de información seleccionado para el seguimiento de los proyectos, los certificados de disponibilidad (CDP), Contratos y registros presupuestales (RP) realizados en la ejecución de cada objeto contractual con cargo a cada proyecto de inversión.
3. Se estimará el nivel de ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) a partir del avance en la ejecución de las actividades de los mismos, considerando cada uno de los certificados de viabilidad de proyectos, contratos y certificados de disponibilidad y registros presupuestales realizados.

5.2.9 Registro de ejecución de programas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)

A partir de la ejecución de los proyectos de inversión, y de los certificados de viabilidad del banco de proyectos emitidos se estimará el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

Para tal objetivo se empleará un sistema de información que permita realizar este seguimiento y control.

En el siguiente cuadro se presenta el modelo de registro de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, a partir de dicha información se evaluará en el aplicativo Bp Systems Solutions, a la ejecución del Plan Acción de las metas del Plan de Desarrollo Municipal desde dos criterios, ejecución simple y ejecución ponderada.

Tabla 52: Modelo de registro de la Ejecución del PDM.

Descripción	Cantidad realizar	Programación				Ejecución			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 1	Año 2	Año 3	Año 5
Construir 2 Km de vía	2	0	1	1	0	0	0,5	0,5	0
Disminuir en un punto el porcentaje de analfabetismo	1	0,2	0,3	0,3	0,2	0	0	0,5	0,5
Mantener al 100% la población escolar beneficiada con el programa de alimentación escolar	100	100	100	100	100	100	100	100	100

5.3 Cronograma de seguimiento

Anualmente, se proyectará en consejo de gobierno el cronograma de seguimiento del Plan de

Desarrollo Territorial (PDT), en el cual se establecerán las fechas en las que se realiza dicho procedimiento.

5.4 Evaluación

El proceso de evaluación consiste en la cuantificación del avance en cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Territorial, y de esta forma establecer a su vez el nivel de ejecución de los programas y demás niveles de la estructura del Plan, y a su vez si el cumplimiento de los objetivos conlleva al logro de los resultados planteados y esperados.

Gráfica 59: seguimiento control y evaluación.



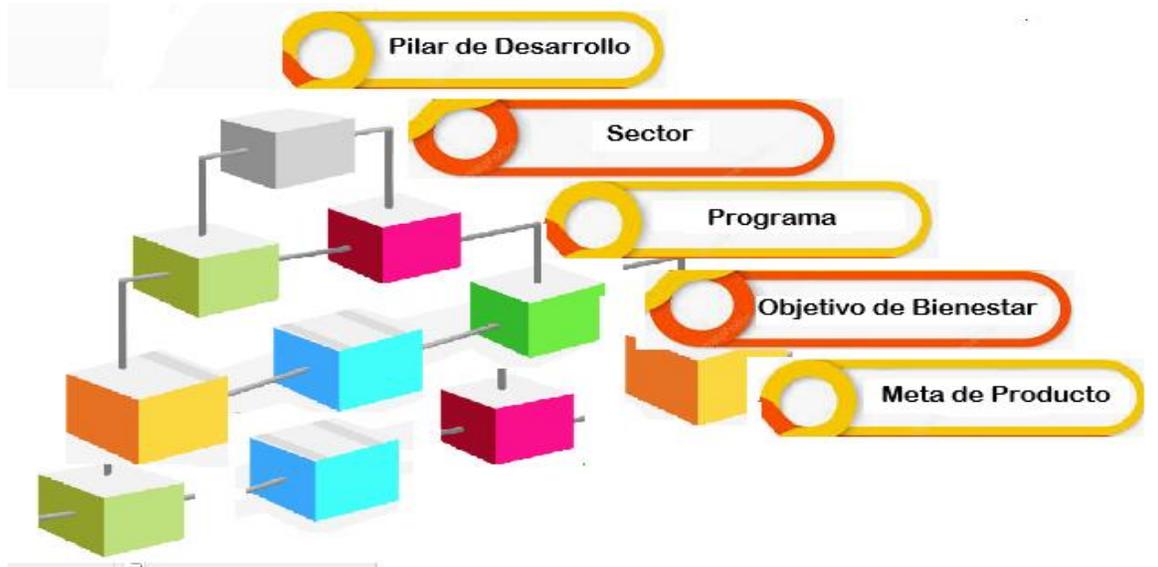
5.4.1 Evaluación estratégica

5.4.1.1 Tablero de control

A partir del Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Municipal, la oficina de planeación municipal (o quien haga sus veces) elaborará el tablero de control. Este tablero de control mostrará a partir de la programación físico - financiera del Plan de Desarrollo Municipal el avance por cada uno de los elementos de cada uno de los niveles en los cuales está estructurado el Plan de Desarrollo Municipal, estableciendo así la ejecución físico-financiera del Plan de Desarrollo Municipal.

5.4.1.2 Estructura del Plan de Desarrollo Municipal

Gráfica 60: Estructura del Plan de Desarrollo Territorial.



5.4.1.3 Actividades del proceso de evaluación

5.4.1.3.1 EJECUCIÓN SIMPLE

El criterio de ejecución simple es el porcentaje obtenido al evaluar cada una de las metas a partir de valor logrado sobre el valor programado, teniendo en cuenta los indicadores establecidos para cada nivel del Plan de Desarrollo territorial (PDT)

Tabla 53: ejemplo proceso de evaluación del PDM.

$$\text{EJECUCIÓN SIMPLE} = \left[\frac{\text{CANTIDAD REALIZADA-EJECUTADA}}{\text{CANTIDAD PROGRAMADA}} \right] \times 100$$

Descripción	Cantidad a realizar	Programación				Ejecución				TOTAL	Ejecución Simple				TOTAL
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 1	Año 2	Año 3	Año 5		Año 1	Año 2	Año 3	Año 5	
Construir 2 Km de vía	2	0	1	1	0	0	0,5	0,5	0	1	0,0%	50,0%	50,0%	0,0%	50,0%
Disminuir en un punto el porcentaje de analfabetismo	1	0,2	0,3	0,3	0,2	0	0	0,5	0,5	1	0,0%	0,0%	166,7%	250,0%	100,0%
Mantener al 100% la población escolar beneficiada con el programa de alimentación escolar	100	100	100	100	100	100	100	100	100	400	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

5.4.1.3.2 EJECUCIÓN PONDERADA

La ejecución ponderada se establece a partir de la ejecución simple multiplicada por un ponderador establecido a partir del impacto esperado de cada meta.

Tabla 54: ejemplo proceso de ejecución ponderad del PDM.



Ejecución Simple				TOTAL	PONDERADOR	Ejecución PONDERADA				TOTAL
Año 1	Año 2	Año 3	Año 5			Año 1	Año 2	Año 3	Año 5	
0,0%	50,0%	50,0%	0,0%	50,0%	30,0%	0,0%	15,0%	15,0%	0,0%	15,0%
0,0%	0,0%	166,7%	250,0%	100,0%	20,0%	0,0%	0,0%	33,3%	50,0%	20,0%
100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
33,3%	50,0%	105,6%	116,7%	83,3%	100%	50%	65%	98%	100%	85%

5.4.2 Consolidación de resultados del proceso de evaluación

Siguiendo los anteriores criterios se consolidan el total de informe de ejecución de metas y con ello la ejecución de los diferentes niveles del Plan Municipal de Territorial (PDT).

5.4.2.1 Evaluación de objetivos de bienestar

Los objetivos de bienestar plantean el escenario de los diferentes sectores del municipio, para ello los indicadores permiten medir en el tiempo si lo esperado por las acciones del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), tienen el efecto esperado para el desarrollo social, económico, institucional y del medio ambiente que se espera.

Anualmente a partir de los indicadores planteados se debe consolidar la matriz de seguimiento de los indicadores de bienestar, para establecer la variación de dichos indicadores.

5.4.2.2 Evaluación de objetivos de producto

La evaluación del cumplimiento de las metas de producto, se realizara en los términos del cronograma planteado, en el cual se establecera el nivel de cumplimiento de cada indicador de producto, los cuales quedaron definidos en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

5.4.2.3 Consolidación del avance del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)

Luego de realizar la evaluación de cumplimiento de metas se debe consolidar el avance por cada de uno de los niveles del plan desarrollo para establecer el avance porcentual de cada uno y el avance porcentual total del Plan de Desarrollo Territorial.

5.4.3 Evaluación financiera

La evaluación financiera consiste en evaluar financieramente las proyecciones realizadas respecto a la ejecución financiera realizada del Plan de Desarrollo Territorial.

Dicha evaluación se realizara a la par con la evaluación de los objetivos de producto.

5.4.4 Informes de seguimiento y evaluación

5.4.4.1 Informes al Concejo Municipal

El primer día de inicio de sesiones ordinarias la oficina de planeación entregará al Concejo Municipal, el informe de Avance del Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se expondrá el avance en cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo Municipal.

5.4.5 Informes al Consejo de Gobierno

Mensualmente se programará un Consejo de Gobierno, en el cual se expondrá por parte de la oficina de planeación el avance del Plan de Desarrollo Municipal, en cada uno de los niveles. Metas cumplidas y por cumplir.

En dicho concejo mediante acta escrita deben quedar expuestas las acciones a realizar para dar cumplimiento a las metas que no se han cumplido.

5.4.6 Consejo Territorial de planeación

Como lo indican los lineamientos se debe entregar un informe semestral para su correspondiente revisión y emisión de concepto de favorabilidad.

5.4.7 Informes a Entes de Control

La oficina de planeación del municipio realizará los informes exigidos por los diferentes Entes de Control, según sean requeridos, a partir del cuadro de control, tomando medidas de inclusión de nueva información al tablero de control según lo requerido por parte de la entidad que los exige.

5.4.8 Publicación de resultados

5.4.8.1 Medios de comunicación

5.4.8.1.1 *Página web y Redes sociales*

Trimestralmente la entidad generara un informe con los resultados obtenidos en los procesos de seguimiento y evaluación, el cual debe ser publicado en la página web y redes sociales oficiales del municipio, para consulta de cualquier ciudadano.

5.4.8.2 Rendición de cuentas

En el proceso de rendición de cuentas se realizara por cada dependencia un aparte exclusivo para la exposición de los logros alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 6- Instrumentos financieros de ejecución y financiamiento del Plan de Desarrollo. El Alcalde municipal podrá gestionar recursos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 aprobado mediante el presente acuerdo.

ARTÍCULO 7- Incorporación de nuevos programas y proyectos: Para la modificación o adición de nuevos programas, subprogramas y/o metas, o modificaciones al Plan de Inversiones, del Plan de Desarrollo, se tendrá en cuenta lo contemplado en los artículos 44 y 45 de la Ley 152 de 1994.

“Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Plurianual de Inversiones se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los mismos. En cualquier momento podrán incluirse en el Plan Plurianual de Inversiones los programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos, siempre cuando cuenten con el aval técnico de Planeación municipal, y el aval financiero de la Secretaría de Hacienda.”

ARTÍCULO 8- Proyectos de impacto regional: El Alcalde Municipal podrá concertar con la Nación, el departamento, otros departamentos y/o municipios, proyectos de inversión de impacto regional, que muestren beneficios comunes para las partes. Será prioridad del Gobierno Municipal la gestión ante los órganos colegiados de administración y decisión de los Fondos de Desarrollo, Asignaciones directas, Compensación y Ciencia y Tecnología e Innovación, la viabilización, aprobación y priorización de los proyectos estratégicos de impacto regional y de ciencia y tecnología, desde su fase de pre inversión hasta la ejecución y evaluación de las inversiones.

ARTÍCULO 9- A partir de la vigencia del presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023, se declara de utilidad pública y de interés social la adquisición por el Municipio de los predios y bienes indispensables para la ejecución de los programas y proyectos, así como las obras de que trata el presente Plan de Desarrollo, bien sea por enajenación por voluntad expresa o por mecanismos propios del derecho público como la expropiación por vía administrativa y demás instrumentos contemplados en la legislación vigente.

ARTÍCULO 10- Contratos Plan y Alianzas. El Alcalde municipal quedará facultado para celebrar los contratos plan que se requieran y realizar las alianzas público privadas para la obtención de recursos que permitan financiar proyectos estratégicos de desarrollo y el aprovechamiento de las potencialidades fiscales que demande el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 11- Armonía entre el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo. Como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno.

ARTÍCULO 12- Programas y políticas: Los planes, programas y políticas públicas contempladas en el presente documento como estrategia de ejecución son parte integral del presente plan y serán tenidas en cuenta en el proceso de ejecución y evaluación para el cumplimiento de los objetivos y programas planteados

ARTÍCULO 13- Para dar cumplimiento a las metas financieras contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 se estipula como estratégica una asesoría y capacitación en temas del manejo presupuestal y financiero, así como en temas afines, dirigidos a los funcionarios municipales encargados del manejo presupuestal, así mismo para el manejo de las metas de ajuste fiscal que es soporte de la viabilidad financiera del municipio.

ARTÍCULO 14- Plan de Salud Territorial. En concordancia con el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 y los artículos 26 y 27 de la resolución 1536 de 2015, del ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, adóptese El Plan de Salud Territorial de Caldas, como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo, documento que anexo al presente acuerdo.

ARTÍCULO 15- Los gastos de inversión que se hubieren realizado entre el 01 de enero del 2020 hasta la fecha de aprobación del presente acuerdo, se entenderán incorporados a los postulados programáticos del presente Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023.

ARTICULO 16- Autorícese al alcalde municipal para armonizar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020, según lo aprobado en el presente acuerdo municipal. En cuanto a las modificaciones presupuestales se seguirá el procedimiento contemplado en la normatividad vigente. Luego de realizado el proceso de armonización el Alcalde informara al Concejo Municipal dicho proceso.

ARTÍCULO 17- Los anexos del presente acuerdo hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2020-2023.

ARTÍCULO 18- Para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y según lo establecido en el literal j) del Artículo 3º de la Ley 152 de 1994, realizara monitoreo seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, en el capítulo IV de la estructura del plan de desarrollo se define la metodología de seguimiento y evaluación, la cual será reglamentada, socializada y adoptada por la administración municipal.

ARTICULO 19- Corresponde al alcalde municipal reglamentar lo pertinente a las disposiciones del presente acuerdo, en materia de armonización en la vigencia fiscal 2020, así como la articulación con los diferentes planes, políticas y proyectos, con el previo conocimiento de los honorables concejales.

ARTÍCULO 20- Todas las acciones de este Plan deberán diagnosticarse, planearse, implementarse y evaluarse de acuerdo con el enfoque basado en derechos humanos. El Alcalde delegará a una dependencia de la entidad la responsabilidad de articular, coordinar y supervisar su implementación en el territorio, teniendo en cuenta el Enfoque Basado en Derechos Humanos como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas.”.

ARTÍCULO 21- La elaboración y ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos de cada vigencia, así como las acciones de la Administración Municipal, serán elaborados regidas por lo contemplado en el Plan de Desarrollo Territorial para el periodo 2020 - 2023, “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS”

ARTÍCULO 22- Envíese copia del presente acuerdo a: 1.- La Oficina Jurídica de la Gobernación de Boyacá; 2.- La oficina Departamental de Planeación, para el control pertinente.

ARTÍCULO 23- El Presente Acuerdo rige a partir de su fecha de sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en recinto del Honorable Concejo Municipal de Caldas - Boyacá a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

DANIEL HUMBERTO CORTES CAÑÓN
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

LADY PAOLA PIÑEROS GONZALEZ
Secretaria General

CONSTANCIA AL ACUERDO N° 009

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el ACUERDO N° 009 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023”, fue aprobado por el Honorable concejo Municipal de Caldas Boyacá, en sus dos (2) debates reglamentarios, según consta en las actas de comisión primera N° 008 de Mayo 12 de 2020, y acta de sesión plenaria N° 041 de Mayo 31 de 2020.

La presente se expide para efectos de sus trámites legales correspondientes, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo del año dos mil Veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

LADY PAOLA PIÑEROS GONZALEZ
Secretaria Concejo Municipal
Caldas Boyacá

ACUERDO N° 009 MAYO 31 DE 2020

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES “UNIDOS POR EL PROGRESO DE CALDAS 2020-2023”